

IX legislatura Parlamento Número 137

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra. D.a Carolina Darias San Sebastián Sesión plenaria núm. 73 Lunes / 12 de noviembre

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

1.- PREGUNTAS

Año 2018

- 1.1.- 9L/PO/P-2549 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el informe de la Fiscalía de competencia y contenido en relación al llamado caso Grúas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.2.- 9L/PO/P-2550 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre asuntos a plantear en la Conferencia de Presidentes autonómicos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.3.- **9L/PO/P-2558** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la política de AENA en materia de infraestructuras aeroportuarias y especialmente la que proyecta en el aeropuerto Tenerife Sur, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.4.- **9L/PO/P-2560** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la puesta en práctica de las medidas planteadas por el Partido Popular en el Plan Integral Operativo para la reducción de listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.5.- 9L/PO/P-2561 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre la actuación del Ministerio Fiscal en el denominado *caso Grúas*, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.6.- **9L/PO/P-2564** De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los problemas actuales de acceso a la vivienda a la población residente, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.7.- **9L/PO/P-2530** De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas para resolver el actual problema de colapso en la TF-1 y TF-5, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.
- 1.8.- 9L/PO/P-2552 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reciente determinación de AENA en relación con la terminal del aeropuerto Tenerife Sur, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

- 1.9.- **9L/PO/P-2565** De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el marco jurídico que sustenta la contratación de las obras de enlace de la carretera Chafiras-Oroteanda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.
- 1.10.-9L/PO/P-2566 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre gestiones para que el Documento de Regulación Aeroportuaria recoja nuevas inversiones en el aeropuerto del sur de Tenerife, el de La Gomera y el de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.
- 1.11.-9L/PO/P-2568 De la Sra. diputada D.ª Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre la no adjudicación de obra de infraestructura viaria recogida en el convenio de carreteras hasta que no se firme el mismo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.
- 1.12.-9L/PO/P-2557 De la Ŝra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre trámites realizados por el Cabildo Insular de Fuerteventura para evitar el cierre de la carretera FV-1, tramo de las dunas, dirigida al Gobierno.
- 1.13.-9L/PO/P-2481 Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones desarrolladas y proyectos futuros en la Cámara de Comercio de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.
- 1.14.-9L/PO/P-2486 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la justificación de los fondos del Fdcan por parte de las corporaciones locales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.
- 1.15.-9L/PO/P-2559 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre repercusión en los presupuestos de la CAC para 2019 de la probable prórroga de los actuales presupuestos generales del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.
- 1.16.-9L/PO/P-2562 De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre un organismo público-privado para trasladar competencias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- 1.17.-9L/PO/P-2543 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la instalación de un radar móvil en la zona de Malpaso, en El Hierro, dirigida al Gobierno.
- 1.18.-9L/PO/P-2563 Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre las maniobras militares de la OTAN en Canarias, dirigida al Gobierno.
- 1.19.-9L/PO/P-2528 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre lo acontecido con las viviendas de VPO propiedad del Banco Santander en Añaza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
- 1.20.-9L/PO/P-2546 De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la rehabilitación del parque público de vivienda en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
- 1.21.-9L/PO/P-2551 Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la demanda de las islas no capitalinas en relación al Programa de vacaciones para mayores del Imserso, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
- 1.22.-9L/PO/P-2484 De la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la Unidad de Hemodinámica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
- 1.23.-9L/PO/P-2567 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- 9L/SD-2183 Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre licitaciones de obras públicas, período 2008-2018. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- 9L/C-1812 Del Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre el proyecto de ampliación del muelle de Corralejo, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

- 3.2.- 9L/C-2070 De la Sra. consejera de Hacienda, sobre el destino del superávit autonómico de 2017 durante el ejercicio 2018, a petición del GP Socialista Canario.
- 3.3.- 9L/C-2063 Del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre los términos del reciente acuerdo Administración-Sindicatos para la mejora del empleo público a incluir en los presupuestos autonómicos de 2019, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.6.- 9L/C-2040 De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre las medidas ante el nuevo incremento de desahucios de viviendas, a petición del GP Nueva Canarias (NC). (Aplazada a solicitud del GP proponente).

3.7.- 9L/C-0086 De la Sra. consejera de Educación y Universidades, sobre medidas para potenciar la Formación Profesional, a petición del GP Mixto. (Aplazada a solicitud del GP proponente).

3.8.- 9L/C-2004 Del Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el Plan Estratégico de la Lucha Canaria, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.9.- 9L/C-2078 Del Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre las medidas para ordenar y modular, dentro de parámetros sostenibles, el crecimiento de la oferta turística e incentivar la renovación de la planta alojativa existente tal como establece la legislación turística vigente, a petición del GP Nueva Canarias (NC). (Aplazada a solicitud del GP proponente).

4.- INTERPELACIONES

4.1.- 9L/I-0042 Del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.4.- **9L/PNL-0662** De los GGPP Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre la mejora efectiva de la resiliencia y autoprotección ante grandes emergencias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 138, de 13 de noviembre de 2018).

Sumario

Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.

- 9L/PO/P-2552 Pregunta del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reciente determinación de AENA en relación con la terminal del aeropuerto Tenerife Sur, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.
 9L/C-2004 Comparecencia del señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el Plan Estratégico de la Lucha Canaria, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC).
 9L/I-0042 Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas
- · 9L/I-0042 Interpelacion del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página.....9

La Presidencia anuncia que el punto 1.8 del orden del día ha sido retirado y que los puntos 3.8 y 4.1 han sido aplazados.

· Propuesta de alteración del orden del día.

Página.....9

La Presidencia anuncia que al día siguiente se tratará, en primer lugar, el punto 7.1 del orden del día, para, posteriormente, ver las comparecencias. Por la tarde, se verán las proposiciones no de ley incluidas en los puntos del 6.1 al 6.6.

• 9L/PO/P-2549 Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre el informe de la Fiscalía de competencia y contenido en relación al llamado caso Grúas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Página.....9

Formula la pregunta el señor diputado Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) hace uso de la palabra para responder.

Posteriormente, interviene el señor diputado para referirse a lo expuesto por el presidente del Gobierno, y este toma de nuevo la palabra para contestar.

• 9L/PO/P-2550 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre asuntos a plantear en la Conferencia de Presidentes autonómicos, dirigida al señor presidente del Gobierno. Página... 11

Expone la pregunta el señor diputado Curbelo Curbelo (GP Mixto), lo que hace que el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) intervenga para exponer la información que se le solicita.

• 9L/PO/P-2558 Pregunta del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la política de AENA en materia de infraestructuras aeroportuarias y especialmente la que proyecta en el aeropuerto Tenerife Sur, dirigida al señor presidente del Gobierno. Página... 12

Expone la pregunta el señor diputado Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) toma la palabra y aporta la información que se le solicita.

• 9L/PO/P-2560 Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la puesta en práctica de las medidas planteadas por el Partido Popular en el plan integral operativo para la reducción de listas de espera sanitarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Página... 13

Formula la pregunta el señor diputado Antona Gómez (GP Popular). Seguidamente, interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responder a la cuestión planteada.

Toma nuevamente la palabra el señor diputado para referirse a lo expuesto por el presidente del Gobierno, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente.

 9L/PO/P-2561 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la actuación del Ministerio Fiscal en el denominado caso Grúas, dirigida al señor presidente del Gobierno.
 Página... 15

La señora diputada Corujo Berriel (GP Socialista Canario) explica el contenido de la pregunta. Toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para ofrecer los planteamientos por los que se le pregunta.

• 9L/PO/P-2564 Pregunta de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los problemas actuales de acceso a la vivienda a la población residente, dirigida al señor presidente del Gobierno. Página... 16

Plantea la pregunta la señora diputada Santana Perera (GP Podemos). Interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

Toma la palabra la señora diputada, y posteriormente interviene el señor presidente del Gobierno para responder a los planteamientos efectuados por la diputada.

• 9L/PO/P-2530 Pregunta de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para resolver el actual problema de colapso en la TF-1 y TF-5, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página... 17

La señora diputada Reverón González (GP Popular) formula la pregunta.

Toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. Hace uso de un turno de réplica la señora Reverón González, lo que suscita una nueva intervención del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

• 9L/PO/P-2565 Pregunta de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre el marco jurídico que sustenta la contratación de las obras de enlace de la carretera Chafiras-Oroteanda, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes. Página... 19

La señora diputada González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para responder a lo expuesto en la pregunta de la señora diputada.

Toma la palabra la señora diputada para referirse a los planteamientos señalados por el vicepresidente del gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

• 9L/PO/P-2566 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones para que el Documento de Regulación Aeroportuaria recoja nuevas inversiones en el aeropuerto del sur de Tenerife, el de La Gomera y el de El Hierro, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página... 21

Plantea la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para responder.

• 9L/PO/P-2568 Pregunta de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la no adjudicación de obra de infraestructura viaria recogida en el convenio de carreteras hasta que no se firme el mismo, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página... 22

Lee la pregunta la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

Interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para responder a lo expuesto en la pregunta de la señora diputada.

Toma la palabra la señora diputada para referirse a los planteamientos expuestos por el señor vicepresidente del Gobierno, que seguidamente interviene para responder a la diputada.

9L/PO/P-2557 Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRÁMITES REALIZADOS POR EL Cabildo Insular de Fuerteventura para evitar el cierre de la carretera FV-1, TRAMO DE LAS DUNAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 23

Presenta la pregunta la señora Montelongo González (GP Popular) y a continuación hace uso de la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

Interviene la señora Montelongo González para hacer referencia a los planteamientos expuestos por el vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, y toma de nuevo la palabra el señor vicepresidente.

9L/PO/P-2481 Pregunta del señor diputado don David Cabrera de León, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS Y PROYECTOS FUTUROS EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 25

Explica la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y esta es respondida por el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

9L/PO/P-2486 Pregunta del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FONDOS DEL FDCAN POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 26

Realiza la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para responderla.

Hace uso del turno de palabra el señor diputado y, seguidamente, toma la palabra la señora consejera para responder a los planteamientos efectuados por el diputado.

9L/PO/P-2559 Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2019 DE LA PROBABLE PRÓRROGA DE LOS ACTUALES PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 28

Presenta la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). Interviene la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para responder a lo planteado por la diputada.

Hace uso del turno de palabra la señora Navarro de Paz, y seguidamente interviene la señora consejera.

9L/PO/P-2562 Pregunta de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre un organismo PÚBLICO-PRIVADO PARA TRASLADAR COMPETENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página... 29

Explica la pregunta la señora diputada Monzón Navarro (GP Podemos).

Toma la palabra para responderle el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) y seguidamente interviene la señora diputada para referirse a los planteamientos expuestos por el señor consejero.

• 9L/PO/P-2543 Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la instalación de un radar móvil en la zona de Malpaso, en El Hierro, dirigida al Gobierno. Página...31

Explica la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Interviene para contestar la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

9L/PO/P-2563 Pregunta del señor diputado don Francisco Antonio Déniz
 Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las maniobras militares de la
 OTAN en Canarias, dirigida al Gobierno.

Página... 32

Argumenta la pregunta el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y a continuación toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para responder a lo planteado por el señor diputado.

• 9L/PO/P-2528 Pregunta de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre lo acontecido con las viviendas de VPO propiedad del Banco Santander en Añaza, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Página... 33

Plantea la pregunta la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) e interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para resolver la cuestión presentada por la diputada. La señora Cruz Oval hace uso de un turno de palabra, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

• 9L/PO/P-2546 Pregunta de la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la rehabilitación del parque público de vivienda en Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Página... 35

Expresa la pregunta la señora diputada Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para responder.

· 9L/PO/P-2551 Pregunta del señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la demanda de las islas no capitalinas en relación al Programa de vacaciones para mayores del Imserso, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página... 36

Explica la pregunta el señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) hace uso de la palabra para contestar.

· 9L/PO/P-2484 Pregunta de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la Unidad de Hemodinámica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al señor consejero de Sanidad. Página... 37

Expone el contenido de la pregunta la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) y el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para responde la pregunta de la señora diputada.

• 9L/PO/P-2567 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre inversiones en el Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al señor consejero de Sanidad. Página... 38

Formula la pregunta el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y seguidamente interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para responder.

Hace uso del turno de palabra para referirse a los contenidos expuestos por el consejero, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero de Sanidad.

• 9L/SD-2183 Solicitudes de datos, informes y documentos. Pregunta del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre licitaciones de obras públicas, período 2008-2018. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

Página...39

El señor Marrero Morales (GP Podemos) plantea la pregunta.

Toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para responder a su solicitud.

· 9L/C-1812 Comparecencia del señor consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre el proyecto de ampliación del muelle de Corralejo, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC). Página... 41

Para exponer la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para aportar la información que se le solicita.

Para mostrar la posición de los grupos, intervienen el señor Ramos Chinea (GP Mixto), las señoras González González (GP Nueva Canarias), Arnaiz Martínez (GP Podemos) y Montelongo González (GP Popular), los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Toma la palabra nuevamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes para dar respuesta a los planteamientos presentados por las señorías.

La señora Arnaiz Martínez y el señor Cabrera González hacen uso de sendos turnos de réplica.

Toma la palabra la señora Montelongo González, lo que suscita una nueva intervención del señor Cabrera González.

• 9L/C-2070 Comparecencia de la señora consejera de Hacienda, sobre el destino del superávit autonómico de 2017 durante el ejercicio 2018, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página...51

Plantea el contenido de la iniciativa el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) facilita la información que se le requiere sobre la materia que se plantea en el debate.

Para mostrar la posición de los grupos toman la palabra la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias), Marrero Morales (GP Podemos) y Estalella Limiñana (GP Popular), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para dar respuesta a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

· 9L/C-2063 Comparecencia del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre los términos del reciente acuerdo Administración-Sindicatos para la mejora del empleo público a incluir en los presupuestos autonómicos de 2019, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC). Página...61

Expone el contenido de la iniciativa la señora Beato Castellano (GP Popular).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) aporta la información que se le solicita.

Toman la palabra las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias) y Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) para hacer referencia a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

La señora Padrón Rodríguez hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención del señor consejero.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y seis minutos.

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Ruego, portavoces, se acerquen a tribuna, por favor. (Pausa).

Grupo Mixto, por favor. Grupo Mixto.

(Pausa).

Buenas tardes, señorías.

Si son tan amables, ocupamos nuestros escaños y damos comienzo a esta sesión plenaria.

Muchas gracias, señorías.

- · 9L/PO/P-2552 Pregunta del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reciente determinación de AENA en relación con la terminal del aeropuerto Tenerife Sur, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.
- · 9L/C-2004 Comparecencia del señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el Plan Estratégico de la Lucha Canaria, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC).
- · 9L/I-0042 Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora PRESIDENTA: Comentarles... Señorías, si son tan amables. Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Comentarles que ha sido retirada la pregunta en el orden del día la 1.8, ha sido retirada la pregunta 1.8. Ha sido aplazada... Cuando quieran, señorías, yo... Tenemos días por delante.

Ha sido aplazada la comparecencia 2004, la que está en el orden del día en el 3.8, y también ha sido aplazada la interpelación, la I-42, en el punto del orden del día la 4.1.

· Propuesta de alteración del orden del día.

La señora PRESIDENTA: Comentarles, señorías, que en la tarde de hoy procederemos a las preguntas de control al Gobierno, seguidamente veremos comparecencias, por orden de estructura, porque además hay una incidencia, para que el vicepresidente las pueda atender en la jornada de la tarde de hoy, y vamos a ver si nos da tiempo de ver dos, tres comparecencias, sería lo lógico.

En la mañana del día 13, de mañana, veríamos presupuesto, desde las 9 horas el presupuesto, aproximadamente la previsión puede ser que en torno a entre una y dos de la tarde más o menos, ahí, depende de la intervención, señorías, podamos finalizar. La idea es poder ver otra comparecencia más, si fuese posible, estamos hablando de una previsión.

Pararíamos para un receso y después continuaríamos por la tarde con proposiciones no de ley, porque hay colectivos que vienen y así me lo han solicitado portavoces. Estaría creo que la proposición no de ley de educación, creo que del Grupo Socialista, la que tenga que ver con animales, del Grupo Podemos, y también han solicitado, por escrito, que tanto la comparecencia como la PNL en relación con los venezolanos la leamos conjunta, entonces, porque van a venir colectivos, lo haremos en la... mañana por la tarde. ¿De acuerdo, señorías? Muy bien.

Pues vamos entonces a las preguntas de control.

· 9L/PO/P-2549 Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre el informe de la Fiscalía de competencia y contenido en relación al llamado *caso Grúas*, dirigida al señor presidente del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el informe de la fiscalía de competencia y contenido en relación al llamado *caso Grúas*, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez.

El señor Rodríguez Rodríguez (Desde su escaño): Señora presidenta, señor presidente.

Hemos asistido estos días a unas declaraciones, una posición del señor presidente, en relación a que tenía indicios de que la Fiscalía General del Estado estaba interviniendo para retrasar, de manera maliciosa, un informe de la propia Fiscalía en relación al llamado *caso Grúas*. ¿Qué sabe el Gobierno de esta denuncia?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, señor Rodríguez.

El Gobierno ni tiene indicios, ni deja de tener. El Gobierno no tiene nada que ver con el proceso de las grúas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez.

El señor Rodríguez Rodríguez (Desde su escaño): Señor Clavijo, a mí me preocupa, me parece grave, que el presidente del Gobierno, y el ministro de Justicia de Canarias, expresen públicamente dudas sobre la independencia del Ministerio Fiscal. Soy plenamente consciente, y no suelo opinar sobre ello, de que los procesos judiciales son un ámbito distinto al poder ejecutivo y al poder legislativo, y solemos opinar poco de ello. Pero de lo que estamos hablando ahora es de que las máximas autoridades de nuestra comunidad trasladan a la opinión pública dudas sobre la independencia del Ministerio Fiscal.

Sé que, en su caso, el *caso Grúas* le puede afectar, porque todavía no se sabe qué va a ocurrir, pero es inseparable su figura a la condición de presidente, como es inseparable el cargo orgánico del señor Barragán a su condición de ministro de Justicia de Canarias.

De manera que es preocupante que se traslade eso a la opinión pública, porque la sensación es que pudieran estar utilizando ustedes la posición institucional para favorecer un proceso judicial de orden personal y particular. Porque para dilación, señor presidente, desgraciadamente ahí podemos ilustrar en la política canaria unos cuantos casos, desde el *caso Icfem*, catorce años, al malogrado Carmelo Padrón, trece años, o a mi compañero de partido, Silverio Mato, once años. No parece que sea su caso, aunque, insisto, no opino nunca de los asuntos de los procesos judiciales.

Y una última consideración, señor presidente. No sé qué va a pasar allí, tendrá que ocurrir lo que digan los tribunales, denunciantes y denunciados colocarán sus intereses en el proceso judicial, pero lo que sí me inquieta es la imagen del presidente del Gobierno de Canarias y de la institución que preside, y de manera especial las dudas que se generan sobre la imparcialidad de los poderes del Estado, en este caso, la Fiscalía General del Estado y su correlato en el ámbito de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Yo puedo compartir su preocupación, señor Rodríguez, pero es evidente que si yo no fuese el presidente del Gobierno, quien se presentó bajo sus siglas, en La Laguna, y Podemos, no hubiesen presentado esta denuncia.

Yo... no hemos cuestionado en ningún momento las decisiones judiciales. Hay otros, en esta Cámara, que sí han cuestionado las decisiones y las resoluciones judiciales, hay otros que, inclusive, convocan escraches por fuera de los tribunales. Pero nosotros no hemos actuado así.

Ni siquiera hemos hecho público, yo lo que he hecho es ejercer mi derecho legítimo a la defensa, presentar un escrito—en el juzgado—donde se ponen de manifiesto una serie de circunstancias absolutamente anómalas, anómalas, y calificarlas y hacérselo llegar. Tanto es así que todavía ni siquiera tengo el informe sobre el fondo del asunto de la Fiscalía, señor Rodríguez. Todavía, casi tres meses después. Por lo tanto, no hay ningún tipo de conducta, ni tres meses después, por lo tanto no hay ningún tipo de conducta ni inadecuada ni de cuestionamiento sino el ejercicio del secretario general de mi partido político, y de, yo, como ciudadano que... ¡hombre!, soy presidente pero soy un ciudadano también, a poder ejercitarlo.

Son otros los que se encargan de sacarlo en los medios de comunicación, son otros los que amenazan a jueces, diciendo que van a estar vigilantes respecto a su actuación; son otros, que se presentan bajo otras siglas, la suya, las de Podemos o las de otros partidos, los que están intentando enturbiar el asunto.

Comparto plenamente con usted y, además, sé que personalmente a usted esto no le gusta, porque lo hemos hablado. Comparto plenamente con usted su preocupación, pero, ¡hombre!, lo que no puedo es decir que no tenemos derechos ni tan siquiera a la legítima defensa de presentar un escrito. Y como no podemos separarlo, como no podemos separar —o yo no sé hacerlo, no sé hacerlo— mi condición de presidente como la de ciudadano normal y corriente que está siendo objeto de una denuncia política, con un objetivo claro, que es el de desprestigiar mi imagen y bajar las expectativas electorales de mi partido político, pues lo que sí podemos hacer, por lo menos, es tratar el derecho de presentar los papeles que estime más convenientes a nuestra defensa.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2550 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre asuntos a plantear en la Conferencia de Presidentes autonómicos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre asuntos a plantear en la Conferencia de Presidentes autonómicos. Señor Curbelo.

El señor Curbelo (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías.

Valoró mi grupo de forma positiva el que la reunión que mantuvo con el señor presidente del Gobierno haya servido para resolver algunos de los problemas que Canarias tenía pendientes con el Estado.

Y, si no recuerdo mal, me parece que leí también que habría reunión o Conferencia de Presidentes autonómicos cuando el presidente del Gobierno de España haya concluido la ronda de presidentes autonómicos, en esa relación bilateral con las distintas autonomías de nuestro país.

A mí, y a mi grupo, le preocupa también que la Conferencia de Presidentes se pueda llevar a cabo cuando antes, porque esto de la legislatura nadie sabe cuánto tiempo va a durar la misma, es decir, puede haber elecciones en cualquier momento el año próximo, este año, en fin, no lo sabe nadie. Solamente lo pueden saber algunas personas y la evolución de los acontecimientos políticos que tienen lugar en nuestro país.

Y comoquiera que la Conferencia de Presidentes es imprescindible para muchísimos asuntos que afectan a Canarias y que afectan a otras autonomías, entre ellas, por ejemplo, el hablar del nuevo sistema de financiación autonómica. Es verdad que la comunidad canaria ha ganado mucho en la desvinculación del REF de la financiación autonómica, pero es que ahora hay que hablar de futuro en esta materia.

Nos preocupa enormemente un problema que afecta a nuestro país y a Canarias, que es el envejecimiento de la población; o el pacto social y político por la educación; por las pensiones, hay más de cuarenta y tres mil pensionistas canarios cobrando menos de 400 euros o, incluso, el pacto para la dependencia, que también hay que poner recursos sobre la mesa para atender a nuestros dependientes; o esa cooperación necesaria entre las distintas autonomías; o los fondos comunitarios que afectan a nuestra comunidad autónoma de una forma directa.

Por tanto, primero, me gustaría saber si hay fecha prevista para la reunión de presidentes y la Conferencia de Presidentes autonómicos, y en todo caso, si la hubiera, qué asuntos tiene previsto plantear a corto plazo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Comparto plenamente con usted, señor Curbelo, la necesidad de buscar ese espacio.

Estábamos hoy celebrando aquí, y además felicito a la presidenta por la iniciativa, los cuarenta años de la Constitución, estaban los presidentes, la presidenta del Congreso, el presidente del Senado, y todas las intervenciones fueron en la misma línea: la necesidad de búsqueda de consenso, búsqueda de diálogo, la necesidad, en un tiempo que cambia vertiginosamente todos los acontecimientos, de poder afrontar lo verdaderamente importante. Debates como los que usted ha puesto, el coste efectivo de los servicios

públicos, qué Estado de bienestar queremos, lo podemos sostener o no, el envejecimiento de la población, qué va a ocurrir con nuestras pensiones, qué va a ocurrir con nuestro gasto sanitario, qué va a ocurrir con la financiación autonómica, qué va a ocurrir con el evidente problema que tenemos de cohesión territorial en el país, cómo lo vamos a afrontar.

Estamos hablando de una Constitución donde casi el sesenta por ciento de la población nació con ella, cuarenta años después ¡y lo que ha cambiado! Por lo tanto, ahora más que nunca, y con lo que está ocurriendo en nuestro país, en momentos en los que, además, Europa también está cuestionando su propia identidad, necesitamos buscar este espacio.

El presidente Sánchez, lo que me dijo, es que creía poder terminar a finales de año la reunión con todos los presidentes autonómicos para poder celebrar esa Conferencia de Presidentes en el primer trimestre del año 2019, que intentaría que fuese lo antes posible, entre enero y febrero.

Creo que es importante que se celebre, creo que los debates y los retos que tenemos como país, como los que hemos afrontado en Canarias en estos momentos, y que hemos podido, afortunadamente, llevarlos a culminar, con el Estatuto, con el REF, con la mejora de financiación autonómica..., se aborden, porque, de lo contrario, vamos a estar sujetos a mucha improvisación, a mucha ocurrencia, en definitiva, a una acción legislativa y ejecutiva a impulsos, sin, de verdad, afrontar las cosas verdaderamente importantes.

Comparto con usted esa necesidad. Le agradezco también el apoyo que usted y su grupo siempre ha presentado a esta iniciativa, y esperamos y deseamos poder acudir con la tarea hecha a esa Conferencia de Presidentes para abordar los verdaderos retos de este país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2558 Pregunta del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la política de AENA en materia de infraestructuras aeroportuarias y especialmente la que proyecta en el aeropuerto Tenerife Sur, dirigida al señor presidente del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la política de AENA en materia de infraestructuras aeroportuarias y, especialmente, la que proyecta en el aeropuerto Tenerife Sur.

Señor Ruano.

El señor Ruano León (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor presidente del Gobierno.

El nuevo Estatuto de Autonomía, el artículo 161.2 del mismo, recoge que la comunidad autónoma canaria participará en la planificación, programación y gestión de los puertos y aeropuertos de interés general, ciertamente vinculado a lo que disponga, en esta materia, la ley que hay que desarrollar.

Pero, naturalmente, el Estatuto representa, en sí, ya, una orientación, desde el punto de vista político, que hubiéramos deseado, nosotros, los nacionalistas canarios, más intensa, pero que, en el conjunto del gran acuerdo en el que se suscribió para impulsar este Estatuto, llegamos a la convicción de que un territorio como el nuestro precise que sus infraestructuras de interés general tengan participación autonómica en las grandes decisiones. En ese marco, la previsión del Estatuto habla de planificación, programación y gestión de los puertos y aeropuertos de interés general.

Señor presidente, teniendo en cuenta esto, teniendo en cuenta los acontecimientos recientes ¿qué posición tiene su Gobierno acerca de la política de AENA en materia de infraestructuras aeroportuarias en Canarias, y especialmente ante el anuncio de la que, en este momento, proyecta para el aeropuerto de Tenerife Sur?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano. Señor presidente.

El señor Presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, buenas tardes, compañero.

Nosotros hoy, en el Consejo de Gobierno, hemos tomado un acuerdo. Yo creo que este es el más claro ejemplo –desgraciadamente parece que ocurre sistemáticamente con el Ministerio de Fomento–, el más

claro ejemplo de cómo, si no estamos ahí defendiendo, todos los días, las singularidades y las necesidades canarias, es muy fácil que se olviden de nosotros.

Esto es una decisión que tras tres años, tres ministros, tres secretarios de Estado, tres presidentes de AENA..., hemos venido trabajando en una infraestructura que le renta 100 millones de euros al año a la red de aeropuertos de AENA. Después de muchísimos años de demandar una obra, después de que el Cabildo Insular de Tenerife contratase una asistencia técnica, después de colaborar con lealtad institucional todas las instituciones –ayuntamientos, cabildos y Gobierno–, se nos quiere imponer un proyecto del que no tenemos conocimiento, sino tan solo una infografía, y que, desde luego, no sabemos si obedece a las necesidades reales, que creemos absolutamente que no –vamos a decir "no sabemos" por dar el beneficio de la duda–, pero ni tan siquiera sabemos qué es lo que va a ocurrir en el corto y medio plazo.

AENA, en los últimos tres años, ha repartido 2000 millones de euros de dividendos, de los cuales el 51% es para el Estado, y el resto para los socios privados que compraron el 49% de AENA. Y lo que no entendemos es la falta de lealtad que han tenido con unas administraciones canarias que hemos sido pacientes, leales y que hemos querido contribuir, y que estamos haciendo un esfuerzo por recualificar nuestra oferta turística, el sector privado en sus hoteles, pero es que nosotros con los equipamientos públicos.

Como bien usted ha dicho, el Estatuto de Autonomía establece que podemos ser partícipes de esa toma de decisiones, no se ha desarrollado. Creo que esta es una magnífica oportunidad para que el Gobierno de España ponga en valor el nuevo Estatuto, aprobado con un amplio consenso, y que, desde luego, pare, tengamos la reunión y nos deje participar al amparo de este Estatuto en esa toma de decisiones, que nosotros sabemos perfectamente, y si me lo permiten, mejor que ellos, en Madrid, lo que necesita esta tierra en sus infraestructuras aeroportuarias fundamentales porque es lo primero que ve que turista y lo último que ve el turista. Por eso creo que es una oportunidad y esperamos de verdad, con toda sinceridad, que las peticiones sean atendidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2560 Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la puesta en práctica de las medidas planteadas por el Partido Popular en el plan integral operativo para la reducción de listas de espera sanitarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la puesta en práctica de las medidas planteadas por el Partido Popular en el plan integral operativo para la reducción de listas de espera sanitarias.

Señor Antona.

El señor Antona Gómez (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor presidente.

¿Cuándo va a copiar su Ejecutivo el plan operativo para luchar contra las listas de espera sanitarias del Partido Popular?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Venimos fuertes (risas). Buenas tardes, señor Antona.

El Ejecutivo siempre va a recibir con mucho agrado y, desde luego, con mucha voluntad de coger lo mejor venga de donde venga para mejorar la atención de la calidad sanitaria, con lo cual estamos encantados y el consejero está a su entera disposición para reunirse y poder compartir las experiencias y las sugerencias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Antona.

El señor Antona Gómez (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ya le adelanto que vamos a presentar una iniciativa parlamentaria para que efectivamente, señor Baltar, empiece a tener éxitos en su final de su etapa en el Gobierno, porque creo que si usted hace caso a las medidas que ha presentado el Partido Popular le irá...

Mire, este plan no es un plan que haya surgido..., un plan cualquiera ni improvisado, ni un brindis al sol, señor Clavijo, señorías, diputados y diputadas, es un plan trabajado con muchísima gente, con gente con muchísimos años de experiencia en el ámbito de la asistencia sanitaria, pero, también, en la gestión sanitaria, muchos de ellos con más de treinta años.

Y todos coinciden en una cosa, que el problema de la sanidad, que las listas de espera tienen arreglo. No es un problema de recursos económicos —yo le quiero decir ya que Canarias destina el mismo recurso per cápita por ciudadano que Madrid y, sin embargo, aquí multiplicamos por cuatro la listas de espera que la gestión que hace el Partido Popular en la Comunidad de Madrid— ni tampoco es un problema de recursos humanos. Tenemos unos profesionales, en fin, muy importantes, magníficos, y por tanto, no es un problema de ni de recursos humanos ni de financiación. Es un problema de gestión política, de gestión de estos treinta años de este Gobierno.

Miren —lo decía antes—, ¿por qué teniendo la misma…, destinan ustedes el mismo gasto per cápita que Madrid, en Canarias, quien necesita una operación de cadera o de hernia, tiene que esperar más de medio año, es decir, más de seis meses, y en Madrid tan solo un mes y medio?; ¿y por qué para una especialista, en Madrid, por ejemplo, tienen menos de un mes, y en Canarias tiene que tardar, un ciudadano de Canarias, más de cuatro meses?, ¿por qué?

También... ¿por qué los canarios no podemos, por ejemplo, elegir libremente qué centros que menos listas de espera tienen podemos elegir para ser operados, para un especialista, para ser atendidos?; ¿por qué no implantamos la jornada ordinaria de tarde en todos los hospitales?, los hospitales están abiertos las veinticuatro horas del día, ¿por qué no hacemos jornadas de tarde también para, evidentemente, aliviar la lista de espera?; ¿por qué no se unifican los protocolos o las guías clínicas?, ¿por qué no hacemos lo que han hecho en otras comunidades autónomas, donde sí se ha conseguido reducir las listas de espera?, empezando por la transparencia, estamos con la auditoría pero llevamos no sé cuánto tiempo para una auditoría, hay que ser transparentes a la hora de tomar la decisión.

Pero ya le adelanto señor Clavijo, y agradezco su respuesta, que el Partido Popular va a traer una iniciativa parlamentaria proponiendo más de una decena de medidas concretas, estudiadas, rigurosas, y yo espero que algunas de ellas el señor consejero Baltar coja para reducir...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor Antona, al margen de que es curiosa esta iniciativa cuanto más estamos bajando la lista de espera desde el momento que se tienen datos. Yo le vuelvo a decir que estamos encantados de que aporte esa sugerencia. El documento que yo he visto son cinco medidas que son muy poco concretas. Ha dicho que va a presentar una iniciativa parlamentaria, se lo agradezco, está muy bien, es muy transparente, pero yo le he ofrecido, de lo que no me ha dicho nada, una reunión con el consejero y su equipo para poder analizar en profundidad, con todo ese equipo con más de treinta años de experiencia, que lo ha hecho.

No puedo compartir, y no lo puedo entender, y yo creo que es el más claro ejemplo de que usted se ha mimetizado con el lenguaje de Madrid, y está pensando en Madrid. Si usted me está diciendo que el gasto per cápita es el mismo, y quiere comparar una sanidad, la de Madrid, que puedes ir al centro que quieras en el coche, a la de Canarias, pues nada, si la lista de espera es más baja en oftalmología en El Hierro que vayan los ciudadanos de Fuerteventura a El Hierro (el señor Antona Gómez realiza manifestaciones desde su escaño). ¡Es que ese es el ejemplo, señor Antona!, no podemos comparar, no podemos comparar realidades absolutamente distintas, señor Antona. Y el modelo de Madrid, que yo no lo voy a cuestionar ni lo voy a discutir, tiene un alto porcentaje de privatización con el mayor número de cartillas privadas de todo el Estado español, pero yo no quiero discutir eso.

Mire, estamos valorando, y yo creo que es totalmente injusto, el resultado de la sanidad por las listas de espera –que va a mejor, insisto—. Mire, a mí me gustaría que hablásemos aquí de los datos de satisfacción del paciente. El 85,5 % de los pacientes valora muy positiva la atención recibida en los centros sanitarios canarios, es el dato más alto de los últimos quince años; el 71,5 de los usuarios se encontraron con una atención mejor o mucho mejor de la esperada, que es la cifra más alta de todas las comunidades

Núm. 137 / 15

autónomas; el 79% que recibieron un servicio de urgencia, señor Antona, recibieron una buena o muy buena atención siendo la comunidad autónoma donde más se ha incrementado el grado de satisfacción en este último año...

Por lo tanto, señor Antona, somos muy positivos y lo queremos escuchar, pero los datos...

La señora PRESIDENTA: ... acabó su tiempo, señor presidente.

· 9L/PO/P-2561 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la actuación del Ministerio Fiscal en el denominado caso Grúas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la actuación del Ministerio Fiscal en el denominado *caso Grúas*. Señora Corujo.

La señora Corujo Berriel (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, coincido plenamente con usted en exigir rapidez a la justicia. Como dice el aforismo "una justicia lenta no es justicia", pero lo que no parece justo o no pareciera justo es que se produzcan este tipo de declaraciones, precisamente, cuando le afectan a usted. Es como si usted se quejara de la lista de espera sanitaria pública canaria porque le han colocado en una de ellas. Parece que no entiende usted que el único momento en que no debiera exteriorizar este tipo de queja es precisamente este, bastante privilegio ha tenido usted con el aforamiento —que afortunadamente ya no existe—, como para marcarle los plazos a la justicia.

Y sí, señor Clavijo, sí, estamos de acuerdo, la justicia es lenta para todos y para todas, pero cuando usted, como representante y con las responsabilidades que tiene, exige rapidez y eficacia a la justicia, lo hará para todos y para todas, no solo para el presidente del Gobierno de Canarias.

Pero si esa petición de rapidez que, como le acabo de explicar, es ciertamente impertinente, lo cierto es que es mucho más cuando percibimos y escuchamos un cúmulo de acusaciones y de veladas insinuaciones hechas por usted y por el señor Barragán en comandita. Como la mítica pareja justiciera, como Batman y Robin o, vamos, en versión hispana, como el Quijote y Sancho, pues sale usted con su escudero, sale usted con su escudero, golpeando a los gigantes, cuando resultó ser... molinos de viento.

Por eso le digo que han acusado ustedes, además, a la Fiscalía de un retraso intencionado. Lo cual, visto del revés, sinceramente pudiera interpretarse como que no le funcionó esa prisa indecente. Han insinuado ustedes, también, sin el menor recato, y sin prueba alguna, la existencia de una mano negra del Gobierno de España.

Su comportamiento, señor Clavijo, es impropio de un presidente del Gobierno. Si usted tuviera el más mínimo respeto institucional, el señor Barragán no sería, ni un minuto más, su consejero de Justicia.

Por eso le pregunto, señor presidente, ¿considera que existe una influencia por parte del Gobierno con la...?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

Silencio, señorías, por favor.

El señor Presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): A ver, señora Corujo. Buenas tardes.

Yo entiendo que a usted le puede parecer jocoso, y por eso hace comparativas yo creo que del todo desagradables, que no vienen al caso. Y, desde luego, en esta sesión de control al Gobierno, se está controlando al Gobierno, al Gobierno, no a las actuaciones que pueda tener, derivadas de mi actuación de alcalde, y en un momento en el que, además, la denuncia la presentan dos partidos políticos. Yo, sinceramente, lo considero de mal gusto. Primero, porque además ha querido poner en boca del secretario general de Coalición Canaria, y de mi persona, palabras que no han salido.

Lo que he hecho es poner un escrito en el TSJ donde pongo de manifiesto unos retrasos absolutamente inexplicables de la Fiscalía. Porque la Fiscalía tiene que cumplir los plazos, igual que los tiene que cumplir, en este caso, el denunciado, ni más ni menos, no tiene ningún tipo de privilegio.

Segundo, no considero que el aforamiento haya sido un privilegio. Todo lo contrario, en este proceso lo que ha hecho es perjudicarme. Porque llevamos casi dos años donde no he podido ni abrir la boca. ¿Y sabe cuándo he abierto la boca?, cuando el Estatuto definitivamente se aprobó. Porque no podía..., precisamente por responsabilidad mis funciones, no quise ni abrir la boca.

Ahora, una vez que se ha aprobado y que ya... ningún tipo de duda, es cuando, precisamente, en mi legítima defensa, tengo que poner de manifiesto una circunstancia, que consideramos que no son las adecuadas, y que han dilatado, inexplicablemente, este proceso. Ni siquiera hemos ido a los medios nosotros. Han sido otros, entre otros usted, los que han sacado eso a los medios de comunicación. Y lo han sacado, y lo han publicado para, en este caso... No, no, no. Ha sido a raíz de las declaraciones que han hecho precisamente los denunciantes (dirigiéndose a la señora diputada Corujo Berriel, que hace manifestaciones desde su escaño).

Luego, yo lo que sí le digo, señora Corujo, es ni estamos cuestionando el papel de la justicia —cosa que sí han hecho ustedes y su secretario general en los medios de comunicación—... Lo único que estamos pidiendo es que la Fiscalía informe, después de que, hasta en tres ocasiones, se le haya recriminado, en tres ocasiones, en primera instancia, y otras tres, que todavía sigue sin contestar, como le dije al señor Rodríguez, sobre el fondo del asunto.

Y eso ni es poner en tela de juicio la judicatura ni, desde luego, lo ha hecho ni el consejero, ni el presidente, sino un ciudadano y el secretario general de un partido político.

Por lo tanto, si de verdad, si de verdad, escuchase y no quisiese hacer...

Bueno, se acaba el tiempo. Me lo voy a ahorrar.

La señora presidenta: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2564 Pregunta de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los problemas actuales de acceso a la vivienda a la población residente, dirigida al señor presidente del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los problemas actuales de acceso a la vivienda a la población residente. Señora Santana.

La señora Santana Perera (Desde su escaño): Buenas tardes.

Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenas tardes, señora Santana.

Yo no conozco ninguna política pública en el mundo, al menos en el mundo en democracia, que pueda garantizar el cien por cien el acceso a una vivienda como, a la titularidad de una vivienda, como usted quiere insinuar aquí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora Santana Perera (Desde su escaño): Esta mañana, en esta Cámara, hemos homenajeado a la Constitución española. Y cuando uno homenajea y reivindica algo es porque verdaderamente cree en ello.

Mire, le voy a leer el artículo 47 de la Constitución española, que dice "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho". Por lo tanto, usted y su Gobierno están incumpliendo esta Constitución, señor Clavijo.

Si yo tuviera que calificar su política de vivienda, no diría ni el cien por cien ni el veinte ni el setenta y cinco, diría la absoluta ¡nada! Llevan ustedes desde el año 2012 sin plan de viviendas. La regulación en cuanto al alquiler vacacional es completamente ínfima e insuficiente. Si hablamos de ayudas para el

alquiler en los presupuestos generales de la comunidad autónoma, la verdad es que brillan por su ausencia. La inversión en el parque de vivienda pública es completamente insuficiente también.

Así que, señor Clavijo, lamento decirle que ustedes poco o nada están haciendo por cambiar las cosas y, con este cóctel que le he expuesto, los informes no dudan en cifrar este tipo de políticas en que, por ejemplo, en nuestra comunidad autónoma, falten 40 000 viviendas, señor Clavijo. Es más, prevén que en cuatro años puedan faltar unas 100 000 viviendas. Y esto, claro, trae acarreado consigo un aumento en el precio, especialmente de los alquileres, que ya bastante caros están. Pero es que, claro, usted ha venido rechazando todas y cada una de las propuestas que le hemos hecho desde nuestro grupo parlamentario, como, por ejemplo, el adquirir vivienda vacía, como, por ejemplo, el rehabilitar las viviendas que están en un estado de abandono, como, por ejemplo, el poner en marcha planes integrales de vivienda, y que han sido aprobados por este Parlamento.

Mire, señor Clavijo, de verdad, solo podemos resumir su política de vivienda como "aquí no hay quien viva", como aquella serie de televisión, y si de verdad usted cree en esta Constitución... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Después me aclara si quiere si usted cree en la Constitución o no. Me hace esa aclaración, sería... sería interesante.

Mire, señora Santana, varias cuestiones. La primera de ellas, la política, insisto, de vivienda del Gobierno no es una política unilateral, ni que la prestemos solo nosotros. La prestan los ayuntamientos, la presta el Gobierno de Canarias, incluso hay cabildos que hasta colaboran. Yo no la quiero aburrir aquí con tantos datos, no solo de las viviendas nuevas, que hemos incrementado el presupuesto el 40%, le puedo decir que las rehabilitaciones, los ARI, los ARRU, se hacen y se lideran por parte de los ayuntamientos, no sé cuántos tienen ustedes en la ciudad de Las Palmas. Yo sí le puedo decir que en La Laguna teníamos 7, 7, que lo recuerdo de memoria, pero no me conozco el de los 88 municipios.

Le puedo decir que tenemos ayudas de alquiler, bonificaciones al acceso, que hemos, efectivamente, después de años de no aprobarse planes estatales de vivienda, hemos tenido que hacer un esfuerzo y ponernos al día con muchísimas ayudas a los jóvenes. Pero lo que sí, de verdad, me ha quedado un poco perplejo, y me gustaría que me lo aclarase en otra ocasión, por lo menos para satisfacción personal, es que ahora, ahora, parece que tenemos que ayudar a los constructores para que hagan viviendas. Porque, vamos, si lo que está diciendo es que hay una falta de 40 000 viviendas en Canarias, ¿viviendas públicas, viviendas privadas...? Acláremelo.

Y si, desde luego, nosotros, que éramos los reyes de la construcción, ahora resulta que vamos a tener que empezar a potenciar y a privatizar, que es la filosofía que ustedes tienen de vivienda, y a favorecer las unidades de actuación, los planes sectoriales, para que construya vivienda... mire, nosotros, ni ninguna, ninguna comunidad autónoma, tiene 40 000 viviendas en parque público. Porque es que, además, ni siquiera las podríamos asimilar como mercado, ni siquiera. Luego, es la propia demanda y la propia oferta la que, en la medida que vaya evolucionando y suba la demanda, pues se irán haciendo las viviendas.

Lo que desde luego es..., a lo mejor, lo que sí ha ayudado, es el discurso de ustedes, y es el que tenga más de una vivienda se la voy a expropiar para dársela al que no tiene vivienda, a lo mejor eso sí inhibe el mercado de vivienda (*Rumores en la sala*). Muchas gracias.

· 9L/PO/P-2530 Pregunta de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para resolver el actual problema de colapso en la TF-1 y TF-5, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Turno ahora para la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para resolver el actual problema del colapso de la TF-1 y la TF-5, dirigida al consejero de Obras Públicas y vicepresidente del Gobierno.

Señora Reverón.

La señora Reverón González (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.

Señor vicepresidente.

Silencio, señorías, por favor.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora Reverón. Buenas tardes, señorías.

Bueno, en primer lugar, decir que no existe una sola medida para poder resolver los problemas de congestión en ninguna autopista, en ninguna vía. En este caso, entiendo que se refiere a los problemas a soluciones a corto y medio plazo desde el punto de vista de la obra pública, es decir, de construir los proyectos que están planificados.

Con respecto a la TF-1, la autopista del sur, como sabe, hemos adjudicado recientemente el enlace de Las Chafiras, la obra del enlace de Las Chafiras-Oroteanda, uno de los puntos negros de mayor problema de congestión, que ya hemos firmado el contrato de la obra, y en pocas semanas estará, dará comienzo la misma, y en el orden de la autopista del norte, en la TF-5, pues hay dos actuaciones: una a corto plazo, que es la firmada con el cabildo insular, el convenio firmado con el cabildo insular de la isla de Tenerife, que nos va a permitir construir, licitar la obra del tercer carril entre Guamasa y el aeropuerto, una obra aproximadamente de sesenta millones de euros y, por otro lado, en el próximo Consejo de Gobierno de la semana que viene, vamos a llevar la licitación de una de las obras más ambiciosas del próximo convenio de carreteras, que es el carril adicional de la TF-5 y el carril bus vao con tecnología ITS.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora Reverón.

La señora Reverón González (Desde su escaño): Señor consejero, menos mal, menos mal que ustedes, aunque sea al final de legislatura, parece que se van a poner las pilas.

Mire, está claro que en estos años su Gobierno y, además, su partido, Coalición Canaria, han demostrado que no tienen ningún tipo de interés para solucionar los problemas que hay de movilidad en la isla de Tenerife.

Y mire, le voy a decir..., vamos a hacer un recordatorio... por qué... Y le voy a explicar por qué digo esto. Noviembre de 2015, las elecciones fueron en mayo, se constituye el Gobierno, y Coalición Canaria sale a bombo y platillo anunciando las tres medidas estrella para solucionar los problemas de movilidad en Tenerife: el tren del norte, el bus vao y un carril reversible. Además, ustedes decían, y afirmaban, que en cuatro años ya se verían las soluciones a los problemas de la congestión. A los hechos me remito.

En segundo lugar, mire, dos años después el presidente del Cabildo de Tenerife decía lo siguiente, y lo voy a leer porque me parece bochornoso, decía: la gente no es consciente de la gravedad del problema, la gente está resignándose, y él se negaba a resignarse. Está claro que no se ha resignado, porque no ha hecho absolutamente nada.

Pero para cerrar ya con este esperpento tengo que decirles que además es un esperpento generado por ustedes, pero también por sus socios de gobierno, que se llama Partido Socialista, porque no nos llevemos a error, aquí ahora todos los plenos viene el Partido Socialista y se tira las manos a la cabeza hablando de la nefasta gestión de Coalición Canaria en las carreteras de Tenerife, y resulta que, en estos momentos, el Partido Socialista junto con Coalición Canaria gobierna casi ocho años en el Cabildo de Tenerife. Por tanto, responsabilidades compartidas.

Pero mire, le hablaba de este esperpento porque usted, hace pocos días, ha anunciado, o bueno, decía lo siguiente: y es que las críticas políticas que había sobre las carreteras, sobre los atascos en las carreteras, eran desmedidas. Mire, señor consejero, yo solamente le voy a invitar a una cosa: le voy a invitar a que vaya una mañana a la TF-1 o a la TF-5, se siente con un tinerfeño, le mire a la cara, y le diga que su desesperación matutina es desmedida.

Por tanto, mi partido es el partido que tiene la legitimidad para aquí decirles que tienen que hacer las cosas bien y, por tanto, lo que vamos a hacer es solicitarle su comparecencia de aquí al mes de mayo para que si tiene a bien nos cuente aunque solo sea una única medida para solucionar los problemas en la congestión de las carreteras de la isla de Tenerife.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón. Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Reverón, por supuesto que aceptaré esa comparecencia con mucho gusto.

Decirle varias cuestiones. Reitero, no solo con obras, a pesar de que hay que hacerlas, se resuelven los problemas de movilidad, es decir, la apuesta por el transporte público, por ejemplo, es un elemento también importante en la mejora de la movilidad y de la congestión.

En segundo lugar, decirle que, efectivamente, esas declaraciones, supuestas declaraciones, sobre que las críticas son desmedidas me gustaría que buscara el audio donde las digo, porque realmente se hace eco un medio de comunicación de una información que yo no digo. Lo que concretamente me preguntan es por unas declaraciones de una señora diputada de este Parlamento en donde digo que es una crítica desmedida, pero no sobre las críticas en general a los problemas de congestión.

Y por último, decirle que muchas cosas hubiesen avanzado también si hubiésemos tenido un Convenio de Carreteras bien financiado desde el año 2012 hasta el año 2017, con varias sentencias del Supremo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Continuamos.

· 9L/PO/P-2565 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL MARCO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ENLACE DE LA CARRETERA CHAFIRAS-OROTEANDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el marco jurídico que sustenta la contratación de las obras de enlace de la carretera Las Chafiras-Oroteanda, dirigida también al consejero del área, vicepresidente.

La señora González (doña María Esther) (Desde su escaño): Presidenta, doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora González.

El enlace de Las Chafiras-Oroteanda es una separata del carril adicional de la TF-1, estaba contemplado en el convenio anterior, firmado o adendado en el año 2009, y también va a estar en el nuevo... en el marco del nuevo convenio, dado que no se pudo ejecutar dadas las circunstancias económicas del convenio anterior.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora González.

La señora González González (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Antes de nada, señorías, quiero dejar claro que desde Nueva Canarias celebramos la adjudicación de la obra de Las Chafiras-Oroteanda, porque no es la adjudicación en sí misma lo que nos preocupa o la razón de esta pregunta. La razón es el hecho, señor consejero, de que es que usted no dice una verdad ni adrede, ni proponiéndoselo.

Ha hecho muchas, durante los dos años o año y pico que lleva en el Gobierno ya son muchas, muchísimas, promesas de las que no ha cumplido ni una, ni siquiera una.

Fue en febrero del año 2017 cuando se comprometió con los aldeanos, en la concentración en el parque San Telmo a que la obra de la carretera de La Aldea se adjudicaría antes del final del 2017. ¿Usted lo recuerda?

Desde mi grupo, que además estábamos escépticos con sus declaraciones, le pusimos varias, o le propusimos varias alternativas para que suscribiera o no el Convenio de Carreteras la obra se pudiera iniciar. Propuestas, además, entre las que se encontraba esta, la de que modificara provisionalmente las fuentes de financiación de la obra, y una vez firmara el convenio la volviera a habilitar con cargo al mismo, que es exactamente lo mismo que ha hecho con Las Chafiras-Oroteanda. Pero usted estaba erre que erre que eso no lo podía hacer.

Sinceramente, a mí lo que me cuesta entender que para La Aldea no hubiera sido posible y, sin embargo, para Las Chafiras-Oroteanda sí. Yo me supongo que esto debe ser que, en materia de carreteras la ley no es igual para todos. Pero, además, como la mejor defensa es un ataque, la semana pasada en la comisión cuando usted se vio acorralado con este tema en lugar de callarse o entonar el *mea culpa* opta por retarnos y nos plantea un reto, un planteamiento que es que no se sostiene ni medio segundo, porque nos reta a que del año 2019 hagamos enmiendas a los presupuestos y quitemos o detraemos 500 millones de Sanidad para pasarlos a carreteras. Y, consejero, ese reto lo único que ha hecho es demostrar que usted no se entera de nada porque para qué vamos a detraer dinero del 2019 si, según usted, el convenio se va a firmar antes del 30 de noviembre, ¿o es que eso no es verdad tampoco?

Lo que sí pudo haber hecho en el año 2017, en el 2017, es haber licitado la carretera de La Aldea y además así se hubieran podido gastar los 101 millones, que no tuvo capacidad de gastar, que le sobraron y solamente haber cambiado la fuente de financiación parcialmente. ¿Y sabe lo que ocurriría?, en este momento la carretera de La Aldea estaría más cerca de ser una realidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora del señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Para la señora González solo se entera la señora Hernández, que le aplaude.

Mire, he puesto el informe de la Intervención para dar lectura del mismo. Considera esta Intervención sobre la carretera de La Aldea que si bien queda justificada la existencia de crédito suficiente la adecuación del crédito estará condicionada a que esta obra esté incluida antes de la adjudicación del contrato, léalo, señora González, contrato en el Convenio de Carreteras, bien sea en el vigente o en el próximo. Usted puede decir todo lo que quiera decir mientras yo intervengo, pero escuche, porque después vuelve a hacerme la pregunta nuevamente, ya la señora Hernández ahora pregunta, en el caso de que llegado el momento de la adjudicación no esté incluida en el convenio deberá procederse a la desafección del crédito. Eso lo dice el informe de la Intervención de la obra de la carretera de La Aldea.

¿Y el de Las Chafiras qué dice?, pues exactamente lo mismo. Con una diferencia ligera, una ligera diferencia, muy ligera, dice: si bien manifiesta por el director general de Infraestructura Viaria que las obras que se incluyen en la propuesta del nuevo convenio, tramitada ante la Administración del Estado, esta Intervención considera que, en tanto no se firme el nuevo convenio, el gasto no se puede imputar a los créditos del Convenio de Carreteras, analizando el cierre del ejercicio presupuestario del año 2017 y las previsiones para el presente 2018, así como el plan presupuestario a medio plazo y los escenarios presupuestarios plurianuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, periodo 2019-2021, se informa que esta comunidad autónoma a fecha presente, y con los datos que obran en poder del centro directivo, podría soportar, podría soportar con financiación propia la tramitación de este expediente.

¿Por qué?, porque son 30 millones no 300, 300, 300 (ante las manifestaciones de la señora González González, María Esther, desde su escaño), por eso es muy distinto, es muy distinto financiar 30 millones que financiar 400 o 500. Pero, ya le digo, si encuentro la solución, el primero que lo haría sería yo... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora presidenta: Gracias, señor vicepresidente.

Núm. 137 / 21

· 9L/PO/P-2566 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones para que el Documento de Regulación Aeroportuaria recoja nuevas inversiones en el aeropuerto del sur de Tenerife, el de La Gomera y el de El Hierro, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones para que el Documento de... decía, señorías –ahora que ya se puede hablar—, intervención del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones para que el Documento de Regulación Aeroportuaria recoja nuevas inversiones en el aeropuerto del sur de Tenerife, el de La Gomera y el de El Hierro.

Señor Curbelo.

El señor Curbelo (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor consejero de Obras Públicas y Transportes y a la sazón vicepresidente del Gobierno.

Yo creo que todos debemos hacer una reflexión, el Estatuto de Autonomía se aprobó la pasada semana, y ya el Estatuto de Autonomía empieza a marcar pautas de obligado cumplimiento para el Estado y para todos.

Esta pregunta no estaba prevista conociendo la respuesta del presidente del Gobierno al hilo de la hecha por el portavoz del Grupo Nacionalista. La pregunta es, la mía, ¿qué va hacer el Gobierno de Canarias para que el Gobierno de España invierta más en infraestructuras estratégicas como son puertos y aeropuertos?, y me refería a El Hierro, a La Gomera y al aeropuerto sur de la isla de Tenerife. Incluyo a La Palma, porque el debate que se está planteando es que el Gobierno, en este momento, está licitando una obra de ampliación del edificio terminal del aeropuerto sur. Y, miren, aparte de lo que determina ya el Estatuto ¿qué es lo que dicen los planes insulares de ordenación de cada uno de los cabildos canarios para determinar la estrategia de crecimiento en el futuro, en las grandes infraestructuras y en la planificación de los recursos naturales?

Por tanto, moraleja, y yo recomiendo a los que pueden influir sobre los compañeros del Gobierno de España que le digan: miren, ese camino no es el adecuado, se está errando, hay que rectificar y rebobinar, cooperar con el Cabildo de Tenerife, hacer caso al proyecto de la conducción de un edificio terminal nuevo. En el caso de El Hierro sustituir el sistema de control AFIS por el sistema de controladores del mismo modo que en La Gomera.

Y así sucesivamente, si es que realmente vamos a aplicar el Estatuto y vamos a cooperar en la cogestión y en el atendimiento al Gobierno de Canarias en sus legítimas propuestas, a los cabildos canarios que somos los que planificamos el desarrollo en función del modelo de crecimiento económico para cada una de las islas.

Por tanto, moraleja: señor presidente, yo creo que hay que iniciar un camino con los cabildos canarios para que esto no vuelva a ocurrir, y yo espero que se rectifique en el caso del que estamos hablando del aeropuerto del sur.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Turno ahora del señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor Curbelo.

Bueno, yo creo que, en primer lugar, efectivamente estamos de enhorabuena por la aprobación y la publicación la pasada semana del nuevo Régimen Económico y Fiscal.

Efectivamente, los aeropuertos, la red de aeropuertos canarios, es una red enormemente rentable, pero además enormemente estratégica para nuestro archipiélago, no solo por el turismo que recibimos, sino también porque es la vía de conexión o una de las vías de conexión más importantes de nuestro archipiélago o de nuestras islas. Por eso creo fundamental, ahora con el nuevo Estatuto, pero incluso antes también, que era necesario que las instituciones canarias, que la sociedad canaria, participe en las inversiones, en las decisiones estratégicas de los aeropuertos canarios. Es absolutamente impensable (abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Por ejemplo, ya lo hacemos en los puertos de carácter estatal a través de las autoridades portuarias, pero no es cierto que no lo hacemos, en este caso, en la red de aeropuertos canarios, a pesar de que existen órganos de coordinación aeroportuaria en donde sí participamos, pero que se han convertido, hasta ahora, en órganos de mero trámite, en donde se reúne, una vez al año, prácticamente sin capacidad de decisión, en los documentos de inversión que se planifican cada cuatro años. Por eso, creo necesario aprovechar

el desarrollo legislativo de este Estatuto para, o bien a iniciativa de esta Cámara o bien a iniciativa de las Cortes, tramitar y darle desarrollo al Estatuto en el ámbito de nuestra participación, de las instituciones canarias, en las inversiones de los aeropuertos.

Hay obras pendientes en Lanzarote, obras pendientes desde hace muchos años también en el aeropuerto de Gran Canaria, en esa segunda pista operativa, hay obras pendientes en Tenerife Sur, con una terminal que hoy no responde a lo que supone el tráfico en el sur de Tenerife, hay obras pendientes en otras islas, y están también los sistemas AFIS que hoy hacen inoperativos en muchos casos tanto el aeropuerto de El Hierro como el de La Gomera.

Por eso creo necesario, y creo que el salto cualitativo lo daremos el día que las instituciones canarias participen en las inversiones, en las decisiones estratégicas, de la red de aeropuertos canarios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente Primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2568 Pregunta de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la no adjudicación de obra de infraestructura viaria recogida en el convenio de carreteras hasta que no se firme el mismo, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Socialista Canario, sobre la no adjudicación de obra de infraestructura viaria recogida en el convenio de carreteras hasta que no se firme el mismo.

Señora Hernández.

La señora Hernández Gutiérrez (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Sigue manteniendo el Gobierno que no puede adjudicar ninguna obra de infraestructura viaria, recogida en el convenio de carreteras, hasta que no se firme dicho convenio?

El señor vicepresidente Primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, siempre que encuentre una fórmula para adjudicar la obra antes de firmar el convenio de carreteras, la depuraré y buscaré todas las soluciones posibles antes de la firma del convenio, pero lo que está claro y lo que no podemos perder, al menos el objetivo, es que lo que es necesario y lo que pido a la señora Hernández que se implique también, es que el Ministerio de Fomento, el Gobierno de España, se comprometa a la firma del convenio de carreteras.

Gracias.

El señor vicepresidente Primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Hemos pasado del no se puede adjudicar ninguna obra hasta que no se firme el convenio de carreteras a la blabería de manera tal que la gente no sepa de qué estoy hablando, y sacando una letrita pequeñita —debe ser la edad— para que los demás no podamos leer.

Mire, las críticas en esta Cámara no son desmedidas. Lo que es desmedido es su cinismo, lo que es desmedida es su capacidad para mentir fuera y dentro de esta Cámara, lo que es desmedida es la capacidad que han tenido para tomar el pelo a todo el mundo que, después de haber adjudicado la obra de Las Chafiras-Oroteanda, venir a esta santa casa y decir que no se podía adjudicar ni una obra del Convenio de Carreteras, y ahora venir con cuentos chinos.

Porque, mire, primera cosa, ¿qué dice usted de 500 millones para la carretera de La Aldea si usted no es capaz de gastarse 100?, ¡se va a gastar 500!, ¿qué me está contando?, ¡pero si además en el presupuesto 2019, para ver si se lo lee, tiene usted 31 millones para la carretera de La Aldea!, no 500. Vamos a ir poniendo las cositas por partes, porque usted si le pusieran 500, como si le ponen 400, ¡no se lo sabe gastar!

Como no se ha gastado lo que tiene en carretera de La Aldea el año pasado ni en este ni en el siguiente, porque su problema no es de dinero, señor Pablo Rodríguez, su problema es de capacidad de gestión, y usted, antes y ahora, con Rajoy y con Pedro Sánchez, lleva dando vueltas a los papelitos para que no se dé cuenta que es usted el que no tiene capacidad de ejecutar el dinero que le ponen y que tiene en el presupuesto.

Y usted ha estado mareando la perdiz diciendo que no podía adjudicar ninguna obra por, no los recursos que tenía este año —que los tenía y los tiene—, sino por los recursos de los años posteriores. Y resulta que le hemos pillado con el carrito de los helados, señor Pablo Rodríguez, y la única obra que tenía capacidad de adjudicar, de adjudicar, era Las Chafiras-Oroteanda, y la ha adjudicado. Pero es la única. Si hoy se firma el convenio de carreteras, mañana no puede adjudicar La Aldea, mañana no puede adjudicar el anillo insular. Y mañana usted no tiene nada para la TF-5.

Usted y el señor Clavijo mintieron dentro y fuera de esta casa. Y esto en democracia, señor Rodríguez, es muy grave.

Y las críticas mías a usted no son desmedidas, son las que se merece. Por cierto, yo creo que en las colas le dicen bastante más de lo que le digo yo aquí dentro.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández. Turno del señor vicepresidente del Gobierno.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como estamos ahora en la sesión de control al Gobierno no le voy a calificar a usted sobre la verdad o la mentira. Lo que sí es cierto es que la letra pequeñita esa, no hace falta que la lea porque ya se la leí yo antes. Pero, no obstante, sí le voy a decir algo que creo que es importante.

Mire, cuando hablo de 500 millones de euros me refiero a dos obras, y son el cierre del anillo y la carretera de La Aldea. Y 500 millones de euros, evidentemente, no se van a ejecutar en un año, porque las obras son plurianuales, tienen un plazo de ejecución de cinco y seis años y, por tanto, se van a ejecutar en los próximos años.

¿Qué me pide la Intervención? Yo no soy el que dice que no se pueden adjudicar si no hay convenio de carreteras. Lo dice un informe de la Intervención, que yo leo de manera muy eficiente, leo el informe de la Intervención, y el informe de la Intervención, lo que viene a decir, es que hasta que no tenga un instrumento plurianual —a ver si lo entendemos, que no va de ejecución anual, que va de instrumento plurianual—, hasta que no tenga el instrumento plurianual no puedo adjudicar la obra.

Pero, efectivamente, he buscado todas las fórmulas posibles para, a medida que avanzo en el desarrollo de las licitaciones, poder adjudicarla a pesar de que el Gobierno de España no haya cumplido con Canarias en la firma del convenio de carreteras. A pesar de eso, he buscado cualquier fórmula. Y una fórmula que he logrado es justificar que podíamos asumir con fondos propios 30 millones de euros para Las Chafiras, el enlace de Las Chafiras.

Y si en la intervención o presupuesto también me permite hacerlo con La Aldea, que está en licitación, y está previsto que se adjudique antes de final de año, tal y como cumplí, o di la palabra en su momento, a pesar de eso, si me permite poder adjudicarla también lo haré, no le quepa menor duda. Pero sin renunciar a la firma del convenio de carreteras, que todavía no he visto que usted lo haya pedido.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2557 Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre trámites realizados por el Cabildo Insular de Fuerteventura para evitar el cierre de la carretera FV-1, tramo de las dunas, dirigida al Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre trámites realizados por el Cabildo Insular de Fuerteventura para evitar el cierre de la carretera FV-1, tramo de las dunas, dirigida al Gobierno. Señora Montelongo.

La señora Montelongo González (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿qué trámites ha realizado el Cabildo Insular de Fuerteventura con el Gobierno de Canarias para evitar el cierre de la carretera FV-104, en el tramo de las dunas de Corralejo?

El señor vicepresidente Primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo. Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora Montelongo.

Efectivamente, hemos tenido, incluso, hasta una comparecencia para hablar de este cierre, o previsible cierre, en el caso del Parque Natural de Corralejo, de las carreteras de las dunas. Y como le dije en su momento, desde el primer momento, al menos, desde mi toma de posesión, el Cabildo Insular de Fuerteventura, además en acuerdos tomados en su pleno, pero también de manera en muchas reuniones técnicas que mantenemos constantemente el cabildo y el Gobierno, nos ha mostrado su intención de que esa carretera no se cierre.

¿Por qué estamos hablando del cierre de la carretera? Como usted sabe también, en la declaración de impacto ambiental, aprobada ya hace unos cuantos años, de la autovía de Corralejo, uno de los condicionantes para tratar como medida compensatoria era el cierre de la carretera. Aun así, esta declaración de impacto ambiental a día de hoy hay que cumplirla. Lo que estamos intentando, y es el planteamiento que nos ha hecho el cabildo insular y también los ayuntamientos, el Ayuntamiento de La Oliva concretamente, es buscar una fórmula que busque otras medidas compensatorias que no sea el cierre total de la vía o de la carretera de las dunas.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Señora Montelongo.

La señora Montelongo González (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, yo sé que estamos en un momento en el que ahora los anuncios, las promesas... son muy sugerentes, incluso emocionantes, y cabe todo. Pero soy yo.

Yo lo que quiero decirle con todo esto es que yo vine aquí, a este Parlamento, y usted me dijo que usted no tenía nada que ver, el Gobierno de Canarias no tenía nada que ver con el cierre, la decisión tan torpe que tomó el Cabildo de Fuerteventura de, en pleno verano, cerrar la carretera de las dunas. Y, posteriormente, oí tanto al presidente del cabildo como a usted decir que, bueno, que estaban haciendo trámites.

El caso es que, por lo que hemos podido averiguar, el único trámite que hay es que les llegó la moción, por cierto, del Partido Popular, aprobada en el Cabildo de Fuerteventura de manera unánime, y nada más.

Es más, utilizando las respuestas dadas al compañero Lavandera por parte de usted por escrito lo dice, que no hay ningún trámite. Solicitud de documentación que ha entrado en este Parlamento.

Mire, yo lo que le quiero decir es que... hemos oído decir de todo de la carretera de las dunas. Aquí hay una cosa muy clara, mire: tenemos que tomar la determinación de si modificamos la declaración de impacto ambiental o no. Porque, por otro lado, también les he oído decir que antes se iba a cerrar porque el tramo era Corralejo-Caldereta, y como ya está terminado, o casi terminado... Pero ahora consideran que el tramo no es hasta La Caldereta, sino que ahora el tramo es hasta el aeropuerto.

Lo que le estoy intentando decir, señor vicepresidente, es que no lo vamos a dejar morir. Es verdad que ustedes, ante la presión ciudadana, reaccionaron, pero después, mire, como esto se olvida, llegan las elecciones, vienen las promesas, y todo se queda igual. Yo lo que quiero saber es si usted va a revisar los condicionantes y lo va a tomar a iniciativa propia, porque, desde luego, por parte del Cabildo de Fuerteventura no se ha remitido ninguna solicitud por escrito, y esas son las que valen, las que quedan.

Por lo tanto, ¿me puede, señor vicepresidente, decir si esta revisión de los condicionantes se va a hacer, toda vez que existen razones suficientes para que la carretera de las dunas se quede abierta, podamos disfrutar los majoreros, los vecinos, y también todos los turistas que nos visitan?

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Montelongo. Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Montelongo, efectivamente, dos consideraciones. Vuelvo a reiterar que, en la medida de cierre del verano, no fue como..., por motivo de esta consejería, ni de la obra de Caldereta-Corralejo, vuelvo también a decirle que la SD que se pidió en su momento, y que se hizo pública su respuesta, no fue a esta consejería, y también decirle que la declaración de impacto ambiental, la declaración de impacto... no fue a esta consejería.

La declaración de impacto ambiental... pero, en esta consejería, en Obras Públicas, sí teníamos conocimiento de la petición de modificación de la DIA, que somos los que tenemos que, como promotores de la obra, pedir la modificación de la DIA en Medio Ambiente. Evidentemente no puede haber un salto que Medio Ambiente, por sí sola, modifique la declaración de impacto ambiental.

La declaración de impacto ambiental es de Corralejo-Caldereta, no de puerto, o del aeropuerto hasta Corralejo. Es Corralejo-Caldereta. Y es en ese tramo, al finalizar ese tramo, cuando tendríamos que dar cumplimiento a ese condicionante. Nosotros vamos a pedir una modificación de la DIA, entre otras cuestiones porque entendemos que, hasta que no se haga el enlace, o el semienlace, de Parque Holandés, tampoco tendría razón que estuviese finalizada porque se quedaría sin acceso una de las zonas importantes.

Nuestra intención es poder hacerlo, tenemos muchas reuniones técnicas con el Cabildo de Fuerteventura, y en ese ámbito estamos trabajando para poder presentarla cuanto antes.

El señor vicepresidente Primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2481 Pregunta del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones desarrolladas y proyectos futuros en la Cámara de Comercio de El Hierro, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acciones desarrolladas y proyectos futuros en la Cámara de Comercio de El Hierro, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor Cabrera de León (Desde su escaño): Gracias, presidente, muy buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Desde la isla de El Hierro y desde el Grupo Nacionalista Canario nos gustaría que valorara las acciones que se están desarrollando en la delegación de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife en la isla de El Hierro que, entendemos, está realizando una labor eficiente en colaboración con las instituciones de la isla para ayudar a nuestras empresas herreñas.

Son variadas y diversas las actuaciones que se están llevando a cabo con el objetivo de asesorar, dinamizar y formar al tejido empresarial de El Hierro. Su oficina, ubicada en un local propio de la cámara, y bajo la eficiente supervisión de una técnica que desarrolla una gran labor en la isla, se realizan y nacen diferentes tareas como son el servicio de alta para autónomos y empresas con un espacio y ventanilla única empresarial, vivero de empresas, albergando despachos de uso profesional para pequeños emprendedores, asesoramientos presenciales a cientos de personas que han hecho de este servicio un uso en la consulta de ámbito empresarial, elaboración de planes de viabilidad a corto y largo plazo para asesorar las posibilidades y necesidades económicas de cualquier emprendedor, formación empresarial, difusión del espíritu emprendedor, plan de dinamización comercial de la isla, que desarrollará de la misma manera la primera semana del comercio herreño en breve en nuestra isla.

Asimismo se han cursado charlas educativas en diferentes centros educativos, tanto en Secundaria como en Bachillerato para asesorar y formar a nuestros jóvenes en aspectos relacionados con las empresas y el funcionamiento administrativo...

Este servicio, financiado por el Gobierno de Canarias y el Fondo Social Europeo, hacen que la delegación de la cámara en nuestra isla, entendemos, sea un espacio importante para nuestro sector empresarial. Por ello, señor consejero, nos gustaría saber qué otras acciones se están desarrollando en esta legación y qué proyecto de futuro tiene la cámara y el Gobierno de Canarias en la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera. Señor consejero.

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes, señor Cabrera.

La consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento ha destinado, en el 2018, 1 200 000 euros a las cámaras de comercio de Canarias para actuaciones tanto en el fomento empresarial y el empleo y en el apoyo a empresas de nueva creación, así como a los programas de tutorización internacional y a la ventanilla única empresarial entre otras actividades. En el 2019, para el proyecto de presupuestos, mi departamento ha previsto un incremento de 200 000 euros en esta partida, es decir, queremos destinar 1 400 000 euros a estas actividades.

En el caso de El Hierro, en la delegación que tiene la cámara de Santa Cruz de Tenerife, desde su reapertura en diciembre del 2017 se han atendido a 130 personas que han acudido al servicio de creación de empresas, se han realizado 12 planes de viabilidad para esos emprendedores que buscan algún tipo de financiación o solicitud de alguna subvención. También tenemos que en el servicio de ventanilla única se han dado 7 altas a autónomos, y están previstas 3 citas, 3 citas más, no se han dado, se han tramitado el alta.

En el caso de la delegación también ha realizado tres cursos formativos en la isla, así como se han realizado nueve charlas en la isla de El Hierro, difundiendo el espíritu emprendedor y también los servicios que puede dar la cámara.

El espacio del vivero, como usted comentaba, el vivero de empresas, que está ubicado en la delegación de la cámara, cuenta con cuatro oficinas para emprendedores o empresarios, y ya están ocupados dos de ellos, y esperamos que pronto, antes de finalizar el año, se ocupen los otros dos.

Se está preparando, además, en esta semana, la primera semana del comercio herreño, y además se cuenta con el programa de acompañamiento y tutorización a los empresarios que tienen contactos con instituciones, y además se les intenta asesorar para facilitarles todos los contactos con las diferentes administraciones.

Y ya de cara a la planificación del 2019, además de continuar con actuaciones como las que le he citado, esperamos poner en marcha el programa de mentorización a las pymes y al comercio de la isla, un programa que se denomina Consolídate, y que lo que hacemos es un apoyo estratégico a las pymes con el fin de que pymes y autónomos que tengan entre uno y tres años puedan continuar funcionando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. (El señor Cabrera de León indica que no interviene). Da por finalizada la pregunta.

· 9L/PO/P-2486 Pregunta del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la justificación de los fondos del Fdcan por parte de las corporaciones locales, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre la justificación de los fondos del Fdcan por parte de las corporaciones locales, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

¿Qué criterios sigue el Gobierno de Canarias para flexibilizar la justificación en ejecución de los fondos del Fdcan por parte de las corporaciones locales?

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro. Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Lavandera, los criterios que sigue este Gobierno es el de la Ley General de Subvenciones y el del propio decreto que desarrolla el Fondo de Desarrollo de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Ciertamente, señora consejera, me surge la duda de si esta pregunta se la tenía que haber hecho a usted o a la consejera delegada del Gobierno de Canarias para la isla de La Palma, señora Nieves Lady. Por razón de la materia o por razón de interés político.

Lo cierto es que el Cabildo de La Palma ha solicitado en varias ocasiones poder ampliar el plazo de ejecución y justificación de los fondos del Fdcan de la anualidad del año 2017, al igual que podría incluir entre dicha justificación la posibilidad de transferir parte de esos fondos al Instituto Astrofísico de Canarias.

Esta última legítima aspiración fue denegada, no nos extraña, usted todo que salga de las rotondas, las farolas y el asfalto y se acerque al conocimiento no son capaces de ponerlo en valor, pero el rechazo a la ampliación de los plazos evidencia una decisión política basada en el castigo a una isla a la que le niega la misma flexibilidad que pide constantemente al Gobierno de España, aunque, en este caso, de fácil solución, puesto que el fondo lo regula el propio Gobierno y usted pone los obstáculos.

Ayuntamientos como Mogán, Firgas o Vega de San Mateo se les ha ampliado el plazo de ejecución y justificación, e incluso el porcentaje de cofinanciación, llegando al cien por cien de la financiación por parte del Gobierno de Canarias.

Por ejemplo, al Ayuntamiento de la Vega de San Mateo, una corporación con superávit presupuestario, se le amplía el cien por cien de la financiación y el plazo de ejecución y justificación de los fondos del Fdcan hasta el 27 de diciembre de 2018.

No nos extraña esta forma de proceder, son municipios gobernados por fuerzas políticas de carácter local con las que Coalición Canaria busca desesperadamente cerrar pactos electorales y evitar su posible extinción en la isla de Gran Canaria. No nos extraña, porque su política se caracteriza por el clientelismo y la arbitrariedad, que como ya (ininteligible) en ocasiones no deja de ser una forma de corrupción, aunque no sea delito.

No es novedad, pero cuando a eso se le añade el sectarismo y el castigo a una isla, y a sus habitantes, como es el caso de La Palma, por el simple hecho de buscar un titular que ayude en la campaña de la señora Nieves Lady, flaco favor se le hace a la isla de La Palma y a sus habitantes.

Señora consejera, rectifique, no anteponga los intereses electorales de su partido a los de los habitantes de la isla de La Palma.

Y una última pregunta, ¿es la única institución en toda Canarias que no ha cumplido... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Lavandera, usted me permite hoy en el pleno poder aclarar, clarificar la situación preocupante de la isla, de la justificación de la isla de La Palma.

Mire, en primer lugar le voy a aclarar que el Gobierno de Canarias sacó el Fondo de Desarrollo de Canarias para desarrollar en igualdad de condiciones al conjunto de las islas que, además de programas a los que se pudieron acoger los cabildos junto con el resto de corporaciones locales de la isla, hubo, también, una línea de proyectos, y en esa línea de proyectos se acogieron, además de algunos ayuntamientos, algunos socialistas, le quiero recordar, en la isla de La Gomera, también las universidades.

Algunos de ellos esos proyectos, que tenían carácter plurianual, han requerido de flexibilizar, en la anualidad, la ejecución y la justificación, y se ha concedido en los mismos términos. También la Fecai se dirigió al Gobierno de Canarias para flexibilizar el programa, los programas, que quiero recordar que tienen más de trescientas actuaciones, trescientas actuaciones. El Gobierno de Canarias dijo "sí" a los plazos solicitados por la Fecai. Y, por lo tanto, esto que son recursos del año 2017 me gustaría recordar que los cabildos han tenido veintidós meses para ejecutarlo, veintidós meses para ejecutarlo, prácticamente todos los cabildos lo han podido certificar su interventor y, además, así hacer la declaración jurada su presidente.

Pero, mire, no es el Gobierno de Canarias quien no da por justificada las actuaciones en la isla de La Palma. La Intervención General del Cabildo de La Palma es quien confirma que solo puede justificar 1 705 000 euros del uso de los fondos del Fdcan. Es más, es la intervención quien dice, la intervención de la isla de La Palma que no puede acreditar la veracidad, la regularidad de los gastos y pagos correspondientes a 16 millones de euros. No es el Gobierno, es la intervención del Cabildo de La Palma. En todo caso le

digo que estamos trabajando intensamente para que los recursos que van destinados a La Palma no los pierda... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

12 de noviembre de 2018

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2559 Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusión en los presupuestos de la CAC para 2019 de la probable prórroga de los actuales presupuestos generales del Estado, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre repercusión en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 de la probable prórroga de los actuales presupuestos generales del Estado, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora Navarro.

La señora Navarro de Paz (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La doy por reproducida.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Navarro. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora Navarro.

Pues mire, este Gobierno se ha tenido que acostumbrar a preparar sus presupuestos de la comunidad autónoma en situaciones de tres prórrogas de tres presupuestos del Estado. Creemos que, bueno, a todas luces también se van a tener que prorrogar los presupuestos que elaboró el Partido Popular, pero que después votaron el resto de partidos que hoy se encuentran, el Partido Socialista que se encuentra en el Gobierno y quienes le apoyaron y que, por lo tanto, nuestra previsión es que haya una prórroga del presupuesto del Estado.

Sin embargo, confiamos en que aquellos acuerdos que se alcanzaron con el anterior Gobierno y que suponen un compromiso plurianual se puedan ver plasmados y, por lo tanto, haya una garantía de que los recursos para Canarias no se pierdan, como tampoco se perderá la negociación que se llevó a cabo en su momento, y que está recogida ya en el REF y en el Estatuto de Autonomía para garantizar que dentro del sistema de financiación accedemos a la totalidad del Fondo de Compensación de las comunidades autónomas.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Navarro.

La señora Navarro de Paz (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señora consejera, creo que el diagnóstico al que llegamos... o el que le he escuchado a usted, creo, que es el mismo al que voy a llegar yo.

Le hago esta pregunta porque ayer, dos días después de escuchar al presidente Sánchez no descartar la posibilidad de prorrogar los presupuestos del Partido Popular, pues ayer, como le decía, la ministra de Economía anuncia que su idea es presentar ya en diciembre los presupuestos del Estado.

Es un paso más, ¿no?, en este carrusel de despropósitos y rectificaciones que han jalonado los cinco meses de Gobierno socialista al que no habría que darle más importancia, a esta locura, si no fuera por lo que Canarias, por lo que Canarias se juega en el envite. Y claro que nos jugamos porque, como bien todos nosotros sabemos, más del cincuenta por ciento de las cuentas autonómicas dependen de la financiación de los presupuestos del Estado.

Y, claro, la incertidumbre..., porque lo que se está con esto es generando incertidumbre, a su vez, lo que se genera es inseguridad jurídica, y esto en riesgo nuestras previsiones de crecimiento, de creación de empleo e incluso de gasto social.

Y lo triste, señora consejera, es que usted y yo sabemos —lo sabemos muy bien—, que lo que está en este juego de malabares que practica el Gobierno de la nación, lo de menos son los presupuestos.

Lo verdaderamente importante, lo que de verdad se esconde tras las dificultades del Ejecutivo son las hipotecas que tiene que pagar el presidente Sánchez que se ha comprometido a pagar, insisto, tanto al independentismo catalán como a los amigos de ETA. Pero, efectivamente..., sí, a los amigos de ETA, a mí me gusta llamarlos por su nombre, señor diputado. Pero lo que está claro, señora consejera, es que los presupuestos, sí o sí, del 2018, se van a prorrogar en el 2019.

Yo lo que espero y deseo, señora consejera, sabiendo lo que nos jugamos aquí, en Canarias, es que usted lo tenga claro y no permita que su partido caiga en la tentación de que esto de presupuestos nuevos a cambio del superávit... Yo lo que le pido es que tenga presente los intereses de Canarias, los compromisos que hay que mantener, a los que usted ha hecho referencia, y no caiga en la tentación, insisto, que le cambien el superávit que todos deseamos poder aplicar en Canarias en los servicios fundamentales: educación, sanidad y asuntos sociales y, por supuesto, también para seguir bajando impuestos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Navarro. Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Yo creo, señora Navarro, que probablemente todos en esta Cámara compartimos la preocupación de que no haya unos nuevos presupuestos del Estado, tanto del Partido Popular como incluso del Partido Socialista. Yo creo que no se encuentran cómodos con el hecho de tener que gobernar con unos presupuestos que tuvieron que aprobar, pero que, desde luego, no corresponden ideológicamente a sus postulados.

Pero, en cualquier caso, la realidad es tozuda.

Y mire, el diseño que ha hecho en este momento el Gobierno de España, el ajuste que tenía previsto, señorías, es de unos cinco mil millones de euros.

Pero las autoridades, tanto las de Bruselas como la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, no le da la razón. Está diciendo que las cuentas no cuadran, le está diciendo a la señora Nadia Calviño que apenas ese ajuste que tenía que hacer de cuatro décimas del PIB, señorías, señores de Podemos, cuatro décimas del PIB, es decir 5000 millones, apenas alcanza en el plan presupuestario a una décima del PIB; cuatro veces menos de lo comprometido, aun subiendo los impuestos que tiene previstos.

Mire, señora Navarro, a lo mejor voy a compartir con usted que lo mejor que nos puede pasar es que se prorroguen los presupuestos, que garantizan las partidas que tienen que venir para Canarias, y que, además, se firmen los convenios antes de que finalice noviembre y se cierre el presupuesto del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2562 Pregunta de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre un organismo público-privado para trasladar competencias, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre un organismo público-privado para trasladar competencias, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora Monzón.

La señora Monzón Navarro (Desde su escaño): Sí. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor consejero, le pregunté en la Comisión de Presupuestos sobre este tema. Quiero que se aclare y nos conteste en el pleno sobre cuál es la pretensión del Gobierno para crear este presunto organismo público-privado para trasladar competencias que son de la administración pública. Un modelo que parece ser que se quiere trasladar para que empresas mercantiles, hablamos de empresas instrumentales, estas que tienen puertas giratorias con miembros del Gobierno que van de un lado hacia otro, sean las que lleven a cabo este tipo de funciones.

Además, nos indican representantes de los trabajadores y trabajadoras que pretenden crear una serie de unidades que denominan gobierno abierto, que serán esas unidades de relación con estos órganos público-privados, que van a estar formados, y me va permitir la expresión, por funcionarios de élite, porque está creando unos puestos con las mayores retribuciones y en cuerpos, como por ejemplo el administrativo,

donde están a extinguir en otros departamentos con funciones muy importantes, sin embargo, aquí, se le ponen las mayores retribuciones y no están a extinguir.

Yo quiero que nos explique esto claramente porque en principio parecía que se iban a hacer por libre designación, como la jurisprudencia a este respecto es bastante clara, al final se cambia por concurso de méritos pero se les ponen unos méritos que realmente van a poder justificar unos un poco, o sea, que está hecho a medida.

Parece, también, que nos dicen los sindicatos que con estas RPT que se crean todos estos organismos, en que al final parece que los que llevan mucho tiempo en el Gobierno piensan que el Gobierno es suyo, y que no es de todas y todos, y que no se pueden hacer de forma discrecional los nombramientos de las personas.

También, en los últimos años, esta es una crítica que hemos hecho, usted ha incrementado la atribución temporal de funciones de personal docente, personal docente que no hace funciones propias de su cuerpo; y también nos indican que no sabemos si en estas funciones público-privadas... dónde van a intervenir estas personas.

En cualquier caso, yo le recuerdo, tenemos 2500 puestos vacantes en esta Administración. Yo le pregunto dónde pone este Gobierno las prioridades. Hablamos de la administración digital, pero parece ser que la única administración digital que funciona en esta comunidad autónoma es colocar a las personas a dedo.

Le pedimos que... Necesitamos y queremos una Administración pública que garantice la independencia fuera de los cargos políticos y que no esté vendida ni a cargos políticos ni a cargos económicos, profesionales, y que garantice la igualdad de oportunidades a todas y a todos en la prestación de servicios. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): ¿A qué le contesto, señora diputada, a la pregunta que me hizo o a esta disertación sobre lo malos que somos gestionando el empleo público?

La pregunta que usted me hacía, como sabe su señoría, está enmarcada dentro de la Estrategia Marco de Gobierno Abierto. Si recuerda, cuando la aprobamos el 3 de julio del año pasado, había un eje que era la transformación digital de la relación de la ciudadanía y las empresas de la Administración y, concretamente, la medida 344, que se llamaba "Diseño e implantación de un modelo normalizado de servicios TIC en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias".

El otro día informé al Gobierno, el 15 de octubre de este año, de la primera evaluación del primer año de la estrategia de modernización, y se autorizó a esta consejería a emprender los trabajos de los proyectos normativos para desarrollar la parte que nos queda de la estrategia de modernización. Lo que hemos hecho durante este tiempo es ver también qué es lo que hay de buenas prácticas en otras comunidades autónomas, en la Administración General del Estado y también en otras instituciones europeas en cuanto a la gestión de la digitalización de los servicios.

En el supuesto caso de que la propuesta final, que se está trabajando en ella, fuera que queda perfectamente encuadrado dentro de la Administración, pues esa será la propuesta que hagamos. Si la propuesta es, como hay en otras comunidades autónomas y también en la Administración General del Estado, que abogan para que sea por ejemplo un modelo, como hay en algunos casos, de agencia, ¿no?, de agencias en procesos digitales, también la podríamos valorar. Pero, en todo caso, en el supuesto caso de que esta fuera la fórmula, nunca estamos hablando de una fórmula público-privada, como usted está planteando, ni de empresas privadas, estamos hablando de una agencia pública como las que existen en este momento en la Administración, y en todo caso eso llevaría aparejada la desaparición, como mínimo, de dos direcciones generales de la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad para poder adaptarla al modelo y parte de otros servicios de la Dirección General de Transparencia.

Por lo tanto, estamos en esa fase inicial, en la cual... Debe ser el modelo y, por lo tanto, no hay ninguna decisión adoptada. No obstante, haremos el seguimiento.

En cuanto a las relaciones de puestos de trabajo y demás, que usted ha comentado, me parece muy precipitado todavía estar hablando de cuál va...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha agotado su tiempo, señor consejero. Le quedan diecisiete segundos, señora Monzón.

La señora Monzón Navarro (Desde su escaño): Señor consejero, entonces, por lo que usted me dice, no hay ninguna modificación del Decreto 212, de organización de las administraciones públicas, donde se creen este tipo de organismos. Yo espero que realmente sea así. Usted que viene de una administración que es la transparencia y la participación, espero que eso sea transparente y participado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón.

· 9L/PO/P-2543 Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la instalación de un radar móvil en la zona de Malpaso, en El Hierro, dirigida al Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del señor diputado, siguiente pregunta, del señor diputado Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la instalación de un radar móvil en la zona de Malpaso, en El Hierro.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Con la venia de mi desinquieta compañera de escaño, dicho en lenguaje canario, y del apacible portavoz don David Cabrera de León, voy a hacer una pregunta sobre el pico de Malpaso, que yo creo que se ha convertido en una obsesión del Ministerio de Defensa español porque, desde 1986, dicho ministerio intenta instalar, en esa zona, desde bases aeronavales, en 1986, para lo cual solicitaba una ocupación de 70 000 m; hasta lanzaderas espaciales, en 1997; y posteriormente radares fijos o móviles. Todo ello con la negativa del pueblo herreño y con la negativa del pueblo canario, en general, que se manifestó en 1997 en la isla de Tenerife.

El pasado 17 de octubre, el senador por la isla de El Hierro, Pablo Rodríguez Cejas, volvió a solicitar ante la Comisión de Defensa del Senado la derogación del Real Decreto 192/2002, que seguía insistiendo en considerar el pico de Malpaso como zona de interés para la defensa nacional, a pesar de que una moción aprobada en el Congreso de los Diputados, en septiembre de 2016, siguiera insistiendo en la derogación del citado real decreto.

Sin embargo, en la respuesta que da al senador herreño el secretario de Defensa actual español, sigue considerando vigente el real decreto y anuncia la instalación de un radar desplegado en esa zona.

Yo creo que contrasta tanta insistencia del Ministerio de Defensa español en convertir a El Hierro en un potencial objetivo militar con la condición de reserva de la biosfera, con la condición de isla que es ejemplo de sostenibilidad, y contrasta, sobre todo, lo último que me llama la atención, con cómo quiere controlar la zona de Malpaso y cómo se descontrola todos los fines de semana el aeropuerto de Los Cangrejos, donde no hay controladores que vigilen las salidas y las entradas de aviones.

Por lo tanto, yo solicito al Gobierno de Canarias que me diga si también se ha interesado en derogar el citado decreto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor diputado. Contesta la señora consejera de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias.

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Estamos hablando de un problema en este caso, porque así lo hemos manifestado reiteradamente desde los gobiernos, pero también desde las administraciones herreñas y los propios ciudadanos de la isla de El Hierro, que nace en el año 86 cuando se plantea la voluntad en este caso del Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Defensa, de colocar ese radar en un sitio que se considera no solo con valores ecológicos también con valores culturales, históricos y tradicionales para la isla de El Hierro.

Es verdad que la historia a través de tres décadas ha sido, en este caso, larga y que ha llevado a que en las últimas intervenciones, la última en octubre de este año, el senador por la isla de El Hierro plantease, ante el Senado, en este caso, ante una comparecencia del ministro de Defensa, la necesidad de dejar en suspenso ese decreto, así como derogar la zona de interés militar de esa inicial parcela de 35 000 m² que finalmente se redujo.

Desde luego, desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista territorial, así como siempre manteniendo la posición que ha mantenido el Gobierno, como la que han mantenido las administraciones de El Hierro y sus ciudadanos, consideramos que tenemos, desde luego, primero, que cumplir con la proposición no de ley que ya el Parlamento emitió y aprobó en el año 1987, que obligaba al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno del Estado a que derogase esa zona militar de defensa, pero también desde luego si nos atenemos al... y en este caso por lo que nos preocupa, atenernos a los aspectos ambientales, así como también los culturales y tradicionales, como le decía, la necesidad de que no se coloque en esa zona.

Y en eso no solo ha trabajado el Gobierno de Canarias hasta ahora, y lo ha hecho principalmente la Administración en El Hierro como sus ciudadanos, también lo seguirá haciendo este Gobierno, porque consideramos que no es la zona más idónea para su colocación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2563 Pregunta del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las maniobras militares de la OTAN en Canarias, dirigida al Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. Del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Podemos, sobre las maniobras militares de la OTAN en Canarias, dirigida al Gobierno.

Señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros queríamos preguntarle, esto, por las maniobras Gruflex 2018, el ejército español y fuerzas también de la OTAN, que se realizan esta semana en Canarias, esto, por qué.

Tenemos que recordar que el pueblo canario decidió ya en marzo de 1986 que no queríamos saber absolutamente nada de la OTAN, ni de su entrada, ni de sus cuarteles, ni de ningún tipo de maniobra. Les recuerdo también que el pueblo majorero, especialmente, sufrió bastante la colonización de la Legión, nos movilizamos, los logramos echar, el compañero anterior acaba de hablar de lo que ha sucedido también en Malpaso, y el pueblo canario ha manifestado constantemente su voluntad pacífica.

Nosotros no queremos ser un campo..., un centro de instrucción militar en absoluto, y lo hemos manifestado, y me parece que la voluntad del pueblo tiene que respetarse. En el Estatuto actual que se acaba de aprobar, señorías, en el artículo 1, párrafo 2, y en el artículo 37.11, se dice que Canarias promoverá la paz y la solidaridad, y nosotros entendemos que esto no es así la manera en que se tiene que promover la paz y la solidaridad, permitiendo que fuerzas invasoras, que llevan la guerra a otros países, estén utilizando nuestras costas.

Además, les recuerdo que en 2004, con el Ministerio de Defensa, se llegó a un acuerdo para que a menos de 50 millas de Canarias no se pudieran realizar maniobras militares. Está claro que Defensa pasa totalmente de las instituciones canarias. El Ministerio de Defensa, los militares en general, van por un lado, y las instituciones democráticas vamos por otro.

Me parece a mí que el Gobierno que, ojo, que ha hecho bien en algunas declaraciones de principios sobre esta cuestión, me parece que tenía que hacer valer las instituciones democráticas. Nosotros creemos que la discusión sobre la incorporación en el Estatuto de Autonomía de un estatuto de neutralidad no es nueva, esto ya arranca de 1980, y algunos canarios estamos pensando que si el Estatuto este también no será un nuevo papel mojado.

Lo digo por si algunos dicen que por qué nosotros votamos en contra, pero es que ni el Gobierno tampoco cumple lo que está escrito en ese Estatuto, y ahí digo el artículo 37.11.

En definitiva, nosotros creemos que las instituciones canarias tienen que hacer valer la voluntad de paz de este archipiélago. No podemos permitir la remilitarización tremenda que estamos sufriendo, sobre todo en Fuerteventura. Las instituciones están solicitando que se cierre definitivamente el campo de tiro de Pájara y todavía Defensa hace caso omiso. En definitiva, creemos que Canarias tiene que ser una plataforma de paz y que las instituciones canarias, el Gobierno de Canarias, tiene que velar y cumplir los deseos de nuestro pueblo, que ya lo hemos manifestado en numerosísimas ocasiones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz. Señora consejera de medio ambiente, seguridad y emergencias.

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Déniz, la postura del Gobierno de Canarias en este caso no es una postura nueva, lleva años ya. Como sabe, se produjo un episodio en el año 2002 que afectó, porque así lo dijeron los estudios posteriores, afectó a los cetáceos que pasaban por la zona y, por lo tanto, la postura del Gobierno de Canarias siempre ha sido clara hace muchos años, no es algo nuevo ahora. Entonces, en eso compartimos la opinión, pero la compartimos para... la compartimos en este caso, como Gobierno de Canarias desde hace muchos años manifestándola, en este sentido, y siendo muy claros.

Es verdad que las administraciones de Fuerteventura son claras en esto, pero también lo ha sido el Gobierno de Canarias siempre. También lo hemos sido en este caso y con estas maniobras concretas. Ya lo decía el presidente del Gobierno hace escasamente... días, en los que manifestaba que no estar de acuerdo con estas maniobras concretas en la zona no es no estar de acuerdo con que el ejército realice actividad, todo lo contrario. Y pongo por delante eso, en esta comunidad autónoma, cuando hemos necesitado de la intervención de fuerzas y cuerpos de seguridad, incluido el ejército, siempre la hemos tenido.

Ahora bien, en este caso concreto, no lo decimos por decir, no es una postura basada en una simple opinión, los estudios científicos están, es una zona de paso de cetáceos entre Fuerteventura y África y, especialmente, lo es para el otoño, en la que se supone que se producen las maniobras. Es, incluso, recomendable que, cuando se produzcan o se vayan a producir actos de este tipo, haya hasta informes ambientales que determinen la zona por la que, si se puede o no se puede pasar, y si pueden no afectar, y por tanto, establecer medidas correctoras..., que, igual, pasan porque no se realicen en ese lugar.

Vuelvo a repetirle, en esto estamos de acuerdo, pero el Gobierno ya lo lleva manifestando hace mucho tiempo, y especialmente las administraciones de Fuerteventura, el cabildo que se ha manifestado ahora, y antes también, en contra de que estos ejercicios, estas maniobras se produzcan allí, por la zona que es, y por el momento que es, especialmente.

Y vuelvo a repetir, porque creo que es importante dejarlo claro, esto no es estar en contra de que se produzcan actividades de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Sí en la zona concreta en la que se producen, puesto que es una zona, como decía, de paso de cetáceos y, además, la época no es la más idónea. Por lo tanto, sería recomendable, y en este sentido lo propondremos, que cuando se produzcan hechos de este tipo haya, al menos, un estudio o... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2528 Pregunta de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre lo acontecido con las viviendas de VPO propiedad del banco Santander en Añaza, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada María Teresa Cruz Oval, del Grupo Socialista Canario, sobre lo acontecido con las viviendas de VPO propiedad del banco Santander en Añaza, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Sí, señor presidente, doy por reproducida la pregunta.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Bien, contestando a su pregunta, la valoración que hacemos es buena.

Nosotros desde el primer momento hemos trabajado en plena coordinación con todas las administraciones de manera rápida, de manera transparente con los vecinos, y, además, con consenso en todas las decisiones que se han tomado.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora Cruz Oval (Desde su escaño): Señora consejera.

En política, como en la vida misma, no solo hay que serlo sino parecerlo, y usted dice que se han hecho las cosas bien, y yo quiero creerla, pero no es lo que parece que ha sucedido.

Se acercan las elecciones y, con las elecciones a pocos meses, se hacen anuncios, promesas... Usted, en la intervención que hizo en el anterior pleno, de esa intervención se deduce que es gracias a las gestiones que ha hecho el presidente del Gobierno de Canarias, el que ha posibilitado que el Gobierno de Canarias tenga derecho al tanteo y tenga derecho, posteriormente, a la compra de viviendas. Y lo pone como una gestión del presidente, no como un acto fruto de un acto jurídico. Parece más propio de un dios menor —si me permite el símil con el cine— que de un acto jurídico, y es sorprendente.

Por otra parte, no es menos cierto que esta maraña en torno a las viviendas de Añaza está generando incertidumbre y desasosiego en los vecinos afectados. Ustedes se han empeñado en mostrar una foto fija sobre Añaza, y no hay una foto fija sobre Añaza sino hay una película que está rodeada de una serie de secuencias, la primera secuencia puede ser en los años 90, cuando se adquiere el suelo público, se adquiere suelo público, se compra suelo al ayuntamiento, supuestamente al Ayuntamiento de Santa Cruz con la empresa RNA, empresa que vende a su vez a otra empresa, esa empresa tiene problemas, al final las viviendas terminan en el Banco Santander, esas 348 viviendas que plantea el presidente del Gobierno de Canarias el 18 de octubre que va a comprar, que usted, cuatro días después, dice que hay que negociar. Lo cierto es que en los presupuestos no hay dinero para comprar esas viviendas.

En esa negociación al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría saber si hay un estudio por parte del banco al Gobierno de Canarias en el que se diga exactamente las viviendas que están en una situación de ilegalidad por...

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Se ha agotado su tiempo, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) (Desde su escaño): Vamos a ver.

Yo me refería, cuando contesté a la diputada Luz Reverón, creo que fue en el último pleno, que me preguntó por estas viviendas, me refería a que efectivamente el presidente en la reunión por la que me preguntaban en Madrid había mostrado el deseo de la comunidad de ejercer su derecho al tanteo.

Por tanto, hay un interés en comprar, pero no se puede asegurar una compra hasta que no se conoce el precio, lógicamente. Por eso expliqué en el pasado pleno las circunstancias exactas, jurídicamente exactas, de lo que está sucediendo.

En este momento estamos ejerciendo nuestro derecho de tanteo, pero para ello estamos tasando. Ya ha habido una tasación, se están haciendo los trabajos técnicos que se producen después de la observación del estado de las viviendas, estamos recibiendo toda la documentación con la situación de cada uno de los ocupantes de cada una de esas viviendas, estamos trabajando con los vecinos y estamos trabajando con la representante de los vecinos. Por tanto, máxima transparencia en todos los pasos que vamos dando.

Cuando tengamos cerrada la cifra haremos una propuesta al Santander de hasta dónde estamos dispuestos a llegar, y cerraremos un acuerdo de pago a medio-largo plazo a través de Visocan, no es necesario tener el dinero en el presupuesto para hacer una compra que podamos ir financiando en el tiempo.

Hay viviendas que podremos utilizar porque están en este momento sin ocupación, y si la situación, como parece hasta hoy, de los ocupantes del resto de las viviendas, sigue siendo la de la absoluta incapacidad para ir al mercado ordinario de vivienda no habrá necesidad sino de poner al día los contratos y los pagos a través de las ayudas de alquiler que estas familias vulnerables puedan precisar.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2546 Pregunta de la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la rehabilitación del parque público de vivienda en Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la rehabilitación del parque público de vivienda en Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Machín.

La señora Machín Tavío (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, una de las cuestiones graves que tenemos en las islas orientales, concretamente de Lanzarote y de Fuerteventura, es el problema de la vivienda, tanto de la vivienda privada como de la vivienda pública.

La vivienda privada, en Lanzarote, una de las razones que tenemos de la falta que existe ahora mismo son los años duros de la crisis, la falta de nueva construcción de vivienda y la vivienda vacacional. Así que, hoy en día, en Lanzarote, conseguir un alquiler es realmente una odisea y si lo consigues es a un elevado precio.

También a esto se nos une la dificultad de que, para la emancipación de los jóvenes, y también la falta de casas para los profesionales que se trasladan tanto del sector educativo como sanitario.

También, señora consejera, usted es consciente, y lo hemos hablado en reiteradas ocasiones, de la falta de construcción de vivienda pública en la isla. Por eso, desde los parlamentarios, desde el Grupo Nacionalista de Lanzarote lo que tratamos fue... de los presupuestos del 2019 fijar una partida, una partida para construcción de vivienda pública.

Conseguimos esos 3 millones de euros, y una vez que conseguimos esos 3 millones de euros, teníamos que decidir dónde los íbamos a ejecutar y, finalmente, por la demanda, decidimos que fuera en la capital de la isla, en Arrecife. Para ello necesitábamos que el ayuntamiento de la ciudad cediera los terrenos. El ayuntamiento inició el proceso, pero finalmente no ha terminado y me supongo que usted lo explicará ahora con más detalle.

En estos momentos, señora consejera, tenemos una duda en la isla de Lanzarote, ¿qué va a pasar con la construcción de vivienda pública?, y la posibilidad de que podamos perder esos 3 millones de euros.

Y, por todo lo relatado, mi pregunta es la siguiente: sobre la rehabilitación del parque público de viviendas que ahora mismo se está ejecutando en la isla de Lanzarote, que son las viviendas del Instituto Canario de la Vivienda.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Machín. Turno de la señora consejera.

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) (Desde su escaño): Señora diputada.

Efectivamente, esta es una preocupación de todos. Esta mañana he escuchado, bueno, esta mañana, perdón, esta tarde a primera hora he escuchado a alguna señoría hablar de cero rehabilitación. Traeré, muchísimo dinero que se dedica a rehabilitación que hemos dedicado este año después de muchísimo tiempo.

Pero hablando de Lanzarote, es cierto que había 3 millones de euros para una construcción, iniciar la construcción de 400 viviendas en Arrecife que no se ha podido producir la licitación por los problemas de suelo que todos conocemos, que, todavía a fecha de hoy, no tenemos el suelo a disposición en el registro, como debe hacerse, que hay errores y que hasta que esto no sea corregido por el ayuntamiento nosotros no podemos licitar.

Lo que hemos hecho es repetir para el próximo año los recursos, porque entendemos que esas viviendas son más que necesarias y queremos construir en Arrecife esas 400 viviendas que la gente de Lanzarote necesita.

Pero este año, en este ejercicio, para no perder los fondos, hemos adjudicado, en el mes de octubre, obras de rehabilitación en los grupos de viviendas de Los Alonsos, antigua Salinas, Argana Alta, Los Lirios. Estamos hablando de doscientas cincuenta viviendas aproximadamente y estamos hablando de aproximadamente un millón setecientos mil euros en obras que van pues desde humedades, pintura, adoquinado, zonas comunes o, por ejemplo, la renovación o sustitución de acometidas de agua que con los años se han estropeado y que están generando muchos problemas en esas urbanizaciones.

Le hablaba además de doscientas cincuenta viviendas, son 300 viviendas exactamente las que se ven beneficiadas por este millón setecientos mil euros en rehabilitación a viviendas de la isla de Lanzarote.

Insisto, esto no significa que desestimemos la construcción de 400 viviendas muy muy necesarias en Lanzarote y cuyos fondos volvemos a contemplar en nuestro presupuesto a la espera de que definitivamente se nos ceda el suelo para la licitación.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Da por finalizada la pregunta la señora diputada, Migdalia Machín.

· 9L/PO/P-2551 Pregunta del señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la demanda de las islas no capitalinas en relación al Programa de vacaciones para mayores del Imserso, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta del señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la demanda de las islas no capitalinas en relación al Programa de vacaciones para los mayores del Imserso, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Acuña.

El señor Acuña Betancort (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente. Consejera.

Traemos un tema que ya es recurrente, ya se ha traído aquí en otras ocasiones a esta Cámara y, bueno, lo hicimos recogiendo un sentir que existía en las islas no capitalinas en cuanto a un derecho que se perdía, porque los mayores, en ese programa del Imserso, hasta agosto del 2017, tenían una ayuda para que sus desplazamientos desde las islas no capitalinas a la isla capitalina desde donde se programaban esos viajes contaban con una ayuda. Bien, el Gobierno del Partido Popular suprime esa ayuda, suprime ese derecho que tenían todos los canarios y canarias, y a partir de ahí es cuando se genera una incertidumbre en todos los ayuntamientos de Canarias.

En noviembre del pasado año, traemos a esta Cámara una PNL, que es aprobada por unanimidad, en la que planteamos dos cosas: por un lado, recuperar ese derecho de manera proporcional al descuento o bonificación en el transporte que se había establecido; y, en segundo lugar, que los viajes programados por el Imserso también partieran de aquellas islas que tenían conexión con Madrid, y que no tuvieran, los mayores, en esas condiciones de penosidad, en esas condiciones adversas para ellos, que desplazarse a las islas capitalinas. Bien, esa PNL se aprobó por unanimidad y nuestro asombro, o el que me ha producido en estas últimas fechas, es que el Partido Popular hace escasamente unas semanas planteaba la exigencia al Gobierno, ahora de España, ahora al Gobierno socialista, de cumplir con estas condiciones, con estas demandas de los mayores de las islas no capitalinas.

Mi pregunta es: ¿qué expectativa tiene usted con que este Gobierno sí que vaya a reponer ese derecho que tenían, y que se programen los viajes desde las islas no capitalinas, y qué valoración hace de esta supresión de un derecho que en su momento el Partido Popular suprimió?.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) (Desde su escaño): Bueno, usted lo ha explicado muy bien.

Yo me reuní con responsables del Imserso del anterior gobierno y les hice llegar, además, la iniciativa aprobada en este Parlamento con la solicitud de que se tuviera en cuenta la situación de los mayores que viven en islas no capitalinas en cuanto al gasto superior con el asunto de los viajes.

Bueno, en principio no conseguí gran cosa porque, en ese momento, se debatía el 75 % y los entonces responsables de ese ministerio, secretario de Estado y responsable del Imserso me dijeron que ya, con el descuento del 75 %, ya íbamos servidos, con lo cual no esperaba yo que me dieran muchas más salidas a la otra propuesta, que era la de por qué no viajar directamente desde islas que tenían conexión.

Efectivamente tampoco pudo prosperar esa propuesta. Incluso, usted sabe que le pedí a la directora del Imserso que les recibiera a los diputados de esas islas para que ustedes, en primera instancia, escucharan su respuesta, que a mí se me hacía complicado dársela a los mayores de estas islas.

Es verdad que hemos hecho lo mismo en esta ocasión, he vuelto a trasladar, estuve con la secretaria del Imserso hace poco tiempo, y me pidió que le hiciera una relación de la cantidad de mayores que, desde esas islas, viajarían y me abrió una puerta a la esperanza, si quiere usted llamarlo así, para valorar si por el número de mayores que se trasladan de La Palma, de Lanzarote o de Fuerteventura, y habiendo conexiones directas con Madrid de esas islas, era posible que en el pliego, en el concurso, para los viajes del Imserso se recojan esos vuelos, con lo que los mayores, nuestros mayores en esas islas no tengan que trasladarse ni a Tenerife ni a Gran Canaria y se puedan poner en Madrid desde su propia isla.

Todavía no me han contestado, pero ya hemos mandado toda la información que las islas me han dado respecto al número de mayores. No sé si lo considerarán poco o mucho pero por lo menos lo están estudiando y espero que en no mucho tiempo me puedan contestar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Da por finalizada la pregunta. Gracias, señor diputado.

· 9L/PO/P-2484 Pregunta de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la unidad de hemodinámica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo de Nueva Canarias, sobre la unidad de hemodinámica del Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Acuña.

La señora Acuña Machín (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes señorías, buenas tardes señor Baltar.

La unidad hemodinámica es una reivindicación de profesionales y colectivos sanitarios y de la ciudadanía de Lanzarote en general. ¿Para qué sirve?, sirve para atender a pacientes que sufran de infarto y evitar que tengan que ser trasladados a Gran Canaria para ser atendidos y, además, permitiría el estudio anatómico y funcional del corazón por medio de técnicas invasivas.

Yo ya le he preguntado respecto a este asunto en el año 2017. En el año 2018, el 26 de enero de 2018 concretamente, el señor Clavijo hacía una visita institucional a la isla de Lanzarote, y aseguraba que la unidad hemodinámica en el Hospital Doctor José Molina Orosa estaría operativa antes del verano, suponíamos que era antes del verano de 2018.

Usted a una pregunta formulada por mí, en el mes de agosto, el 8 de agosto concretamente, me contestaba que la unidad hemodinámica del hospital de referencia, del Hospital Universitario del Doctor Negrín, estaría ubicada en la primera planta del Hospital Doctor José Molina Orosa, que se encuentra en fase de proyecto arquitectónico y de adecuación de las instalaciones para la nueva prestación, esperando que pueda entrar en funcionamiento durante el primer semestre del año próximo. Si esto es en agosto de 2018 yo debo entender que entrará en el año 2019, en el primer semestre del año 2019, y no podemos olvidarnos que en mayo habrá elecciones y, en resumidas cuentas, señor Baltar, vamos saltando de seis meses en seis meses, y a mí me gustaría saber, hoy, para qué semestre, para qué año y para cuándo la unidad hemodinámica estará operativa en la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Doña Gladis, se interesó usted y antes que usted se interesó don Marciano, la compañera..., es decir se han interesado diversos diputados de Lanzarote por esta cuestión. Yo no sé qué le entendió usted al presidente, pero el cronograma que hemos manejado siempre es el mismo por una cuestión fundamental: los plazos de contratación. Siempre se ha manejado primer semestre del 2019, es más, seguimos buscando el cirujano vascular que debe garantizar la seguridad de los pacientes tratados en Lanzarote.

Le recupero la información, para que la lleve usted fresquita, y así siempre pelearemos con los mismos datos.

Primer semestre del 2019, yo no voy a elecciones, con lo cual le advierto que no... Bueno, por ahí hay alguno que dice que va. Le dejaremos que lo ponga en el programa. Pero nosotros no nos... Yo no me voy a apuntar esto. Esto viene de antes. Usted sabe que es un reto que nosotros asumimos al incorporarnos en el año 2017 –eche usted cuentas—, no podía hacerse de otra manera.

Sí decirle que va a ser una unidad polivalente, una unidad que no solo servirá para cuestiones de hemodinámica, sino que servirá también para cuestiones de electrofisiología, implantes de dispositivos y radiología vascular intervencionista y, por supuesto, para la atención urgente del código infarto y el código ictus.

Actualmente está ya en proceso de formación, puesto que, como sabe, esto inicialmente tiene que funcionar como una unidad satélite de su hospital de referencia, que es el Doctor Negrín, que siempre seguirá funcionando para aquellas patologías de elevada complejidad y lo que llaman cardiopatía estructural, que yo, como usted sabe, no soy médico y no le puedo explicar.

Pero seguimos manejando un presupuesto de 200 000 euros, como usted sabe, un objetivo en tiempo, que es primer semestre del 2019, trataremos que *(ininteligible)* lo antes posible. Y, ya le digo, el único hándicap que queda ahora mismo sobre la mesa es la cuestión del fichaje del cirujano vascular, que daría garantía de seguridad a los pacientes que sean intervenidos en ese hospital.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-2567 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre inversiones en el Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, que la formula el señor diputado don Marcos Hernández Guillén, del Grupo Socialista, sobre inversiones en el Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Hernández.

El señor Hernández Guillén (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, ¿cuáles son las inversiones en el Hospital Doctor Molina Orosa, señor consejero?

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Bueno, yo me esperaba... –como la pregunta me la formulaba otro–, bueno, vamos a ver.

Yo, si quiere usted, bajamos luego al detalle, el otro día en la comisión parlamentaria se entregó una ficha territorializada. Pero yo resaltaría fundamentalmente dos.

La primera, está ligada al hospital, con el edificio de usos múltiples, usted sabe, 7500 m² y el búnker de radioterapia, 540 m² en ese hospital, un presupuesto lógicamente con un planteamiento plurianual de 16 millones de euros.

Y la segunda, yo creo que más importante, punto de vista de la reivindicación de la isla y la integración del Hospital Insular.

No obstante, hay, si no recuerdo, dicho..., luego lo podemos repasar, tres centros de salud en marcha más uno finalizado, tenemos más de un millón de euros en equipamientos para inversiones en el próximo año, y se cierra, en este momento, la dotación total de los servicios de radiología y cuatro nuevas instalaciones dentro del hospital.

Si usted quiere, bajo al detalle posteriormente.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor Hernández Guillén (Desde su escaño): Señorías, señor consejero.

Desgraciadamente ya es costumbre contemplar cómo, año tras año, se engorda la partida remanentes, básicamente, por el escaso nivel de ejecución de este Gobierno. Vemos partidas que se pintan en el

presupuesto, se publican a bombo y platillo y, con el paso del tiempo, pasan a engordar la lista de sueños de esa realidad mágica y paralela que habita en el señor Clavijo y su Gobierno.

Pero lo que no había visto hasta ahora, señor consejero, era que se comenzara con la publicidad sin tener ni siquiera consignadas las promesas en los presupuestos. Esta, señor consejero, es otra vuelta de tuerca, digna de analizar.

Yo lo entiendo, señor Baltar, sí, yo lo entiendo. El presidente del cabildo lleva una racha en la que parece que tan solo se dedica a gobernar el tiempo revuelto, para colmo la maldita realidad es tozuda y, encuesta tras encuesta, su sociólogo de cabecera le advierte que en mayo pierde, y por ende gana Lanzarote

En la UVI electoral del presidente del cabildo pitan todos esos artilugios que avisan que algo va mal y el que pita más fuerte es el de la sanidad, y de ahí esta estrategia *made in* Coalición Canaria. Y, claro, le cae a usted el marrón por vía jerárquica. El presidente del cabildo llama a Fernando Clavijo, y Fernando Clavijo le llama a usted. Usted, ávido, se pone en marcha, haciendo de cómplice necesario. La intervención de urgencia, pues no estaba programada, ha consistido en un remiendo provisional, que tan solo se ha limitado, por carencia de medios, a prometer algo que haremos.

Pero, claro, señor consejero, no es lo mismo prometer en otro momento del ejercicio presupuestario, que prometer, precisamente, cuando se está trabajando en los presupuestos. Y, precisamente, por eso comprobamos, con sorpresa, que su promesa no tiene sustento presupuestario alguno. Y esto sí que es una oportunidad perdida, señor consejero. Realmente a esto se le denomina un engañabobos, como nosotros solemos decir y usar nuestra jerga canaria.

Sí, ya sé que me dirá que tirando de aquí, tirando de allá... Pero entenderá usted que si no nos fiamos cuando las partidas están consignadas en el presupuesto, menos podamos confiar cuando ni siquiera han hecho el esfuerzo de incluirla, como sí han... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández. Turno para finalizar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Desde luego, la capacidad, señor Marcos, suya de fabular cada día va a más, a más, a más. Le voy a regalar para que se lo escriba, porque esto es tremendo.

Créame, yo con el Cabildo de Lanzarote no tengo compromisos. Los tengo con la Consejería de Sanidad y, por supuesto, con mi presidente, eso está claro.

Pero lo que sí le digo es, primero, que yo no fabulo nada. Un crecimiento del 5,20 % en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote está consolidado en presupuestos, lo que significa pasar de 119 millones a 126 millones de euros. Eso está ahí. En la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, un crecimiento del 1,19 % y hay un posicionamiento de inversiones, solo en el apartado de capítulo 6, de gestión propia, que no hablamos de la Dirección General de Recursos Económicos, de un 1 376 363 euros posicionados.

Pero, bueno, ya usted decía que haber crecido, y voy a repasar aquí los datos del 2017, porque son buenos, y del 2018. Haber crecido en 231 personas era una fabulación, según usted, yo me guardo mi opinión. Haber pasado de 3951 jornadas de refuerzo a 5426 en el hospital era una fabulación. Tener construido Tinajo, estar en construcción Costa Teguise, estar en punto de licitación, doña Gladis, la parte del consultorio de Yaiza, o la parte de Playa Honda, era una fabulación.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/SD-2183 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PERÍODO 2008-2018. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos al siguiente al siguiente orden, punto, del día, sobre solicitud de datos, informes y documentación, pregunta sobre la no remisión de la documentación del señor diputado Manuel Marrero Morales, del Grupo Podemos, sobre licitaciones de obras públicas periodo 2008-2018.

El señor Marrero Morales (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, buenas tardes, señor Marrero.

12 de noviembre de 2018

Según la información de la que dispongo, la respuesta a la SD-2183 se registró dentro del plazo solicitado, y acorde al Reglamento de la Cámara, que en su artículo 12.5 indica si el volumen de la documentación solicitada dificultase el traslado, se pondrá a disposición de los diputados en las dependencias de la que aquella se encuentre, pudiendo solicitar las copias que precisen, así como tomar las notas que estimen necesarias. Para el examen de esta documentación los diputados podrán designar hasta tres asesores.

La puesta a disposición no es, ni mucho menos, opacidad.

El señor vicepresidente Primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señor Marrero.

El señor Marrero Morales (Desde su escaño): Señor consejero, se agota la paciencia de este diputado. Se lo juro, y le voy a decir por qué.

Mire, el 30 de abril, el 30 de abril, le hice una solicitud que decía, relación de obras públicas para el periodo 2008-2018 en donde conste la adjudicación inicial, los posteriores sobrecostes, o como ustedes los quieran llamar, en este caso, y la información segregada por islas.

No le estaba pidiendo que vinieran con carretillas a traerme todos los documentos. El otro día fui a visitar uno, precisamente en su consejería. Había 5000 folios, simplemente pedí esto (mostrando un documento a la Cámara), las fichas, las fichas, la ficha de cada obra.

En comisión y en pleno le he reiterado la misma pregunta en varias ocasiones, de distintas maneras. Mire, se lo he pedido ya por activa, por pasiva, por perifrástica... El habla canaria no me propicia más voces verbales con las que pedírselo. No sé si recurrir al sánscrito o a alguna, yo qué sé, alguna de las lenguas muertas, a ver si encuentro alguna voz que me permita que usted me responda, usted y su Gobierno.

Mire, cuando le pregunté, la pregunta anterior, no me respondió nada. Le hice una pregunta más concreta luego sobre la carretera del norte de La Palma, la C-830. No me respondió nada. Le pregunté, en otro momento, sobre si las licitaciones..., en general, tampoco me respondió nada.

Es decir, cuando comprobé en la ficha, cuando comprobé en las fichas, que fui a la consejería y comprobé en las fichas, pues a lo mejor descubrí cual era el motivo de que no era respuesta, porque cuando el Consejo Consultivo, en su informe que hacía al respecto de esta carretera, hablaba de un 67 % de coste, de sobrecoste de obra, descubrí que era de un 96,35 %.

Seguramente por eso ustedes no me quieren responder, y yo me voy a acoger precisamente al artículo 12.7 del Reglamento en que, por insuficiente justificación, elevaré una propuesta de resolución relativa a la obstrucción parlamentaria y a la falta de transparencia.

Es decir, ya tengo que recurrir al amparo del Reglamento y de la Cámara para ustedes ofrezcan a la ciudadanía, y me la ofrezcan a mí y a esta Cámara... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero. Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Este consejero, señor Marrero, tampoco tiene ningún interés en que usted pierda la paciencia. Mire, el dato concretamente de la LP-1 que usted acaba de mencionar, y que consta en acta, lo he dado en varias ocasiones en comisión parlamentaria, y vuelvo a repetir, no hay ningún tipo... Sí, puede comprobarlo en algún acta, de todas formas, no tengo ningún tipo de interés en ocultar ese dato.

Usted solicitó, concretamente, una relación de licitadores de obras públicas, en la que constara para cada licitación el número de expediente, el coste de la adjudicación inicial y los posteriores sobrecostes, y que la información se presentara segregada por islas. La relación, además, debía de incluir los expedientes de los últimos diez años.

Creo que usted mismo, y lo acaba de decir, estuvo en las dependencias de la consejería para revisar al menos uno de los expedientes, pudo comprobar el volumen de dicho expediente. Lo que usted solicita no es una información que obre en poder de la consejería. Ese documento que usted solicita no obra en la consejería sino que habría que elaborarlo para poder satisfacer esta documentación.

A este respecto, la Dirección General del Servicio Jurídico referente al alcance de la facultad para solicitar datos, documentos e informes de la Administración pública, contemplada en el artículo 12 del Reglamento del Parlamento, dicho informe indica que no se pueden recabar documentos que no existan en el momento de formularse la solicitud, es decir, que no se puede solicitar un documento *ex novo* a la Administración. Cuestión distinta es que usted pida las fichas individuales, individuales, de cada una de las obras, y le puedo asegurar que no tendrá ningún problema en recibirlas.

El señor vicepresidente Primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente. Continuamos con el orden del día.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/C-1812 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE CORRALEJO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continuamos con las comparecencias. Primera comparecencia, al señor consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre el proyecto de ampliación del muelle de Corralejo, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Para su primera intervención, señor Cabrera.

El señor Cabrera González: Buenas tardes, presidente, señorías.

Señor consejero, esta iniciativa que es producto del trabajo que los compañeros, los diputados de Coalición Canaria en Fuerteventura, hacemos de seguimiento a infraestructuras claves en la isla, entre ellas el tema de los puertos canarios, hemos querido saber, hemos hablado de las obras pendientes en Morro Jable, de las del Castillo, de los problemas en Gran Tarajal, y esta, que es una de las obras de mayor inversión pendientes en la isla de Fuerteventura en estos momentos, ¿no?

Una de las características claves de este puerto, lo ha dicho usted, lo hemos escuchado muchas veces y lo decimos nosotros también, es que es uno de los puertos de mayor de mayor tránsito en Canarias, que más economía le genera a Puertos Canarios, pero, al mismo tiempo, eso significa que sufre una de las mayores saturaciones, también, de Canarias por falta de infraestructuras de acondicionamiento de determinadas zonas.

Datos estadísticos no le voy a dar, porque seguro que usted los tendrá mejor que yo, pero si me permite sí le daré impresiones del día a día de los vecinos, de los marineros, de los pescadores, de los turistas, de la gente que visita Lobos, de las empresas de ocio que se mueven en el entorno, de los problemas que allí se encuentran, y son muchos. Pero todos coinciden, todos coinciden, en que es urgente la ampliación, la ampliación de la línea de atraque para, no solo dar más comodidad, sino, sobre todo, dar mayor seguridad a los miles de pasajeros que cada día se trasladan de Fuerteventura a Lanzarote, de Lanzarote a Fuerteventura.

Ha habido otros servicios interesados en recalar también en Corralejo a los que no se ha podido atender, y es otra de las demandas que hemos hecho muchas veces aquí, la apuesta por el turismo de cruceros. Corralejo podría ser, al igual que Gran Tarajal, punto importante de conexión de esa política.

Tenemos reivindicaciones de los pescadores de la zona, porque conviven cada día, comparten el mismo espacio con los deportistas, con los turistas, con las empresas privadas y la falta de espacio para la comunidad.

Ese muelle sigue teniendo debilidades, debilidades importantes, como el del surtidor de combustible, grúas, pantalanes, líneas de atraque, el tema de la seguridad, pero sobre todo lo que más queremos resaltar es la falta de operatividad en las embarcaciones y la seguridad para los usuarios.

La pasada legislatura se tramitó el proyecto de ampliación, no fue nada sencillo. Muchas dudas, problemas, condicionantes, detractores, que siempre los hay, a favor y en contra, pero bueno, se consiguió después de mucho debate, de mucho consenso, una unanimidad en una de estas obras, que no siempre es fácil alcanzar. En estos momentos podemos decir que tras décadas de espera, y ante la saturación del espacio del atraque, todas las administraciones en la isla, Ayuntamiento de La Oliva, cabildo, colectivos afectados, profesionales, empresariales, coinciden, hay unanimidad, en la importancia de trabajar en ese puerto.

Le decía que, bueno, el proyecto que se pide es remodelación de los dos atraques, ganar en la explanada adicional de la dársena deportiva, explanada de servicio para esa dársena, el dique o talud para protegerlo de los vientos, con una sensibilidad exquisita para no quitarle visibilidad a uno de los parajes, como es la isla, el islote de Lobos, y bueno, superficie de agua abrigada suficiente para el crecimiento y el desarrollo de esa zona.

Se optó, la primera vez, por una financiación cien por cien privada. Entre la crisis, que era muy ambicioso, que el coste es muy amplio y que la repercusión para la privada no era lo suficientemente rápida, se nos quedó desierto, y eso hizo que se haya retrasado tanto en el tiempo.

Con el equipo anterior de Puertos Canarios, a principio de esta legislatura, se valoró replantear el proyecto, pero eso nos llevó tiempo, hasta que les convencimos que esas empezarían una tramitación administrativa nueva después de haberse declarado un LIC por el Ministerio de Medio Ambiente que haría prácticamente imposible desarrollar lo que hoy hemos conseguido por unanimidad.

Por tanto, la alternativa que se planteó entonces fue separar el proyecto y tramitarlo por fases, financiación pública al menos cien por cien, pero por fases. Y esa hoja de ruta es la que hoy queremos saber que nos diga usted cómo la tiene marcada, cuáles son los plazos y si definitivamente en estos presupuestos se fija ya para iniciar las obras de ampliación del muelle de Corralejo.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno, consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido): Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Cabrera.

Bueno, usted conoce perfectamente toda la historia que ha pasado y que ha tenido la ampliación de este puerto de Corralejo, entre otras cosas porque muchas veces se ha interesado por el asunto y además ahora en esta primera intervención lo ha relatado de manera bastante certera.

El puerto de Corralejo está calificado desde el año 2003 como puerto de interés general de la comunidad autónoma. Su situación privilegiada lo convierte en el enlace marítimo natural de la isla de Fuerteventura con la isla de Lanzarote, de hecho es el puerto, lo he dicho en muchas ocasiones, lo ha vuelto a decir usted, señor Cabrera, que más ingresos genera a la red de Puertos Canarios, al ente público Puertos Canarios con su puerto espejo, el puerto de Playa Blanca, en Lanzarote, que también actualmente está en obras de ampliación (abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Dos circunstancias han provocado el éxito operativo del corredor Fuerteventura-Lanzarote, la escasa distancia de navegación entre ambas islas, apenas siete millas y media, y la posibilidad además de embarcar pasajeros, vehículos y mercancías. Esta actividad, la comercial de transporte marítimo entre las dos islas así como la náutica deportiva son dos de las actividades que ofrece actualmente el puerto de Corralejo que presenta interesantes y atractivas posibilidades de crecimiento. Sin embargo, el crecimiento de la actividad del puerto se encuentra, como usted bien ha dicho, limitado por las dimensiones actuales de las zonas de maniobra de los buques, ya que la zona sur amplia y rocosa supone una fuerte restricción para su seguridad, en consecuencia a pesar de contar con una zona de servicios de más de setenta y dos mil metros cuadrados un tercio de los mismos no son aprovechables debido al escaso abrigo de la zona sur.

Por otro lado, las dos zonas de atraques disponibles para ferris, aunque han sido suficientes para el tráfico en años anteriores, limitan la posibilidad de incrementar la oferta para más y mejores buques. Asimismo las explanadas disponibles para las zonas de embarque que son utilizadas por un gran número de personas resultan muy escasas, lo cual deviene en problemas de seguridad en las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros y vehículos. También deben ser tenidos en cuenta los problemas de seguridad para las personas y embarcaciones derivados del uso obligatoriamente compartido de los espacios de agua en el interior del puerto que es causa de interferencias entre embarcaciones menores, deportivas y pesqueras con los buques de transbordo. Ahora mismo teníamos una reunión para precisamente hablar de ello.

Con este escenario la ampliación del puerto de Corralejo se justifica con base a tres grandes objetivos: mejorar la seguridad operativa, ampliar la capacidad de los muelles y explanadas y mejorar la integración del puerto en el entorno urbano.

Sin embargo, muchas son las dificultades que ha sufrido este proyecto, que usted ha relatado, y que han sido a veces de índole político, pero también de índole económico y de consenso de solución técnica.

El 3 de febrero del 2015, usted lo decía, el Consejo de Administración del ente público Puertos Canarios aprueba los pliegos y dio inicio al expediente de licitación mediante concurso público para la ejecución

del proyecto Ampliación del puerto de Corralejo, con un sistema de concesión para explotación por un periodo máximo de cincuenta años. Dicho concurso quedó desierto. Ante la falta de respuesta, por tanto, de la iniciativa privada para abordar la financiación de este proyecto a partir de marzo o mediados del año 2016 se plantea, como usted ha dicho también, una alternativa diferente para reducir la inversión y mejorar la rentabilidad de las instalaciones portuarias cambiando el proyecto que estaba inicialmente aprobado. Una solución que, como usted ha dicho también, no encuentra el consenso necesario y, por tanto, se plantea retomar el proyecto original pero buscando recursos públicos.

A día de hoy hemos encontrado una fórmula para dar salida a la obra que satisface a todas las instituciones insulares y locales combinando en dos fases la financiación pública, una primera fase que estaría presupuestada en algo más de quince millones de euros que hemos planteado en una serie de actuaciones con el objetivo de, por un lado, mejorar y modernizar las infraestructuras dedicadas al transporte interinsular de pasajeros, mejorar la operatividad y seguridad del muelle para la cual se procederá a la separación física de las tres actividades náuticas que alberga: el transbordo, la pesca y el recreo, y lograr una infraestructura más atractiva y amable para residentes y turistas, quise poner el gráfico en la pantalla, pero dificilmente se veía, pero básicamente, no creo que lo puedan ver, pero bueno... ¿sí se ve?, vale, bueno. Lo que está pintado de marrón sería esta primera fase y lo que no está pintado, que es principalmente la dársena deportiva más el dique de abrigo, sería la segunda fase (mostrando un documento a la Cámara).

En definitiva, las obras contempladas en el proyecto comprenden la ampliación de las zonas de atraques comerciales, en torno a las líneas de atraque y servicio de las mismas, así como la ampliación y protección del acceso y la explanada norte, asegurando la mínima ocupación de la costa para minimizar los efectos sobre la dinámica marina.

Por otro lado, se dará prioridad, en la zona terrestre del puerto, a aquellos usos orientados al servicio de la actividad náutica y marina y a los que fomenten la actividad social de los habitantes de Corralejo.

En cuanto al diseño de los diques, se tendrá especial atención para procurar el mínimo empleo de materiales y la reducción al máximo de su desarrollo en altura. Así mismo, se procurará una máxima integración de las obras en las playas adyacentes. Como decía, el proyecto de ampliación del puerto de Corralejo tiene como objetivo asegurar la calidad y la seguridad de las operaciones que se realizan en las instalaciones portuarias.

En este sentido el proyecto recoge compartir la explanada terrestre con las actividades de transbordo y deportivas ya que los servicios de ocio y comercio para los usuarios deportivos y los visitantes pueden ser aprovechados por los viajeros de transbordo, con el consiguiente beneficio para todos.

Por otra parte, la ampliación del puerto hacia el norte permitirá unificar las zonas de servicio en tierra, destinadas al puerto comercial, con la del puerto deportivo actual en una sola plataforma terrestre. Con ello, se logra optimizar la ocupación de los fondos naturales, aprovechar las instalaciones de uso común y alcanzar sinergias entre uno y otro.

En lo que se refiere a la actividad comercial del puerto se desarrollará exclusivamente en la plataforma central, que se configurará ampliando los límites de la actual plataforma del puerto de Corralejo. Somos conscientes de la importancia de esta infraestructura, como decía, para la red de Puertos Canarios, y por ello no queremos demorar más su inicio.

Antes de finalizar este año elevaremos al Consejo de Gobierno la propuesta de gasto plurianual para iniciar la licitación, de la cual ya tenemos redactado por parte de Puertos Canarios los pliegos técnicos y administrativos de esta primera fase. A partir de ese momento, serán los tiempos propios de la Ley de Contratos del Sector Público los que determinen el tiempo de adjudicación y también nos permitirá plantear y repensar la segunda fase, correspondiente a la parte de pesca y de náutica deportiva, hasta completar el proyecto en su totalidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinea.

Permítame don Jesús Ramón que dé la bienvenida a este salón de plenos al Centro de Adultos de Icod de los Vinos y les agradezca su visita en la tarde de hoy, y les solicite que guarden silencio durante las intervenciones.

Muchas gracias.

Señor Ramos Chinea, tiene la palabra.

El señor Ramos Chinea (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Dar también, en nombre de mi grupo, la bienvenida a los presentes. Buenas tardes, señorías.

Coincidirá conmigo, señor consejero la importancia que tienen los puertos para un territorio insular como es el nuestro, son prácticamente la puerta de entrada a cada una de nuestras islas.

Y hablando de este puerto en concreto, a nadie se nos escapa la importancia estratégica y comercial que tiene, estamos hablando que anualmente mueve 1,3 millones de pasajeros, como usted muy bien dijo, de los que más pasajeros mueve en Canarias; pero es que además es el segundo en transporte de vehículos, moviendo 209 000 coches, más de cincuenta mil vehículos industriales e incluso más de dos mil quinientas guaguas anualmente.

Es un muelle principal de la red de Puertos Canarios y es esencial para el desarrollo socioeconómico de Fuerteventura, tanto para su crecimiento y para la cohesión territorial y social.

La ampliación es una solicitud desde diferentes ámbitos para que consigamos o consiga este puerto albergar también cruceros. Estamos hablando de un turismo que cada día crece más, actualmente año tras año se van superando los porcentajes de turistas de crucero y, si hablamos de los problemas que nos encontramos con el puerto actual, pues con las condiciones de mal tiempo, la dificultad que hay en los atraques exteriores, necesidades como ampliar la capacidad de los muelles y explanada, estamos hablando de una zona turística que demanda tanto ocio como zonas comerciales, además también la falta de amarres para embarcaciones que se dedican al turismo náutico, tanto para yates como también aquellas empresas que operan turísticamente con el turismo náutico.

Yo, viendo el estudio de habilidad del anterior proyecto recalca todas estas necesidades, incluso hay 2 millones en el presupuesto para el próximo año 2019, y a mí me gustaría preguntarle si se mantienen las actuaciones en el proyecto que quedó desierto, o si se han rebajado las expectativas. Me refiero, por ejemplo, a los 564 nuevos amarres, marina seca para 180 embarcaciones, zona comercial y de ocio de 4800 m² de espacio disponible, aparcamientos... unas doscientas cincuenta plazas posibles, etcétera.

Sí le pedimos, desde nuestro grupo, que haya consenso con todos los sectores, tanto instituciones como los diferentes colectivos.

Y solo me queda desearle que con viento en popa y a toda vela lleve este proyecto a buen puerto. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Esther González González.

No quiero pensar que he ahuyentado yo al Centro de Adultos de Icod de los Vinos. (Risas). Tiene la palabra señora diputada. Y perdóneme...

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejero. Esta es otra obra, la de la ampliación del muelle de Corralejo, que hemos debatido en esta Cámara en innumerables ocasiones. Y, para no variar, además, es otra de las obras enmarcadas dentro de sus competencias que, al igual que lo que pasa con las de carreteras o con las actuaciones en el ámbito de transporte, sigue paralizada.

Ya nos ha dado, en multitud de ocasiones, multitud de explicaciones, pero la cruda realidad es que a este Gobierno le quedan escasamente seis meses de vida y la ampliación del muelle de Corralejo sigue en el mismo sitio, igual de atascada que la TF-5.

Con esta actuación, consejero, otra vez nuevamente muchas muchísimas promesas, pero hechos ninguno. ¿Entiende por qué le digo y le repito que su problema no tiene otro nombre que pura, simple y llanamente incapacidad de gestión, incapacidad de gestión y, además, mucha capacidad de teatralización?

También es cierto que a usted eso... yo ya me he dado cuenta que le importa poco, porque prometer sigue prometiendo a pesar de cumplir pues no cumple ni una sola de sus promesas, por lo menos no la cumple ni en tiempo ni en forma.

En el año 2017 prometió que lo más tardar en octubre dispondría de una fórmula –vete tú a saber cuálque le iba a permitir sacar a concurso la obra, esta vez con éxito. Estamos en noviembre del año 2018, trece meses más tarde y seguimos en el mismo sitio.

En mayo de este año volvió a prometer que la licitación saldría en septiembre. Estamos en noviembre y continuamos en el mismo sitio.

En la última comisión, el pasado 23 de octubre, el planteamiento que hizo ya fue otro. En primer lugar, tendría que convalidar el informe medioambiental, posteriormente, y antes de finalizar el año, llevar a Consejo de Gobierno la aprobación del gasto plurianual y ya, luego, iniciar la licitación. Yo espero que,

aunque sea por esta vez, inicie la licitación antes de irse. Porque de la adjudicación, con lo poco que le queda al Gobierno, pues me da que no le va a dar tiempo.

Y, por último, consejero, además nos dice que la primera fase de la obra tiene un plazo de ejecución de tres años y un coste de 15 millones de euros. En el presupuesto vigente, en el del 2018, tiene 1 millón de euros, que obviamente no los va a utilizar. En el proyecto de presupuesto del 2019 tiene consignados 2 millones de euros, y dado el coste de 15 millones de euros de la primera fase, tan solo tiene presupuestado un 6%. Con lo cual va a estar más de siete años y medio en hacer la primera fase si sigue al mismo ritmo.

Con lo que decirle a los majoreros que con la ampliación del muelle de Corralejo a lo mejor lo que pueden hacer es lo mismo que llevan haciendo veinte años con el eje norte sur de Fuerteventura: armarse de paciencia.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez.

La señora Arnaiz Martínez: Gracias, presidenta.

Quiero utilizar mi tiempo de intervención para dar voz a los colectivos que se han pronunciado sobre la construcción de este puerto de Corralejo y para que la ciudadanía lo pueda escuchar y sacar sus propias conclusiones de lo que se pretende hacer aquí.

En 2011 se celebra una protesta en el muelle chico de Corralejo, que contó con el apoyo de Ben Magec-Ecologistas en Acción, Agonane, Oceana, Greenpeace, Movimiento 15M, Coordinadora Montaña de Tindaya, Clean Ocean Project, así como colectivos del mundo del surf y del windsurf. En esta concentración, todos ellos apoyaban otro proyecto, llamado Alternativa Cero, ¿y por qué?, porque la ampliación de este puerto supondrá un exceso de yates y barcos de recreo que serían un grave peligro.

Con la ampliación se aniquilarán los fondos y la reserva de sebadales comprendida entre la isla de Lobos y las dunas de Corralejo, una de las zonas con más riqueza marina del norte de Fuerteventura, con lugares donde viven y se alimentan la tortuga boba, el pulpo y otras especies. También la pesca tradicional se verá gravemente perjudicada. Todo esto se pretende hacer, además, en un momento donde reconocidos expertos aseguran que se está destruyendo la mayoría de los sebadales de Canarias y están desapareciendo el 90% de los peces de nuestras costas.

¿Por qué no quieren este proyecto tampoco?, por la desproporción que tiene. La sobredimensión de este proyecto produciría un enorme impacto ambiental, que dañaría la salud de las aguas aún más, dejando playas contaminadas, malolientes y sin vida por falta de corriente. Alertan que podría llegar a prohibirse el baño en estas zonas. También se produciría un aumento del tráfico terrestre, para el que no están preparadas las calles y las zonas de aparcamiento de Corralejo. Alertaban, también, de que con esta obra se vería afectada la entrada de los vientos predominantes para los windsurfistas de la bahía y se destruirían zonas de surf de fama internacional por sus olas, como la del propio dique y la de punta Elena.

¿La razón de todo esto?, anunciaban también que la verdadera motivación no es otra que la del negocio de las grandes empresas constructoras, y una excusa, además, para crear un gran centro comercial en la plataforma del nuevo puerto de yates, que haría la competencia, además, a los propios comercios del pueblo.

Los colectivos proponían, como alternativa a esta macroobra, aplicar las nuevas tecnologías para tener un mayor rendimiento del muelle actual, y también pedían un número de amarres suficientes, pero que fueran proporcionales a la bahía. En definitiva, lo que proponen es una solución eficaz, que necesita muchísima menos inversión de dinero público, y apostando, además, por un máximo respeto hacia la bahía y el pueblo.

Y todo esto, señor consejero, no son palabras de Podemos, son palabras de la propia ciudadanía, a la que no se la está escuchando ni tampoco informando.

Usted ha destinado además ya en estos presupuestos 2 millones de euros de los 15 más que va a costar solo la primera fase, para comenzar con unas obras que no quieren. 15 millones que creemos que quizás necesitarían más para vivienda pública, sanidad, o educación, por ejemplo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora Montelongo González: Gracias, señora presidenta, señorías, señor vicepresidente, ciudadanos de Canarias.

Mire, yo le voy a contar la verdadera historia del muelle de Gran Tarajal. Es un clásico de Coalición Canaria, perdón, de Corralejo –de Gran Tarajal ya hemos hablado bastante–. Es un clásico que Coalición Canaria saca a pasear cada vez que llegan las elecciones.

Mire, por hacer un resumen breve de la corta, o de la historia más cercana, el primer Gobierno del señor Paulino Rivero lo presentó como que lo íbamos a tener ya, con infografías, con fotos, todo muy bonito, pero en papel.

El segundo Gobierno de Coalición Canaria, del señor Paulino Rivero, lo volvió a ir a presentar, siempre con los mismos actores y palmeros de Fuerteventura detrás. Y ahora, señor Rodríguez, a falta de unos meses para unas elecciones, nos viene usted con esto.

Mire, yo lo que le quiero decir es una cosa: la verdadera historia del puerto de Corralejo es que existe unanimidad general, hace más de veinte años, de que aquel puerto tiene que tener la inversión necesaria para que sea un lugar que nos permita seguir teniendo oportunidades y dinamismo económico, no solo en la zona norte, sino en nuestra conexión con el eje oriental, junto con Lanzarote.

El caso es que usted, ahora, nos viene con un proyecto y con promesas, y que, bueno, que hay dificultades... aquí no hay ninguna dificultad. Aquí lo único que hay es un problema: que no se ha apostado políticamente por este puerto. Es más, usted viene ahora con un presupuesto de 2 millones, cuando esto es una obra de 45 millones de euros. Es que la primera fase, que son 15 millones de euros, pues más o menos vamos a tardar unos cuarenta y cinco años en ver el puerto, o unos quince años en ver la primera fase.

Mire, yo le quiero hacer una propuesta. Ustedes, actores como los que han intervenido antes, siempre han dicho que cuando la población se pronuncia en la calle, como el petróleo, había que hacerle caso. Este fin de semana 10 000 personas se manifestaron en Agaete, en contra del puerto de Agaete. Yo estoy de acuerdo que se haga, pero le voy a hacer la siguiente propuesta. En la medida en que Fuerteventura está de acuerdo en tener nuestro puerto, en la medida en que tenemos todos los elementos necesarios para que sea una realidad, yo le pido hoy aquí que usted medite, que paralice la inversión en Agaete y pase ese dinero al puerto de Corralejo.

Usted tiene que hablar con esa gente, consensuarlo, y hacerlo una realidad, porque creo que es necesario, pero tiene que escuchar a esa ciudadanía, y yo lo que le pido hoy es que, en estos próximos presupuestos, lleve usted la inversión que tiene para el puerto de Agaete al puerto de Corralejo, y entonces creeremos de verdad que Coalición Canaria apuesta por el muelle de Corralejo. Se lo agradecerán los pescadores, los empresarios, los deportistas, y la población de Fuerteventura y Lanzarote, no solo por un tema de seguridad, sino por un tema de oportunidad económica para el desarrollo de dos islas, Fuerteventura y Lanzarote.

Nada más, y muchísimas gracias, señor consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre de su grupo tiene la palabra el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta, señor consejero.

Mire, la credibilidad es el resultado de la honestidad, la congruencia y la rectitud, y es que el recurso sistemático a la mentira y las excusas es lo que tiene, que ya nadie le cree, ¿no?

Permítame entonces que, como mínimo, ponga en duda sus palabras y que, desde luego, le felicite si es verdad que se inician las obras del puerto de Corralejo en esta legislatura.

Usted tiene un serio problema de credibilidad. Puede adjudicar carreteras del convenio de carreteras sin firmar el convenio de carreteras –aunque diga que no—; resulta que la carretera de Corralejo se termina el 31 de diciembre, pero ahora no, para modificarla, para no tener que cerrar la de las dunas; a finales de febrero se hunden unas gabarras, que las limpia en dos meses, después en junio, después del verano, estamos en noviembre, y seguimos teniendo las gabarras que cumplían con todas las medidas de seguridad y que dijo que hasta tenían banderas, que tenían banderas llegó a decir en comisión... bueno.

Señor consejero, sinceramente, es que no le podemos creer. Es que ese es el problema, podemos estar debatiendo sobre un puerto que, como se ha dicho antes, se ha presentado tantas veces... Y por eso le quiero hacer algunas preguntas, a ver si me las contesta, las añadimos a la hemeroteca y podemos usarlas en campaña electoral, bueno, que también tenemos derecho, para poder recordarle las mentiras de Coalición Canaria.

Primera pregunta, ¿cómo se pretende solucionar la accesibilidad del puerto?, que es algo que por ahora no he escuchado y, sinceramente, dado que es el puerto con más tráfico de toda Canarias, no uno de los de más tráfico, como dice el señor Cabrera, el puerto con más tráfico de toda Canarias, ¿cómo se va a solucionar el problema de accesibilidad? ¿Cuándo piensan empezar las obras? Si solo tienen 2 millones de euros para el 2019 para una obra de 40, recortada a 15, ¿cuándo piensan adjudicarla, cuándo se empieza a adjudicar, en noviembre del 2019 es cuándo planifican el comienzo de las obras para que esos 2 millones den para ese año?

Usted ha dicho que se ha reunido con las instituciones y los colectivos sociales, se lo he oído varias veces en los medios de comunicación, instituciones y colectivos sociales, y que están de acuerdo las instituciones y los colectivos sociales, especialmente el Cabildo de Fuerteventura, el Ayuntamiento de La Oliva en colectivos sociales. Yo quiero que me diga cuáles son esos colectivos sociales.

¿Qué pasa con la ampliación y abrigo de Gran Tarajal? Sé que no tiene mucho que ver con el puerto de Corralejo, pero sigue siendo otra mentira, porque se prometió después del accidente de aquellas gabarras que tenían hasta banderas. ¿Qué pasa con la mejora de los pantalanes del puerto de Corralejo, que tampoco se ha ejecutado?

¿Qué pasa con la apertura de una delegación de Puertos Canarios en la isla de Fuerteventura, que se aprobó en una propuesta de resolución en el debate del estado de la nacionalidad, y ustedes lo aceptaron y usted lo votó a favor?

Señor consejero, mire, a los habitantes de Fuerteventura, a los ciudadanos de Fuerteventura, no nos va a tomar el pelo como a los vecinos de Tazacorte, que un día aparece el barco y después se va.

Solo espero que tenga mucha suerte en las elecciones de 2019 en la isla de Gran Canaria. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos, para una segunda intervención, en nombre del grupo solicitante de esta comparecencia, del señor diputado don Mario Cabrera González.

El señor Cabrera González: Gracias, presidenta.

Señor consejero, le decía antes que hablara de la hoja de ruta, creo que está marcada la hoja de ruta.

Y bueno, si estamos hablando de dos fases, una primera fase, como se ha planteado, que es lo urgente, lo que demandan hoy esos colectivos y asociaciones, esos 15 millones de euros en tres años, entiendo que cuando un gasto es plurianual es un gasto lineal y, por tanto, da igual que tengamos hoy 2 millones o que tengamos los 15. Es la misma cantinela que escuchábamos con el hospital: es que no ponen el dinero. Yo creo que los que conocen la Administración saben que si estamos hablando de un gasto plurianual estamos dando respuesta.

Pero mire, para esas personas que tienen dudas de si hay o no acuerdo, hablaba el portavoz del Partido Socialista, creo que seguimos gobernando juntos en el cabildo, creo que gobernaban a principios de legislatura en el Ayuntamiento de La Oliva, creo que al principio de legislatura era el Partido Socialista el que llevaba esta misma consejería, y creo que es la misma unanimidad, las mismas reuniones con los mismos colectivos, si para usted no son colectivos o para quienes antes hablaban..., colectivos que están en la isla, que viven en la isla, no que están en Tenerife.

Por tanto, hay que estar allí en la isla para escuchar y vivir lo que dice la gente, cámara de comercio, asociación empresarial, empresas turísticas de la zona, Ayuntamiento de La Oliva, cofradía de pescadores, marineros del transporte que van a la isla de Lobos, es decir, si esos no son vecinos o no son ciudadanos, porque algunos de los colectivos que ha nombrado no les he escuchado de las maniobras que se hacen en ese mismo LIC marino en el sur de Fuerteventura (aplausos), es el mismo LIC marino que bordea la obra, que bordea la obra donde se quiere hacer este muelle, porque esta obra no toca el LIC, en cambio los barcos de los que Podemos se abstuvo en Fuerteventura sí tocan el LIC marino.

Bien, no sé si hablar del Partido Popular, porque creo que no, pero quien hablaba aquí decía que, efectivamente, no se contaba con la ciudadanía. No, sí se cuenta con la ciudadanía, hay acuerdos, el Partido Popular también ha apoyado esto en las instituciones donde ha estado, tanto en gobierno como en la oposición, y por tanto no creo que se tengan dudas de que ese tema, hoy, goza de consenso en Fuerteventura. Efectivamente, coincidimos —sin que sirva de precedente— en que hay unanimidad en la isla. Y, por tanto, aplaudimos y hacemos de palmeros, como otras personas han hecho de palmeras, también, en este tema cuando se ha ido allí a presentar este proyecto y hemos estado compartiendo la ilusión de una gran obra juntos en Fuerteventura.

Y no es un clásico de Coalición Canaria, es una exigencia de Coalición Canaria. Me alegro de que lo reconozcan aquí, porque es que las grandes infraestructuras en Fuerteventura, tarden veinte años, diez o

quince, las hemos puesto en marcha nosotros, porque no nos vendemos, nos da igual que el consejero sea de Coalición Canaria (aplausos), le estamos exigiendo al señor Pablo que no permitimos más retrasos, somos nosotros los que pedimos esta comparecencia, los que les decimos ponga usted la hoja de ruta porque le vamos hacer seguimiento, se lo hacía la compañera Nereida en una comisión el otro día. Claro que sí, ojalá algunos hicieran lo mismo con Madrid y nos pusieran los 2700 millones que nos adeudan de carreteras y de planes de infraestructuras (aplausos). A lo mejor... U otros que cuando están en el Gobierno son tan dóciles que cuando pasan a la Oposición son los mejores gallitos, con todo el cariño, para pelear para la isla, ojalá lo hagamos siempre, a mí no me agarran los colores de mi partido para defender los intereses de mi isla, y ahí es donde se gana la credibilidad, de la otra forma es como se pierde. Por eso seguimos siendo, seguimos teniendo el apoyo y el aprecio electoral en la isla de Fuerteventura, de momento, de momento.

Consejero, como le decía, nosotros allí, yo este sábado estuve allí, estuve en aquel muelle, estuve hablando con los marineros porque tienen un problema con el tema de Lobos, con el PRUG, porque tienen problemas, y estás allí, y escuchas, y ves el colapso que se hace a la hora, tanto a primera hora como a última hora porque, bueno, tenemos un puente magnífico, un puente marítimo con Lanzarote que une, ese gran proyecto que une Canarias, cada una de las islas, y ahí se da de una forma importante.

Y falta explanada, falta espacio, hay un mimo, cuidado, porque se habló hasta de la ola izquierda que nace cuando se haga el espigón, ola izquierda, de las más importantes de Europa, se habló con expertos, fueron ingenieros allí para que esa ola, si en el momento que se hacía la segunda fase, no perdiera la importancia que hoy tiene. Por tanto, fíjense si se ha hablado de este tema, pero allí en Corralejo, aquí, en Tenerife, a lo mejor se habló menos, pero allí hemos hablado mucho y claro de este tema.

Y, consejero, creo que lo importante sería en esa hoja de ruta que nos marcaba de la primera fase, que es lo clave, lo que nos están pidiendo, esa operatividad y seguridad. De la segunda fase, insistir en los tiempos de los que tenemos que hablar y, evidentemente, siempre con el cuidado medioambiental que tiene que llevar este tipo de obras y optimizando los recursos. Estamos en un enclave de una fragilidad importante, aunque estamos fuera del LIC, estamos en un litoral que no le podemos quitar la ventana que tiene el pueblo de Corralejo hoy a Lobos o a Lanzarote, hay ingeniería suficiente y tecnología suficiente para hacer una obra de este calado sin que sea un impacto para la zona y que podamos dar respuesta.

Esto no es un tema para las grandes empresas, que también, por supuesto, si no fueran las dos grandes navieras no tendríamos ese puente o tres o cuatro, insisto que ha llegado peticiones para incluso para cruceros y se les tiene que decir que no, pero también para aquellos pequeños, para aquellas pequeñas embarcaciones de recreo, de buzos, de motos de agua, etcétera, etcétera, que están allí y hoy están prácticamente hacinados. Por tanto, claro que exigimos urgencia, que exigimos rapidez porque estamos seguros que lo que estamos diciendo aquí es lo que exige su usted va mañana al muelle de Corralejo para la gente que va por allí y escucha seguramente es lo mismo que hoy le está demandando su grupo (aplausos).

Buenas tardes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia y en nombre del Gobierno tiene la palabra su vicepresidente y consejero, el señor don Pablo Rodríguez Valido. (Las señoras Arnaiz Martínez y Montelongo González solicitan sendos turnos de palabra).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Señor Lavandera, ya el señor Cabrera le ha dicho muchos de los colectivos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señor Rodríguez Valido, disculpe. Señora diputada, vamos a esperar que termine el vicepresidente y con posterioridad le ruego me confirmen con qué argumentos desean intervenir.

Gracias.

Continúe, señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Señora presidenta, le decía al señor Lavandera que, bueno, que ya el señor Cabrera le ha dicho muchos de los colectivos con los que he tenido la oportunidad de reunirme. Le voy a ser sincero, no todos los que ha mencionado el señor Cabrera se han reunido conmigo, pero sí algunos de ellos, y me consta que otros

se han reunido con otros diputados de esta Cámara, con el propio señor Cabrera u otros diputados como la señora Calero. No obstante, efectivamente, quiero poner en valor varias cuestiones.

La señora Montelongo decía, la necesidad absolutamente evidente de emprender esta obra, ¿no?, el colapso generado sobre todo en los accesos al puerto, pero también en la operatividad del puerto de Corralejo obedece y requiere, precisamente, y justifica, la necesidad de esta obra como una prioridad. Ya me gustaría a mí que esta obra tuviese fondos europeos, ya le digo que a mí me hubiese gustado enormemente que esta obra tuviese fondos europeos porque hoy estaríamos hablando de otras circunstancias. Probablemente, se habría licitado en el paquete de obras de Playa Blanca y Agaete de hace dos, tres años, 2015. Por lo tanto, estaríamos ahora en otras circunstancias absolutamente distintas, pero lo cierto es que no tiene fondos europeos y que, por tanto, hemos tenido que, con fondos propios, plantear un plan –ya que la iniciativa privada exclusivamente fracasó—, plantear una alternativa que con fondos propios pudiese afrontar esta obra, como usted ha dicho, absolutamente necesaria.

Y la alternativa que hemos buscado es *fasear* la obra en dos apartados, la primera, el dique comercial, es la mayor necesidad, hablando con los colectivos precisamente de Corralejo, la mayor necesidad, ahora mismo, para garantizar la operatividad y la seguridad y el acceso al puerto de Corralejo; la segunda fase, el dique o la dársena, mejor dicho, deportiva y pesquera, su ampliación que, evidentemente, es una obra de mucha envergadura, que tiene una serie de condicionantes y que también estará incorporada, ya le digo, en una segunda fase.

Lo decía el portavoz del Grupo Mixto, de la Agrupación Socialista Gomera, la importancia que tiene este puerto y los puertos en general, la red de puertos en Canarias, pero este puerto porque, como hemos dicho en tantas ocasiones, es el puerto con mayor tráfico de la red de Puertos Canarios, junto con Playa Blanca, que es su puerto espejo, que se está ampliando y que, precisamente, esta primera fase lo que garantiza es que tenga la misma capacidad de operatividad que el puerto de Playa Blanca cuando se amplíe, es decir, el puerto de Playa Blanca va a tener una inversión muy importante y una ampliación de una dársena comercial muy importante, y, con esta ampliación tendremos la misma capacidad para operar. Porque en este corredor entre Lanzarote y Fuerteventura, entre Fuerteventura y Lanzarote, hoy operan tres navieras, pero, además, existe una importante actividad vinculada a la náutica, generadora de empleo y de riqueza, que, evidentemente, hay que ordenar y que, evidentemente, tienen que actuar en mejores condiciones, y por eso vuelvo a insistir en la necesidad de ampliarlo.

La portavoz de Podemos..., lo que le tengo que reconocer, a la señora Arnaiz, es la coherencia, la coherencia a la hora de posicionarse en torno a este tipo de inversiones, es decir, en este caso no hay virajes ni dobles tintas, siempre han mantenido estar en contra del desarrollo de crecimiento y de la inversión en las ampliaciones de los puertos canarios; pero sí le tengo que decir que yo creo que hay que tener confianza en un instrumento que existe, ¿o acaso usted no cree en ese instrumento?, que es la declaración de impacto ambiental. Esta obra tiene una declaración de impacto ambiental aprobada donde se hace análisis del ecosistema, donde se evalúa, precisamente, medioambientalmente la ampliación y donde se toman las medidas correctoras necesarias. Por lo tanto, yo quiero que usted crea en la declaración de impacto ambiental porque si no estaríamos hablando de otras circunstancias absolutamente distintas.

Como le decía el señor Cabrera a sus señorías, no les quepa la menor duda que la hoja de ruta que hemos emprendido, que, evidentemente, lo que hemos planteado es que antes de final de año vaya esa primera fase a Consejo de Gobierno para autorizar el gasto plurianual, un gasto plurianual que no es lineal, como ha explicado el señor Cabrera, no tiene por qué serlo, es decir, ninguna obra, ninguna obra pública tiene un gasto plurianual de carácter lineal, es decir, donde todos los años sea exactamente la misma cantidad, lo que corresponde al final es que durante los tres años de ejecución estén los fondos que se han ejecutado para concluir la obra, es decir, eso es lo que realmente tiene que estar garantizado.

Pero, yo estoy convencido que va a seguir vigilante de esa hoja de ruta, señor Cabrera, que va a estar al tanto de la misma y que va a estar pendiente de que esto salga adelante, entre otras cuestiones, porque hay numerosos, muchísimos colectivos, como hemos dicho, que están deseando, con los que yo me he reunido, desde pescadores, que son los que viven en el puerto y trabajan en el puerto, hasta las cámaras de comercio o los propios Ayuntamiento de La Oliva o el Cabildo Insular de Fuerteventura.

Pero miren, hay grupos como el de la señora González o incluso el del grupo del señor Lavandera que me piden, hoy, aquí, que me dé prisa para licitar el proyecto porque los hechos hay que demostrarlos haciéndolo, y, oye, también me lo pidieron para ampliar Agaete y los hechos fueron que le adjudiqué la obra, y hoy se pusieron detrás de la pancarta cuando vieron la oportunidad política.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Tavío Ascanio): Señorías...

Sí, señora Montelongo,... Perdón. Señora Arnaiz. Sí.

La señora Arnaiz Martínez (Desde su escaño): Quería acogerme al artículo 79.3, que pide réplica por alusión a la dignidad y el decoro de esta diputada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra por dos minutos.

Si reabriera el debate me vería en la obligación de dársela también al diputado.

La señora Arnaiz Martínez (Desde su escaño): Bien.

Quería hablarle al señor Cabrera, que, por alguna razón, tiene una obsesión conmigo. Esta es la segunda vez, la primera fue llamarme goda, ahora está metiéndose conmigo en sede parlamentaria, públicamente, por una decisión estrictamente personal, como mujer y como madre, ¿vale?

He tenido que cambiar de isla y usted no es quién, usted no es quién, ni aquí ni en ningún sitio, para justificar ni para cuestionar el porqué de mi cambio de domicilio (palmoteos desde los escaños).

La señora vicepresidenta segunda (Tavío Ascanio): Señor Cabrera González.

El señor Cabrera González (Desde su escaño): Sí, presidenta.

En ningún momento le he faltado al respeto a la señora Arnaiz ni en ese momento que habla, no le he llamado goda, no sé si usted se ha sentido..., no la he llamado goda porque... No la he llamado goda ni ahora ni antes... Si me dejan terminar lo aclaro, porque si no escuchan no suelen entender luego.

No la he llamado goda, no lo he hecho en esta Cámara, y ahora lo que he dicho que para conocer la opinión de los vecinos hay que estar allí. No le he dicho donde usted reside, ni donde no reside, ni me he dirigido a usted. Que desde Tenerife es difícil saber, porque también en Tenerife está la Consejería de Obras Públicas, es difícil saber los problemas que haya en cada uno de los rincones. Hay que acercarse a los rincones para saber dónde están los problemas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señoría, creo... Perdón, disculpen. Señoría, señoría, creo que ha habido... a mí me ha parecido entender que el señor Cabrera González ha pedido disculpas. En todo caso, me dio la impresión de que empezó por ahí.

De todas formas la señora Montelongo me está pidiendo la palabra, espero que también me indique el artículo y el argumento.

Sí, señora Montelongo.

La señora Montelongo González (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Pido la palabra por el artículo 79.3, por la falta de decoro del mismo diputado, el señor Cabrera, hacia mi grupo y a esta diputada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí, le recuerdo lo mismo que le he recordado... Señorías, por favor. Vamos a escucharnos. Sí les pediría y les rogaría a todos, a todos, también a las solicitantes de la palabra, que guardemos silencio cuando estoy dándole la palabra al otro grupo político. Gracias.

Señora Montelongo, tiene dos minutos. Y si reabre el debate me veré en la obligación de darle el mismo tiempo al señor Cabrera González.

Y, por favor, señorías, lo digo... guarden silencio.

La señora Montelongo González (Desde su escaño): Seré muy breve, señora presidenta, porque poco a poco ustedes van conociendo al personaje.

Mire, yo no puedo permitir que ningún diputado, sea del grupo que sea, cuestione en nombre de quién hablo yo aquí. Y se lo voy a dejar muy claro. Yo hablo en nombre de los ciudadanos de Fuerteventura y del Partido Popular, que me siento en su bancada, le guste a usted o no le guste. Y le pido que retire absolutamente ese tipo de palabras que, bueno, aunque ya estamos acostumbradas a sus chafalmejadas en el Cabildo de Fuerteventura, este es el Parlamento de Canarias, aquí hay un Reglamento y aquí se respeta, y como ve, hoy, tenemos la palabra incluso por alusiones, algo que usted no sabe ni lo que era eso.

Mire, yo, señora presidenta, solo les voy a decir una cosa, no se pueden permitir políticos trasnochados con discursos trasnochados que utilizan cualquier circunstancia como lo que ha pasado hoy aquí. ¿Estos?, estos políticos se ahogarán en su propia agua.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, esta es la casa de... Señorías, ruego silencio, por favor. Esta es la casa de la palabra.

Señor Cabrera González, tal y como anuncié y visto que se ha reabierto el debate, tiene la palabra por dos minutos.

El señor Cabrera González (Desde su escaño): No, no hará tiempo a los dos minutos, señoría.

El estar o no estar en este hemiciclo lo dirán los ciudadanos, no lo dirá nadie más. Por tanto, mis disculpas si alguien ha entendido mal, en ningún momento he aludido a ningún partido, por lo menos no al Partido Popular, no he aludido... yo creo que a estas altura de la película todos sabemos dónde estamos en cada momento.

En ningún momento hice comentarios machistas, señora Natividad Arnaiz. Simplemente contesté con la misma firmeza de las acusaciones. Para decir que no hay apoyo de un proyecto de los vecinos hay que estar con los vecinos, y no se puede decir aquí que los demás no escuchamos a la ciudadanía. Ciudadanos son todas las personas con las que habla usted y con los que hablo yo.

Por tanto, yo también apelo, señora presidenta, al decoro, porque se me ha llamado personaje, se me ha llamado actor y se me ha llamado machista. Y no estoy nada de acuerdo.

Soy una persona respetuosa con la palabra y por respeto a esta institución no tengo más tiempo que agotarle ni cansar a sus señorías (aplausos).

La señora vicepresidenta segunda (Tavío Ascanio): Gracias.

· 9L/C-2070 Comparecencia de la señora consejera de Hacienda, sobre el destino del superávit autonómico de 2017 durante el ejercicio 2018, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, continuamos con el orden del día. Llamo a todo el mundo a la moderación y a serenarnos todos, en la medida de las posibilidades.

En nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra el señor diputado don Ignacio Álvaro Lavandera, en la comparecencia a la señora consejera de Hacienda, sobre el destino del superávit autonómico de 2017 durante el ejercicio 2018, a petición de su grupo político.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Si algo he interpretado del nacionalismo durante estos años es que el nacionalismo tiende a apropiarse de la identidad de un pueblo, como es el caso de Coalición Canaria, que es la voz de Canarias, son los más canarios, los únicos que defienden las islas, o los únicos que defienden su isla, de hecho, son los únicos que representan a ese 82 % de personas que se ven reflejadas en el presupuesto, porque el 18 % restante son habitantes, seres de otro planeta, pero no son ciudadanos ni personas.

La otra cosa que he aprendido durante este tiempo es que el nacionalismo, para poder reafirmarse en su existencia, necesita un enemigo, un enemigo en el exterior (se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien asume la Presidencia). En este caso la Administración general del Estado, el Gobierno de España o, como coloquialmente lo denominamos, Madrid. Madrid. ¿Qué pasa en Madrid?, nos agrede Madrid, nos maltrata Madrid, no nos escucha Madrid. No nos escucha ni para preguntarnos cómo queremos, o quién queremos que sea el arquitecto de un determinado aeropuerto. Si es que Madrid no tiene sensibilidad ninguna con los canarios. No sé cuál es la sensibilidad que tiene el Gobierno de Canarias con el pueblo de Agaete, no la voy a definir, pero Madrid, desde luego, maltrata a Canarias siempre y cuando exista Coalición Canaria.

Ahora, en las comisiones de los presupuestos, sistemáticamente, en todas y cada una de las intervenciones de las señorías del Grupo Nacionalista Canario CC-PNC han iniciado todas sus intervenciones haciendo referencia al superávit. Es el último gran invento de los malos malísimos de Madrid para castigar a Canarias, que Canarias genere superávit, que se van a llevar el dinero de los canarios —he oído llegar a decir a la consejera de Hacienda—, ¡que se nos llevan el dinero!

No se lo llevan a ningún lado, señora consejera, no trate a la ciudadanía como niños y niñas. En todo caso, el peor de los resultados posibles será que el dinero de los canarios sea para pagar la deuda pública del Gobierno de Canarias.

Pero es que el superávit ha servido, incluso, hasta para condicionar los pactos con los sindicatos, que será la próxima comparecencia, que también la lleva Coalición Canaria, la presenta Coalición Canaria, para poner en valor lo malo malísimo que es Madrid, y que no nos deja gastar el superávit en el bienestar de los canarios. Superávit generado, evidentemente, por el Gobierno de Canarias, no por Madrid, y en gran parte por la ineficacia del Gobierno de Canarias.

Esta comparecencia, que va sobre la aplicación del superávit de 2017, he de recordar, que para el 2017 se le permitía a este Gobierno aumentar el gasto computable un 2,1 %. ¿Sabe cuánto lo aumentó, la gestión de este Gobierno? Un 0,6 %. Un punto y medio que no ejecutó. Cien millones de euros de superávit generado por la ineficacia, la capacidad de gestión del Gobierno de Canarias, que va a llegar a casi novecientos millones de euros en el año 2018. Un dinero que, como dije antes, nadie se lleva.

Mire, ustedes tenían tan previsto que esto iba a ocurrir que en la exposición de motivos de la Ley de Presupuestos para el año 2018 –que entró en esta casa en octubre del 2017—, ya preveían que habían solicitado al Gobierno de Madrid que les dejara gastar el superávit en inversiones financieramente sostenibles. La Ley de Presupuestos Generales del Estado, el 2018, así lo permite, permite a las comunidades autónomas con superávit, Canarias esencialmente, fíjese usted, la mal financiada y mal tratada Canarias, que sea la que brilla por el superávit generado, permite que se puedan destinar a inversiones financieramente sostenibles.

De hecho la propia ley, que ahora se está tramitando en esta casa, de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2019, la habilitan a usted para hacer los expedientes de generación de créditos para ejecutar las inversiones financieramente sostenibles, con lo cual ya están asumiendo, evidentemente, que ese superávit irá destinado a inversiones financieramente sostenibles.

El 5 de julio este grupo parlamentario registró una proposición no de ley para que pudiésemos debatir en esta Cámara a qué se iba a destinar ese superávit en inversiones financieramente sostenibles. Entendíamos que un Gobierno en minoría, que carece de la...

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Prometo que en la segunda parte seré más breve.

Que carecía, y que carece, de la legitimidad suficiente como para poder destinar 200, 300 millones de euros, 300 millones de euros de superávit de 2017, a lo que le diera la gana, sin pasar por esta casa.

Bueno, pues que presentase una comunicación, que pudiésemos presentar propuestas de resolución, Coalición Canaria lo enmendó, que también se hablara del superávit para otros destinos, lo aceptamos, pensamos que iba a debatirse aquí el pleno siguiente, incluso propusimos que se pudiera destinar a la compra de vivienda pública, a inversiones de muchos tipos, sanitarias, etcétera... no llegó nada.

Y la pregunta es clara, señora consejera. ¿Qué inversiones financieramente sostenibles han ejecutado, o aplicado, o gastado, o pretenden gastar, con los 300 millones de superávit que su gestión generó en el ejercicio 2017? Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro. Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Lavandera, le agradezco la comparecencia de hoy, porque, efectivamente, hace unas cuantas semanas, tuvimos una reunión a raíz de una proposición no de ley del Partido Socialista donde se hablaba del destino de las inversiones financieramente sostenibles respecto del 2017 en el año 2018.

En una primera cuestión que me gustaría aclararle, que, efectivamente, bueno, aclarar, algo que ha puesto de manifiesto que, efectivamente, fue el Gobierno de Canarias el que puso énfasis en poder aprovechar el superávit de las comunidades autónomas. Hasta ahora, las inversiones financieramente sostenibles solamente han servido, solamente las podían utilizar las corporaciones locales, y así estaba recogido. Fue el Gobierno de Canarias... corporaciones locales, y así estaba recogido. Fue el Gobierno de Canarias, y mi grupo, quien consiguió de la negociación con el Gobierno de España que se pudieran destinar inversiones financieramente sostenibles, es decir el superávit, a inversiones financieramente sostenibles también para las comunidades autónomas.

Pero tenemos que conseguir, y el espíritu de la petición de comparecencia, más que de comparecencia hablamos de una comunicación del propio Gobierno, era poder concluir, entre todos los grupos, que efectivamente las inversiones financieramente sostenibles no estaban siendo realmente eficaces en la ejecución del superávit del conjunto de las administraciones públicas.

Y, sobre todo, tienen experiencia cabildos y ayuntamientos, y voy a dar un dato que creo que es significativo, que es que para el conjunto de Canarias hay 1400 millones, estimamos que unos 1400 millones de superávit, que es una prioridad que se queden en las administraciones públicas canarias, y que, por lo tanto, las corporaciones locales, y también la comunidad autónoma, lo puedan aprovechar.

La idea es poder conseguir el mismo nivel de consenso que hemos tenido en otros aspectos, como ha sido el Régimen Económico y Fiscal o el Estatuto de Autonomía en algo en el que creo que todos los grupos estamos de acuerdo, y cuando digo que todos los grupos estamos de acuerdo es porque puedo afirmar que, por ejemplo, el presidente de la Federación de Municipios de España, señor Abel Caballero, del Partido Socialista, ha defendido y sigue defendiendo que las inversiones financieramente sostenibles no son una herramienta útil para aplicar el superávit. Y después daré algunos datos que creo que son significativos para ver cómo lo están pudiendo, o no lo están pudiendo, aprovechar las distintas administraciones públicas.

Sin ir más lejos, también del Grupo Podemos, Manuela Carmena, en Madrid, denuncia constantemente que las inversiones financieramente sostenibles son herramientas que no están siendo útiles para que, finalmente, lleguen al conjunto de la ciudadanía. Entre otras cosas porque no permite consolidar el gasto, es decir, que son inversiones, digamos, *one-off*, que se pueden aplicar en un año pero que realmente no permiten para una administración o para una ciudad que ha crecido en los últimos diez años, pues por ejemplo, diez años que tenemos desde el 2012, la Ley de Estabilidad, que no ha podido crecer, pues no ha podido, tampoco, ir creciendo para prestar servicios al conjunto de los ciudadanos.

Mire, yo no he traído esa comunicación, y espero traerla en los próximos días, por una sencilla razón. Y la sencilla razón es que, en aras a llegar a un acuerdo con el conjunto de los grupos, era importante tener la reunión con el presidente Pedro Sánchez.

En esa reunión, el presidente de Canarias, Fernando Clavijo, le iba a proponer a Pedro Sánchez mecanismos para utilizar el superávit para las comunidades autónomas y también para las administraciones locales. Y tenemos dos herramientas, por un lado, y lo saben bien sus señorías, está en este momento en el Congreso de los Diputados el debate sobre la Ley de Estabilidad, que nos va a permitir, por fin, buscar mecanismos que sean mucho más eficaces, en nuestra opinión, es que la limitación de la regla de gasto no puede seguir siendo una limitación tal y como se interpreta en el ordenamiento jurídico español, tenemos que irnos a otros mecanismos, como es la propia Unión Europea, que no aplica la regla de gasto como si fuera una regla hasta aquí hemos llegado sino como una senda, una senda en la que transitar, donde nos lleve... que no lastre la economía de una comunidad autónoma o que no lastre la economía de una ayuntamiento o de una administración local.

Creemos que, además, nosotros sostenemos que seguimos teniendo razón en que la interpretación del artículo 12, es decir, tenemos por un lado la ley, que es una oportunidad, y nosotros la vamos a enmendar, todavía no... se ha ido aplazando cada semana en el plazo de enmiendas parciales, pero creemos que hay una oportunidad.

Y mire, es que el propio Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno, nos ha tendido la mano en este sentido, y le ha dicho que nos gustaría que en la propia Ley de Presupuestos del Estado de 2019, que nosotros confiamos que los pueda sacar adelante, es verdad que lo tiene muy difícil, lo tiene complicado, pero su idea es poderlos sacar y nos ha pedido el apoyo. Mire, le ha pedido el apoyo al presidente Clavijo y a Coalición Canaria para poder aplicar el... apoyar el presupuesto que presente el Partido Socialista, y nosotros le hemos dicho que sí, pero con unas condiciones, en primer lugar, que se cumpla nuestro Régimen Económico y Fiscal, que no se recorten las partidas que están destinadas a nuestro Régimen Económico y Fiscal; el punto número dos, que no se pierdan recursos para una Canarias que ha estado infrafinanciada.

Pero le voy a dar más datos. Mire, yo no sé si nosotros somos menos capaces o tenemos... o si tenemos el mismo nivel de incapacidad que alguien como el alcalde de Las Palmas, el señor Augusto Hidalgo, que no puede aplicar el superávit a través de inversiones financieramente sostenibles; o en ese sí somos más incapaces o tan incapaces como el señor Antonio Morales, que no puede aplicar la totalidad de su superávit, que tiene dinero en el banco, que él mismo lo denuncia allí donde están gobernando no lo ha podido aplicar, el superávit, a través de inversiones financieramente sostenibles. Y, además, le voy a dar un dato que creo que es muy importante a tener en cuenta respecto a las comunidades autónomas.

Mire, las inversiones financieramente sostenibles para el caso de las comunidades autónomas están mucho más limitadas que para las corporaciones locales, aquí tenemos presidentas y presidentes de cabildos. Y está mucho más limitado porque no permite gastos plurianuales, estamos hablando de que la Ley de Presupuestos que arbitra el mecanismo para aplicar inversiones financieramente sostenibles, es decir, el superávit, que tengo que recordar que fueron 398, eso es para la previsión para 2018, no 250 que es la previsión para 2019, son 70 millones y, además, tendría que revisar sus números, señor Lavandera, porque la actualización de los datos al límite de gasto, límite de regla de gasto no nos quedamos en el 0,6, en la revisión que ha hecho la Intervención General del Estado, lo ha revisado al alza, pusimos algunas aclaraciones y las ha aceptado.

Pero, mire, es que esa limitación para las comunidades autónomas es para el año, es decir, en menos de tres meses no solamente tenemos que hacer una propuesta sino que tiene que ser autorizada, tiene que ser visada por la Intervención General del Estado, hacer el seguimiento y poderla ejecutar en el año.

Las inversiones financieramente sostenibles, y así lo han denunciado los líderes de los distintos partidos y también las personas que están al frente de distintas..., tanto de la FEMP, también ayer, el otro día, ayer o antes de ayer, se reunían las diputaciones en el Cabildo de Tenerife, denunciaban que era un mecanismo que tenía el propio Estado para quedarse con el superávit. Y, mire, usted dice que no se lo llevan de Canarias, ¿sabe para lo que sirve el superávit de las corporaciones locales?, se lo llevan. Se lo llevan para dar cumplimiento al conjunto del Estado. Y se lo llevan porque no le dejan utilizar, porque lo que les permite es cuadrarse las cuentas al Estado, a unos y a otros, a unos y a otros porque, señorías, el dinero, los recursos, los presupuestos cuando no se pueden utilizar y van a un superávit y lo que permite es cuadrar las cuentas del conjunto de España y, por lo tanto, incumplir a otras comunidades autónomas donde se les está permitiendo abrir delegaciones pues sí, es que se lo llevan precisamente para permitir, pues eso, delegaciones en el exterior y permitir que tengan más déficit porque cuadran con el superávit de aquellos que van cumpliendo.

Y creemos que es injusto, y no solamente injusto para Canarias, es injusto para todas aquellas administraciones locales que han estado cumpliendo, fundamentalmente las corporaciones locales, los alcaldes, alcaldesas, los presidentes y presidentas de cabildos, de diputaciones que han estado cumpliendo desde hace más de cuatro y cinco años con un déficit cero, con una deuda cero... (corte del sonido producido por el sistema automático del cómputo de tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional) y que, efectivamente, vemos que los recursos de aquella instancia donde recurren las personas más vulnerables no pueden arbitrar presupuestos, incluso, para ayudas a las personas más vulnerables.

Señorías, yo creo que este es un asunto en el que podemos estar todos de acuerdo, en el que vamos a concluir que hay recursos que se tienen que utilizar eficazmente y, además, le voy a dar respuesta a lo que me pedía, la Comunidad Autónoma de Canarias ha arbitrado 29 millones de euros que vamos a intentar, vamos a intentar podernos gastar de los 29,6 millones de euros en equipos de radiodiagnósticos, en ecógrafos, en electrocardiógrafos, en resonancias magnéticas en el Hospital del Norte, acelerador lineal para el Doctor Negrín, equipos quirúrgicos, lámparas de quirófanos, arcos quirúrgicos y también para las distintas mejoras así como para el traspaso de Seflogic al sistema HANA en Hacienda.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora Mendoza Rodríguez (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Señorías, ¿de verdad que alguien cree que si fuera fácil invertir el superávit no se hubiese invertido ya? ¿Alguien cree que se prefiere dejar el dinero en las arcas públicas en vez de realizar actuaciones con él, pero ya no solo el Gobierno de Canarias sino, como ha dicho la consejera, los 7 cabildos y los 88 municipios que conformamos este archipiélago? ¿De verdad ustedes creen que preferimos no utilizar ese dinero con las verdaderas necesidades que pasamos en las administraciones locales?

Miren, por supuesto que desde Agrupación Socialista Gomera estamos de acuerdo en exigir al Gobierno que se use el superávit a través de todas las fórmulas legales que sea posible para poder invertir más en las personas. Sin embargo, una cosa es lo que le pidamos al Gobierno de Canarias y otra muy distinta, señorías, son las posibilidades reales que tiene el Gobierno, actualmente, de poder gastar este superávit, tanto el Gobierno de Canarias como las administraciones locales. Porque, miren, si la solución

es a través de la financiación de inversiones financieramente sostenibles, como deja claro la disposición adicional 116 del presupuesto general del Estado, o la disposición adicional sexta de la Ley de Estabilidad Presupuestaria ya les digo, señorías, que solo hay que leerla para saber que es una vía, que esa vía es poco más que un atolladero sin salida y muy muy poco útil porque apenas puede invertirse en las personas. Y no lo digo yo, es que está demostrado.

Señorías, desde el año 2012, cuando se aprobó la ley, las entidades locales gobernadas por todos los colores políticos apenas han podido invertir por esta vía, y solo al 10% del superávit de todas las administraciones se le ha podido dar salida a través de inversiones financieramente sostenibles, por no hablar del porcentaje que han podido destinar a inversión social, que es donde realmente queremos destinarlo porque sería nombrar un porcentaje un poco ridículo.

Lo ha dicho, repetido y pedido hasta la saciedad el presidente de la Federación de Municipios y Provincias de España, que se flexibilice la regla de gasto, que sería la auténtica vía que nos va a permitir gastar más en educación, sanidad y servicios sociales, porque la realidad es que, desde se modificó el artículo 135 de nuestra Constitución, las leyes de estabilidad presupuestaria han sido restrictivas, castigando especialmente a las administraciones cumplidoras.

La solución para poder usar todos los millones del superávit, si realmente queremos que se utilice ese superávit, es que se cambie la normativa en las Cortes Generales y permita que sea para inversiones que nos den una rentabilidad social, y no una rentabilidad financiera, como es la que piden actualmente. Se lo pedimos en este caso al Partido Socialista, que es el que actualmente gobierna, que impulse a que se cambien estos preceptos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que se flexibilice la regla de gasto para disponer, en este caso, de los más de seiscientos millones.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor Rodríguez Rodríguez (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Nosotros defendemos de manera inequívoca el cambio de la legislación estatal en esta materia. Creemos que a estas alturas, con el crecimiento económico sostenido de los últimos años, carece de sentido la limitación del artículo 12.4 de la Ley de Estabilidad. Y toca que el superávit a las administraciones cumplidoras lo puedan destinar a sus competencias. Las inversiones financieramente sostenibles son insuficientes para aplicar esos excedentes, en las administraciones locales y en las autonómicas. Y defenderemos, aquí y en Madrid, la necesidad del cambio de esa norma y presentaremos las enmiendas pertinentes.

Lo que nos parece de un cinismo político poco razonable es que algunos se llenen la boca con esta reivindicación y, luego, rebajen irresponsablemente impuestos sin ningún tipo de progresividad, comprometiendo el gasto público y los servicios básicos. Es poco razonable que quien con una mano resta dinero al gasto social, al gasto público, con la otra pida que se liberen los recursos del superávit; y más intolerable es la disposición adicional 62 de la Ley de Presupuestos que mañana veremos aquí, donde dicen que quieren el superávit para gasto social y para seguir rebajando impuestos. Con nosotros para eso sí que no van a contar ni este ni ningún gobierno. Queremos los recursos de esta tierra al servicio de la mayoría social, los fiscales y los del superávit. El esfuerzo de gasto público para atender las necesidades básicas de la ciudadanía de Canarias es ingente, y es tan irresponsable evitar el cambio de la Ley de Estabilidad como rebajar de manera demagógica, oportunista, sin progresividad, impuestos para comprometer el gasto público.

Y, por lo tanto, la fuerza que presido y represento defenderá liberar el superávit para gasto público y va a pelear en contra de las rebajas irresponsables de impuestos que comprometen el gasto social y que seguirán colocando a Canarias a la cola de la sanidad, de la educación, de la política de vivienda, de la lucha contra la pobreza.

Y lo que depende de ustedes no lo hacen y tratan de endosar las responsabilidades a lo que no depende de ustedes. Podrán engañar a alguna gente, a nosotros no. Y nos van a tener enfrente con ese doble discurso: una cosa para Madrid y otra para aquí. Sean coherentes y defiendan las dos cosas: todo el dinero posible para mejorar el bienestar, la igualdad de los ciudadanos de Canarias y no bajar por un lado y pedir por el otro.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor Marrero Morales (Desde su escaño): Sí. Buenas noches.

Nosotros estamos enfrente de que siga existiendo el artículo 135 de la Constitución en la modificación que se hizo porque esa fue la ratonera origen de todos los males de los que estamos discutiendo hoy en día.

Presentamos en agosto al Gobierno, precisamente, un documento titulado *Dejar atrás la austeridad*, donde planteábamos precisamente que se pudiera flexibilizar hasta el 1,8%, que de alguna forma nos estamos oponiendo a que esta ley de sostenibilidad continúe existiendo y estamos por su derogación, estamos en contra de que en el Senado se siga ejerciendo la posibilidad del derecho al veto por parte del Partido Popular, y claro que defendemos, porque ya presentamos en el 2017 en el Parlamento español, presentamos que las entidades locales pudieran utilizar el superávit para sitios como por ejemplo el Ayuntamiento de Madrid pudiera hacer uso de ese superávit después de haber gestionando adecuadamente y superado totalmente los compromisos que tenía y todavía seguía teniendo superávit, y, sin embargo, esa ley de sostenibilidad y el Partido Popular la recusó y no se pudo hacer.

Por tanto, lo que sí le planteamos precisamente es, a Coalición Canaria y a otros grupos de la Cámara, ¿qué van a hacer en su momento, cuando se trate el asunto de derogar esta ley o cuando el asunto de permitir que se incremente la posibilidad de romper esa regla de gasto y ese techo que hay hoy en día?, porque nosotros sí lo tenemos claro, queremos que ustedes estén también en esa misma posición.

Nosotros, en este caso, hemos negociado en los presupuestos, en este momento hemos negociado, posibilidades de que aún se rompiera más, el Partido Socialista ha hecho lo que desde Europa le han permitido, pero nosotros hemos seguido sosteniendo la exigencia de que, tanto las comunidades autónomas, como los ayuntamientos, se pudiera utilizar ese superávit. Pero es que, como referí al principio de mi intervención, el origen de este mal está en que nos tenemos que oponer a que se siga aplicando ese artículo 135 de la Constitución, y eso sí hay que de alguna forma modificarlo, así como también esta ley de sostenibilidad, que nos está impidiendo que el superávit lo podamos utilizar.

De todas maneras, sí denunciamos que ustedes, tanto Coalición Canaria, como el Partido Popular, como la Agrupación Socialista Gomera, en estos dos últimos años en la recaudación de impuestos hayan dejado de recaudar para Canarias en torno a doscientos setenta millones de euros.

Por tanto, como decía el anterior portavoz, no se puede estar con una mano planteando una cosa y con la otra la contraria. Pedimos que se posicionen claramente y dejen de perdonar impuestos que tendrían que recaudar para la educación, la sanidad y la dependencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marrero. Turno del Grupo Popular, señor Estalella.

El señor Estalella Limiñana: Buenas noches, señorías. Señor presidente.

El Grupo Popular ha defendido y defiende que el superávit debe utilizarse y, desde luego, en Canarias. Y debe poder utilizarse porque es un dinero que ya hemos recibido o que hemos generado, en definitiva, que podíamos haberlo utilizado pero que no se pudo o no se supo, pero ese es otro debate.

Ahora lo importante es que se modifiquen... (Ante comentarios en la sala).

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Continúe, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Ahora lo importante es que se modifiquen las normas que afectan a indisponibilidad de los fondos a los que puede tener acceso Canarias. Hay que flexibilizar la norma y que se permita poder utilizar los fondos para las necesidades de los ciudadanos de Canarias. Esta es la postura del Grupo Parlamentario Popular. Incluso tenemos ya una declaración de intenciones sobre esto. El Partido Popular incluyó en el acuerdo con el Gobierno para la tramitación de los presupuestos del año 2019 una disposición que cito literalmente: si durante el 2019 la Comunidad Autónoma de Canarias pudiera incrementar el gasto no financiero computable hasta el límite del equilibrio estructural, el Gobierno de Canarias destinará estos recursos adicionales a políticas educativas, sanitarias y de bienestar social, así como dar continuidad a la disminución de los tipos de gravamen del impuesto general indirecto canario.

Esta es nuestra postura, sin ninguna duda, poniendo primero a las personas, aprovechando estos nuevos recursos para mejorar los servicios públicos que atienden las necesidades de las personas, pero también incrementando la renta disponible, incrementar el dinero del que pueden disponer las familias y las pequeñas y medianas empresas, porque tienen que pagar menos impuestos, es también política social, señor Rodríguez. No descubro nada nuevo al afirmar que es un grave error en el que insisten algunos grupos políticos, que ven en la recaudación de impuestos la solución a todos los problemas de los ciudadanos, como si fuera una poción mágica. En absoluto compartimos esta errónea concepción de

Núm. 137 / 57

la estructura de ingresos del sector público, muy al contrario, ejerce de efecto sedante sobre la inversión privada, desincentiva cualquier animoso proyecto empresarial, reduce en definitiva la actividad económica, convirtiendo en héroes a los autónomos y a los emprendedores que inician un negocio.

La reducción de impuestos, como decía, mejora la renta disponible de empresas y ciudadanos, que la destinarán a lo que crean oportuno, gasto, reducción de deuda o ahorro, cualquiera de los usos es una muy buena decisión y tiene efectos muy positivos en la economía. Es más, caso de destinarse a consumo, generará economía, empleo y hasta mayores ingresos de la Administración pública, produciendo un ciclo virtuoso que podríamos concluir que dinero trae dinero, prosperidad trae prosperidad.

Nuestra apuesta son las personas, los servicios públicos fundamentales y la reducción de impuestos. Y esperamos que esto sea una realidad en los próximos meses.

Señora consejera, por el Partido Popular no va a quedar, modifiquemos el artículo 12.4 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y cumplan como Gobierno a lo que hemos comprometido mutuamente en el texto del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 19.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Estalella. Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

La señora Luis Domínguez: Gracias. Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señora consejera.

La semana pasada durante el debate en comisión de los presupuestos desde nuestro grupo parlamentario ya pusimos de manifiesto que para nosotros es una cuestión trascendental que el Gobierno de España, de momento, se niega a abordar la imprescindible flexibilización de la regla de gasto para que las comunidades cumplidoras puedan destinar su superávit presupuestario a los servicios públicos esenciales, y no destinarlo a pagar deuda. A algunos portavoces que he escuchado parece que ahora les viene bien esa solución. En todo caso y, en todo caso una pequeña parte, una parte a las controvertidas inversiones financieramente sostenibles, lo que no es una cuestión baladí, porque estamos hablando de 598 millones adicionales.

Como les instábamos la semana pasada, aprovechen los partidos que gobiernan en Madrid, PSOE y Podemos, para convencer a sus partidos. Tienen una oportunidad magnífica. Aunque se haya retrasado la tramitación, acepten las enmiendas que vamos a presentar desde Coalición Canaria-PNC, y también otros grupos que la han anunciado, a la modificación de ese artículo 12 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y hagan posible la flexibilización de la regla de gasto. Veremos si nosotros con nuestro voto les podemos echar una mano a decidirse.

Y no es ningún favor lo que estamos pidiendo, señorías, sino lo que en justicia nos corresponde a todas las canarias y a todos los canarios, y no es ningún invento de Coalición Canaria-PNC. No. Que se nos permita gastar nuestros ahorros es un derecho que tenemos, señorías.

Indudablemente, no somos ajenos a las dificultades que han existido y que ahora se multiplican con las nuevas previsiones de Bruselas en relación al déficit, elevando considerablemente las previsiones del Gobierno de España. Si hasta la fecha la Administración general del Estado ha utilizado el superávit de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales para compensar su propio déficit y el de las comunidades incumplidoras, para cumplir así con la Unión Europea, ahora que las previsiones de déficit empeoran, seguro que las reticencias del Gobierno de España por resolver esta cuestión serán todavía mayores, pero nosotros tenemos muy claro que, desde este Parlamento, gobierne quien gobierne en Madrid tenemos que solicitar que se cumpla con Canarias, y nos permitan destinar nuestros ahorros para atender a nuestra gente.

En cuanto a la utilización del superávit del 2017, al no poder revertirse en los servicios públicos fundamentales, una parte de él se destina a esas controvertidas inversiones financieramente sostenibles, que tantos quebraderos de cabeza han dado a las comunidades, a las corporaciones locales, y ahora, también, a las comunidades autónomas. En Canarias, además, porque no solo son engorrosas, sino que además tenemos menos tiempo para ejecutarlas.

En todo caso, nosotros seguimos defendiendo que las inversiones financieramente sostenibles no son la solución y, desde luego, esperamos que los porcentajes de ejecución de las mismas no se utilicen como una excusa para tapar lo más importante, y es que este Parlamento, de forma unánime, solicite al Gobierno de España que nos permita utilizar nuestros ahorros para los servicios públicos...

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.

Turno del grupo solicitante de la comparecencia. Por el Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Señora Luis, no ahorren tanto. Gasten en los canarios. Esa es una de las primeras reflexiones que deberían de empezar a asumir. Gasten en los canarios y en las necesidades de los canarios.

Señor Estalella, ¿me puede explicar cómo se hace la ecuación esa de que se comprometen a flexibilizar una norma aprobada por ustedes y que bloquean su tramitación en el Congreso de los Diputados? (palmoteos desde los escaños), ¿cómo se puede querer flexibilizar algo y, por otro, lado bloquear que se cambie una coma?, que se cambie una coma. Menos mal que Ciudadanos en esto, una vez más, les ha dejado tirados.

Mire, señora consejera, ¿sabe la diferencia entre Antonio Morales, Carlos Alonso, Bermúdez y este Gobierno? Que a ellos no se les muere la gente en listas de espera. Esa es la diferencia entre el superávit de las corporaciones locales y la del Gobierno de Canarias. En las políticas públicas esenciales. Esa es la diferencia de la responsabilidad, igual que se lo hemos dicho con el Fdcan, y con tantos y tantos recursos, como la bajada del IGIC, que regala, a cambio del castigo, en materia sanitaria, educativa y de políticas sociales.

Usted dice que las reglas para las inversiones financieramente sostenibles son más limitadas incluso para la comunidad autónoma. Mire, los ayuntamientos tienen una relación de inversiones financieramente sostenibles. La comunidad autónoma no, no tiene esa relación, no tiene ese corsé. Usted dice que solo puede ser en el año en curso. Bueno, vamos a leer la normativa. Presupuestos Generales del Estado, 2018. "No obstante, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente durante ese ejercicio, la parte restante del gasto autorizado se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio siguiente".

Dos años. Dos años. Dejen de buscar excusas, porque, miren, y dice que lo tiene que autorizar Madrid. Vuelva a leer la normativa. Solo lo tiene que autorizar Madrid, el malvado Madrid, cuando las cuantías de la inversión financieramente sostenible, cuando el proyecto, supere los 25 millones de euros. Ese es el motivo por el que el gasto de Sanidad llega a 24,6 millones de euros, para no tener que pedir permiso al malvado Madrid.

Entonces se le caen las excusas, es que se le van cayendo por el camino una a una. Solo ha dicho una cosa en la que tiene razón, es verdad que el superávit, o déficit global del Estado, se calcula sumando el superávit o déficit de todas las administraciones, de todo el sector público, del Estado, y es verdad que el Estado tiene déficit, pero, ¿sabe para qué?, para pagar las pensiones de los canarios y de los catalanes, para pagar las pensiones.

Mire, usted es una maestra del quiebro, porque no ha hablado nada, diez segundos, del objeto de la comparecencia y ha mencionado veinte veces a Pedro Sánchez. La comparecencia va sobre el destino del superávit de 2017 del Gobierno de Canarias en el año 2018, y habla de que tuvo una reunión, de que van para aquí, de que van para allá, de que nuestro grupo, fíjese usted, la Federación de Municipios y Provincias... cuéntenos, algún día, lo que hace el Gobierno de Canarias por los canarios, para lo que está ahí, para lo que se sientan en un sillón de color azul. Hablemos del presente no del futuro, hablemos de la realidad no del posible, no del condicional, que lo han metido hasta en la Ley de Presupuestos del Estado, porque ustedes solicitan que se pueda invertir en inversiones financieramente sostenibles y acto seguido lo critican, sí, sí, lo pedimos, nos lo dan, pero es que no sirve para nada, ¿ya para qué lo piden? Esa es una reflexión también que tendrían que hacer, porque lo pidieron cuando pintaban algo, ahora es que son tan pequeñitos que allí, en el Congreso de los Diputados, pues, no lucen, ¿no?, ahora están los malvados catalanes.

Miren, el superávit generado por la mala gestión del Gobierno de Canarias, como le dije antes, se queda en Canarias, y le digo que nosotros hemos detectado decenas de obras en el... por ejemplo, en los presupuestos para el año 2019, susceptibles de incluirse como inversiones financieramente sostenibles y poder liberar ese dinero en sanidad, educación y servicios sociales, pero ustedes, o no abren la mente, o no son capaces de conocer la normativa y de apostar por esas iniciativas.

Solo han hecho dos inversiones financieramente sostenibles. Usted las dijo deprisa y corriendo en diez segundos al final, porque el resto fue una loa a Pedro Sánchez y los malvados de Madrid junto con los catalanes. Algún día empezará a decir en vez de catalanes "Barcelona", 6 de agosto, Consejo de Gobierno, me he tenido que mirar en la página de transparencia todos los órdenes del día de los consejos de Gobierno, porque no son capaces de poner los acuerdos sino los órdenes del día, y solo han tomado dos acuerdos: 3,2 millones de euros para el Seflogic, usted, que es la que parte y reparte, se lleva la mejor parte y es la primera que se mete el dinero; y después para sanidad 24,6 millones de euros para diverso

equipamiento tecnológico sanitario, en total 30 millones de euros, el 10 % del superávit, el 10 % de lo que podían destinar a inversiones financieramente sostenibles.

No creo que el señor Carlos Alonso ni el señor Bermúdez, ni siquiera el señor Antonio Morales, solo gasten el 10% del superávit disponible para inversiones financieramente sostenibles, seguro que lo hacen un poquito mejor, un poquito mejor.

De esos 24,6 millones de euros, 9 millones de euros para cuatro robots última generación, unos robots que le voy a pasar un artículo de esta semana pasada donde dice que la evaluación económica del robot Da Vinci no recomienda su compra. Pero ustedes compran cuatro. ¿Y sabe por qué no lo recomiendan? Pues mire, señora consejera, por aquí tenía apuntado el dato, una prostatectomía laparoscópica cuesta 1200 euros si la hace un cirujano, en turno de mañana en un quirófano puede hacer dos; una prostatectomía hecha por un robot y un cirujano cuesta 9000 euros y solo se puede hacer uno en turno de mañana por los tiempos de anestesia y los tiempos de intervención.

Y lo que le quiero decir, señora consejera, es que cuando se invierte sin criterio económico, que lo entiendo –señor presidente, yo esto...–

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Dígame, señor Álvaro.

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias.

Algún día le explicaré lo que es una evaluación tecnológica y una agencia de evaluación de tecnología sanitaria, señora consejera, y lo que significa un informe de este tipo.

Y mire, puedo llegar a entender que se compre uno o dos robots, porque sí es verdad para que... determinado, reducido, número de pacientes la técnica tiene que ser más precisa para no dejar secuelas y puede ser necesario. Cuatro no se justifican en ningún caso.

Desde luego, esta mano ancha que tienen para gastar en determinadas cosas no la tienen para después, por ejemplo, invertir en medicamentos como el de la fibrosis quística, ¿y por qué, señora consejera?, pues no lo sabemos, igual que tampoco sabemos por qué en ese acuerdo del Consejo de Gobierno, o el Consejo de Gobierno de esta semana, no destinan inversiones financieramente sostenibles a comprar dos PET, uno para el Hospital Insular y otro para el Hospital Negrín, ¿sabe por qué?, porque está privatizado. Y da igual que ese superávit no se pueda gastar o se pueda gastar en inversiones financieramente sostenibles o haya que destinarlo a deuda pública, ustedes no lo gastan porque no les interesa, porque no saben o porque no quieren.

Nosotros les hemos pedido que lo inviertan en infraestructuras educativas. Mire, en este presupuesto tienen un millón y medio para techado de colegios, ¿usted cree que ese millón y medio de techado de colegios no se podía haber hecho con inversiones financieramente sostenibles y destinar ese millón y medio a una escuela infantil o a dos o a tres escuelas infantiles?, sí, se podía, pero ustedes no tienen la voluntad.

Miren, cuando solo se gasta el 10% del superávit en inversiones financieramente sostenibles, pudiendo haberse destinado 300 millones de euros, solo hay dos opciones, señora consejera, o ustedes son incapaces, no son capaces de planificar, no tienen ningún sentido de la responsabilidad, no tienen ideas, no tienen proyectos, no tienen proyectos para Canarias o, la segunda opción, que se la voy a contar y usted después elige, porque ninguna de las dos, desde luego, es muy buena, la otra es que el superávit es falso, es una cortina de humo más de Coalición Canaria.

¿Y sabe por qué se lo digo?, no por el dato que daba Román Rodríguez del superávit primario, no, se lo digo por lo siguiente, mire, la Ley de Haciendas Locales, que no es de aplicación a la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 193-bis establece que son derechos de difícil o imposible recaudación, mínimo 25 % de los dos ejercicios anteriores, del tercer ejercicio anterior 50 %, del cuarto y quinto anterior 75 %, de los anteriores el 100 %.

Los ayuntamientos, cuando hacen su liquidación, cuando aprueban su cuenta general, Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, año 2017, página 22, el gasto computable del ejercicio... (corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional), el gasto computable del ejercicio 2017 era registrado un incremento del 0,6%, yo no me invento nada, señora consejera, es lo que tiene publicado usted en la página del Gobierno de Canarias, 0,6%, Intervención General del Gobierno de Canarias, no la del Estado, la de Canarias, los nuestros. Bueno, pues usted tiene en deuda, en derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios anteriores 621 millones de euros, 621 millones de euros, si usted aplicase la normativa de la Ley de Haciendas Locales y descontase del supuesto superávit los derechos reconocidos de ejercicios anteriores que no ha cobrado, su superávit sería cero euros.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.

Turno de la señora consejera.

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías.

Muchísimas gracias a todos por el tono, por las propuestas.

Efectivamente, creo que vienen a ser conjuntas de esta comunidad autónoma para que se modifique, como ha dicho el señor Marrero, probablemente no solo la Ley de Estabilidad sino la modificación de la Constitución que antepuso el pago de la deuda a los derechos de los ciudadanos y que nunca tenía que haber ocurrido y que, nosotros, como partido político, Coalición Canaria, se opuso radicalmente, pero que tengo que recordar que fueron dos partidos, el Partido Socialista y el Partido Popular, los que sí se pusieron de acuerdo para anteponer el abono de la deuda a pagar los derechos, por encima de los derechos de los ciudadanos. Y ahora venimos con discurso.

Pero, miren, señorías, creo que hay que hacer algunas aclaraciones que son pertinentes respecto a la precisión de los datos que se dan esta tribuna. En primer lugar, quiero recordar que el conjunto del superávit de las autonomías y de las corporaciones locales en España supera los siete mil millones de euros. Dinero que se ha venido utilizando, hasta ahora, para compensar el déficit de las comunidades autónomas incumplidoras, fundamentalmente, y las que tienen mayor volumen, Valencia y Cataluña, no es un empeño de esta consejera, Valencia y Cataluña y además una deuda desbocada que va a más, por encima del treinta y cinco por ciento de su producto interior bruto, no es una tontería, son 77 millones de euros que podrían pasar al repartirse entre el conjunto de los españoles de llegar a un acuerdo con el Gobierno, vuelvo a repetirlo, de Pedro Sánchez, para repartir el conjunto de la deuda y seguir dando pasos en ese sentido, también en Valencia.

Pero, mire, le voy aclarar dos cuestiones. En primer lugar, el déficit de la Seguridad Social, señor Lavandera, en el 2017 estaba en 17209 millones y cumplían con el objetivo, la Seguridad Social, el objetivo que se le atribuyó del déficit que está separado del Estado. ¿Sabe cuál fue el déficit del Estado?, 21658 millones de euros, Administración general del Estado, que no pensiones, que no Seguridad Social, que es gasto militar, que es gasto en sus cuerpos y fuerzas de seguridad, que seguro que también es muy importante, pero, mire, el Estado del bienestar lo sostenemos las comunidades autónomas con la sanidad, la educción y los servicios sociales. Y, mire, le voy a dar la razón en una cosa, no necesitamos más inversiones financieramente sostenibles, necesitamos aumentar el gasto en profesores, en médicos, en las personas que tienen que administrar la dependencia. En esos recursos, en personas es en lo que tenemos que aumentar.

Y por eso se ha puesto una disposición, ¿sabe por qué?, ¿sabe por qué, señor Lavandera?, porque confiamos en la palabra de Pedro Sánchez, parece que usted no confía tanto en ella.

Mire, le voy a dar otro dato. Como saben las señorías, o deberían saberlo, hasta el 2018, mediados de año, cuando se aprueba el presupuesto, el Ministerio de Hacienda, el Gobierno de España, solo permitía que el superávit se destinara al pago de la deuda y una amortizada, si estaba amortizada, el resto se convertía en remanente de tesorería. Mire, señor Lavandera, las leyes hay que leerlas en su totalidad y las disposiciones también, y aquí pone —en la normativa— que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda integrarse, ejecutarse integramente durante el ejercicio por parte... de la parte restante del gasto autorizado se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio siguiente, —y usted ahí puso un punto, pero es que ahí hay una coma—, financiándose con cargo al remanente de tesorería del año inmediatamente anterior, lo que quedará afectado a ese fin por el importe restante.

Por lo tanto, señoría, tiene usted que tener remanente de tesorería, muchas cuestiones que a veces las propias corporaciones locales no tienen. Por lo tanto, para hacer una inversión financieramente sostenible tiene usted que también tener remanente de tesorería.

Mire, le voy a dar otro dato, porque usted, efectivamente, me ha retado a que le dé un dato. Mire, en el año 2017 el Cabildo de Gran Canaria tenía la posibilidad de destinar a inversiones financieramente sostenibles 61,9 millones de euros, así lo refleja la institución insular en su plan de inversiones y desarrollo económico de 2017, ¿sabe cuánto pudo invertir?, 6 millones. Mire, yo no creo que el señor Antonio Morales no tenga capacidad para invertir los 61,9, lo que creo es que, como le han dicho todos los diputados, es prácticamente imposible ejecutar las inversiones financieramente sostenibles.

Le voy a dar más datos. De las 71 entidades locales españolas que podían haber invertido inversiones financieramente sostenibles por encima de los diez millones, de 71 administraciones locales solo lo hicieron, solo realizaron 15 este tipo de inversiones. Otro dato que proviene de la Secretaría de Estado de Hacienda, que ahora es del Partido Socialista, que cualquiera puede consultar, de las entidades locales que pudieron destinar el año pasado 3260,95 millones de euros, 3260,95 millones de euros que no es ninguna tontería en inversiones financieramente sostenibles, ¿sabe cuánto se pudo invertir en España? 899 millones.

Le voy a dar otro dato, porque lleva usted también a la confusión. Señor Lavandera, en su PNL usted ponía que esta Administración canaria podía aplicar 402 millones de euros y no es así, para inversiones financieramente sostenibles esta administración, la Comunidad Autónoma de Canarias, solo puede invertir 73,016 millones de euros, en este momento, a día de hoy, de esos 73 millones de euros, a falta de dos meses para cerrar el ejercicio y que tuvimos la posibilidad en el mes de julio –mes de julio, hasta tanto solamente se podía llevar a deuda—, hemos tramitado ya 29,6, es decir el 40,5 del total, mucho más de lo que ha invertido, por poner un ejemplo, el Cabildo de Gran Canaria y otras administraciones locales que se ven imposibilitadas con esas dificultades, como ya le he dicho.

Señorías, me quiero quedar con lo bueno de esta solicitud de comparecencia que ha propuesto el Partido Socialista.

En primer lugar, todos los partidos que estamos aquí representados en el Parlamento de Canarias y que tenemos la posibilidad de tener un representante en el Congreso de los Diputados, tenemos que conjurarnos para poder presentar enmiendas a esa modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria, que se configuró en el año 2012 en una situación completamente distinta, está lastrando la economía española, está lastrando las administraciones locales: las inversiones financieramente sostenibles no son una solución ni de presente ni de futuro, ni de presente ni de futuro. Esta Administración de la comunidad autónoma va a hacer todo lo que está en su mano para poder invertir los recursos, esos 73 millones de euros, que ahora, como digo, vamos ya por 30 millones de euros, pero le digo que hay muchas limitaciones. No es tan sencillo como usted se ha planteado.

Señorías, yo confío en la capacidad de llegar a acuerdo, de la capacidad de consenso de esta Cámara, y que, finalmente, podamos llegar, después de una comunicación del propio Gobierno de Canarias en positivo, llegar a una propuesta conjunta del conjunto de la Cámara que permita dirigirnos al Gobierno de España para que los recursos del superávit del conjunto de las administraciones locales y también de las comunidades autónomas que vamos cumpliendo, finalmente, se queden en Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/C-2063 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD, SOBRE LOS TÉRMINOS DEL RECIENTE ACUERDO ADMINISTRACIÓN-SINDICATOS PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS DE 2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Seguimos con el orden del día.

Siguiente comparecencia al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre los términos del reciente acuerdo Administración-sindicatos para la mejora del empleo público a incluir en los presupuestos autonómicos de 2019.

Para su defensa Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora Beato Castellano: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

En abril de este año, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, debatíamos sobre el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, suscrito, el pasado 9 de marzo, entre el anterior Gobierno de España, del Partido Popular, y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, UGT y CSIF.

Ese segundo acuerdo surgía en un escenario de mejora de la situación económica y presupuestaria, poniendo de manifiesto el reconocimiento a la labor del personal al servicio de las administraciones públicas y su compromiso con los valores del servicio público.

Los empleados públicos de todas las administraciones públicas hicieron un gran esfuerzo en los años de la crisis, contribuyeron al interés general y a la mejora de la situación económica. Una contribución que hicieron también pensionistas, autónomos, pequeñas y medianas empresas, y el conjunto de las familias españolas. Todos empujaron y todos dejaron algunos derechos por el camino.

El acuerdo de este año se unía a un primer acuerdo alcanzado en marzo del 2017, que se denominó, entonces, Acuerdo para la mejora del empleo público.

Al Grupo Nacionalista Canario, ambos acuerdos estatales nos parecieron una buena noticia. Primero, porque son fruto del consenso con los sindicatos más representativos, además porque son un claro síntoma de que, en materia de empleo público, las cosas comienzan a mejorar. Después de tantos años en los que

se obligó a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales a restringir derechos a los empleados públicos, abocados a la pérdida de efectivos por las limitaciones de las tasas de reposición, tras años con las plantillas congeladas por estas limitaciones, con pérdida del poder adquisitivo por las bajadas de salarios y la congelación de los salarios, después del secuestro de la capacidad y la autonomía de la negociación colectiva, ambos acuerdos estatales apuntan a un cambio de tendencia.

Por eso los aplaudimos, porque incluyen mejoras en el empleo de las condiciones de trabajo, porque incluyen condiciones para hacer efectivos incrementos salariales, porque incluyen medidas para la reducción de la temporalidad y la estabilidad en el empleo público y el incremento de las tasas de reposición, y porque se puede recuperar la capacidad y la autonomía para la negociación colectiva.

En aquella comparecencia conocíamos algunas implicaciones para la comunidad autónoma especialmente en materia presupuestaria por su alcance en materia retributiva. Y nos explicaba, entonces, cómo en Canarias ya tenemos un camino...

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Señorías. Perdone, perdone, señora Beato, perdone señora Beato.

La señora Beato Castellano: ... un camino recorrido...

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): ¡Perdone señora Beato! Señorías, por favor, ya estamos todos un poco agotados. Guarden silencio.

Señora Beato, continúe.

La señora Beato Castellano: ... en Canarias ya teníamos un camino recorrido y algunas medidas ya se habían avanzado en esta comunidad autónoma.

Y se preguntarán por qué me he detenido en explicar estos dos acuerdos. Pues porque, en la línea de esos dos acuerdos estatales, en Canarias, el pasado 19 de octubre, se cerraba un acuerdo, un compromiso, entre la consejería que usted preside con representantes de los sindicatos más representativos—Comisiones Obreras, UGT y CSIF—, para la inclusión de una serie de medidas de mejora para el empleo público en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el próximo año 2019.

Hemos solicitado esta comparecencia para que nos informe sobre el contenido y el alcance de dicho acuerdo suscrito el 19 de octubre y cómo se ha plasmado en el proyecto de Ley de presupuestos generales para el año 2019, que se encuentra en tramitación en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Turno del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Barragán.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera): Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, como se ha dicho, el pasado 19 de octubre anunciamos el compromiso de incluir mejoras para el empleo público autonómico en las cuentas del 2019. Lo cual hicimos en efecto, tal y como expliqué el pasado miércoles en sede parlamentaria al exponer los presupuestos de mi consejería para este ejercicio que viene.

Las medidas de mejora del empleo público incluidas en las cuentas del departamento para el próximo ejercicio suponen la materialización de ese compromiso que adquirí con los sindicatos que firmaron el segundo acuerdo en esa materia, suscrito en Madrid. Debo recordar que fueron ellos los impulsores de esta iniciativa, que nos pareció acertada. Y, en efecto, los representantes en el ámbito de la Administración pública canaria de los sindicatos firmantes iniciaron conversaciones, a través de la Dirección General de la Función Pública, a fin de acordar una hoja de ruta que permitiera materializar ese acuerdo de mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo. Lo que materializamos, efectivamente, mediante diversas reuniones entre ambas partes.

Desde su firma, el pasado 9 de marzo de este año, el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, hemos venido manifestando nuestra adhesión a la filosofía del mismo, en el entendimiento de que la mejora de las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración autonómica constituyen un factor indispensable para el incremento de la calidad de la prestación de los servicios públicos y que, por ende, redundan en beneficio de la ciudadanía.

Pero, antes de entrar en materia, debo aclarar algo. El esfuerzo de este Gobierno, a favor de la mejora del empleo público, es una actuación que no se limita, en este año, ni al segundo acuerdo para la mejora del empleo público, o no solamente a este segundo acuerdo. Por lo tanto, les explicaré más adelante las medidas llevadas a las cuentas autonómicas del 2019 en sintonía con el segundo acuerdo para la mejora del empleo público, así como otra que habíamos dialogado con todas las organizaciones sindicales del archipiélago en diferentes ocasiones.

En relación a las medidas provenientes del segundo acuerdo, señalaré que los presupuestos para el 2019 permitían hacer frente al aumento de las retribuciones del personal en los términos que así se establezca... la legislación presupuestaria del Estado para el 2019. Y, al mismo tiempo, abren la puerta a la recuperación de la jornada ordinaria semanal de 35 horas en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, de su implantación en el ámbito de la Administración general, y de la recuperación del horario lectivo del personal docente no universitario de Secundaria en dos horas para el curso escolar 2019/2020, pasando, así, de 20 horas semanales a 18 horas.

Además, hemos incluido el restablecimiento del complemento retributivo en caso de incapacidad temporal, de forma que se restablece el derecho a la percepción de la totalidad de las retribuciones, en caso de baja médica, a fin de que estas situaciones no constituyan una penalización económica para los empleados públicos.

Y, asimismo, impulsamos la inclusión en las cuentas del 2019 de la mejora de la paga adicional del personal laboral, las condiciones de disfrute de la excedencia voluntaria del personal funcionario, la consolidación de mejoras específicas, como la carrera profesional del personal estatutario de sanidad, o los complementos retributivos por formación permanente del personal docente no universitario y el aumento de las partidas destinadas a las ayudas de acción social.

Sobre esto último, las cuentas para el próximo año contemplan que la acción social aumentaría un 37% hasta los 9250000 euros y, de esta cantidad, 4250000 euros cubren el coste de la póliza de fallecimiento o invalidez permanente del personal de la comunidad autónoma, mientras que los otros 5 millones de euros estarán destinados a las ayudas reglamentariamente establecidas. Son 2 millones más que en 2018. Ya estamos trabajando con los sindicatos en la elaboración de las bases que han de regir la convocatoria de estas ayudas.

Además, las cuentas canarias han incorporado medidas para favorecer la promoción profesional del personal funcionario de carrera, facilitando la posibilidad de que se desempeñen con carácter temporal puestos de trabajo en otros cuerpos y escalas, así como amplía el régimen de exenciones y bonificaciones de las tasas para la participación en procesos selectivos, fomentando, con ello, la participación de la ciudadanía en el acceso al empleo público.

Y, por otra parte, los presupuestos del 2019 flexibilizan el sistema de contratación o nombramiento de personal que refuerce las plantillas en caso de necesidad extraordinaria y urgente, y mantiene el régimen de anticipos reintegrables del personal de la comunidad autónoma con mejores condiciones para quienes menos nivel retributivo tienen.

Igualmente, ya anunciamos que una vez que se haya aprobado la ley de presupuestos para el 2019 la consejería queda comprometida a iniciar un proceso de negociación colectiva destinado al establecimiento de un marco general de medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, que dé respuesta a otros contenidos del segundo acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

En relación al acuerdo alcanzado entre los sindicatos y el Gobierno canario, es importante aclarar que el mismo compromete también a las organizaciones sindicales, que se obligan a colaborar en la búsqueda de soluciones futuras, para continuar con la mejora y estabilización del empleo del sector público, en la forma más compatible posible con la garantía de la prestación de los servicios públicos esenciales, y sin riesgo para la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de nuestra comunidad autónoma, bajo el principio de buena fe negocial.

Las dos partes nos comprometimos a seguir negociando bajo los principios de legalidad, cobertura presupuestaria, obligatoriedad, buena fe negocial, publicidad y transparencia en todas las materias derivadas del segundo acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo. Pero, como ya advertí antes, hemos ido más allá y también hemos llevado a los presupuestos del año 2019 otras medidas al margen del segundo acuerdo.

De esta manera, la implementación de las medidas del segundo acuerdo se suman a las iniciativas de mejora de las condiciones laborales de las empleadas y los empleados públicos que ya tenía en marcha la Consejería de Presidencia en aspectos tales como la mejora de la paga adicional del personal laboral para, por equiparación al cien por cien del complemento específico de los funcionarios, la consolidación de la carrera profesional del personal del Servicio Canario de la Salud, y de la formación

permanente del personal docente, aumentando el importe de los sexenios, así como el fomento de la formación, perdón, promoción profesional, del personal funcionario modificando su régimen de situaciones administrativas.

Debo advertirles de que todas estas medidas se implementarán a partir del próximo año, sujetas a la condición de que la comunidad de Canarias pueda incrementar el gasto no financiero hasta el límite del equilibrio estructural, sin dejar de cumplir, obviamente, los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Déjenme recordarles que, al margen de esto, el Gobierno empleó en 2017, en lo que ya venía trabajando en los ejercicios anteriores, habiendo publicado, así, casi todas las convocatorias de la oferta pública de empleo correspondientes a 2015, cerca de ochenta por ciento de las del 2016, y una parte de las del 2017, en total, 422 plazas. Esta última oferta pública de empleo del 2017, que incluye 350 plazas para la Administración autonómica, se suman a las de 2015 y 2016 para hacer un total de 1008 plazas ofertadas en los tres últimos años en el ámbito de la Administración general de la comunidad.

Y, también, cabe recordar el establecimiento con carácter permanente de criterios de gestión de la jornada y el horario en determinados periodos del año, así como la aprobación de dos medidas de conciliación: la posibilidad de ampliar en un mes más, desde el 1 de junio, de cada año la reducción de quienes tengan a su cargo a menores de 12 años, y la reincorporación al trabajo de forma progresiva tras un proceso de quimioterapia o radioterapia o por otro proceso médico de especial gravedad, de forma que, durante el primer mes, ampliable a un mes más, se pueda reducir la jornada ordinaria en un máximo del 25 % sin reducción de retribuciones ni de cotización.

Todo esto deja claro que nuestro compromiso es seguir mejorando las condiciones de los empleados públicos y que, aprovechando la redacción de los presupuestos del 2018, algunas acciones se hicieron, pero fundamentalmente en la del 2019 esperamos seguir en esa senda, que obviamente no resuelve todos los problemas en el año 2019 pero estamos en esa senda de recuperación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero.

Lo hemos dicho en varias ocasiones en esta Cámara y lo volvemos a repetir, la recuperación de los derechos laborales de los empleados públicos de Canarias no solo es la manifestación de una legítima aspiración que les corresponde por derecho, es una necesidad, una necesidad impostergable devolverle a todos los derechos que les fueron restringidos o erradicados, es una necesidad que va de la mano con la calidad de la prestación de los servicios públicos que hoy ha venido siendo garantizada porque los empleados públicos han venido sacando adelante una cantidad de trabajo casi imposible de gestionar con el personal con el que contamos.

El pasado 9 de marzo, como han dicho mis antecesores, se sellaba el acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y los sindicatos. A raíz de este pacto, distintas regiones anunciaron medidas encaminadas a la legítima recuperación de la jornada de 35 horas semanales, entre otros derechos.

Pero los acuerdos a los que se ha llegado en Canarias se han dejado en su mayoría supeditados a que el Gobierno del Estado permita la flexibilización de la regla de gasto, tanto las 35 horas del personal sanitario como las 18 horas del personal docente.

No obstante, hemos visto que se han levantado parcialmente algunas suspensiones de acuerdos, pero otros derechos han quedado suspendidos otro año más en nuestra Ley de Presupuestos.

También se constata la división que sigue existiendo entre los funcionarios, docentes, sanitarios, los de la Administración general o los de justicia, a pesar de que hay derechos que podemos armonizar para que se disfruten todos y sin que suponga en este caso ningún coste inasumible. Le pongo un ejemplo, señor consejero, usted sabe que el personal sanitario, de justicia y docente que haya sufrido, por ejemplo, una enfermedad con una larga convalecencia no tiene derecho a que en las primeras semanas de su reincorporación pueda hacerlo con reducción de jornada para en este caso volver a recuperar el ritmo. Pero este derecho sí que se tiene en la Administración general, yo creo que es algo razonable y humano que se equiparen todos los trabajadores públicos en este sentido, además, es un gesto que no cuesta nada y que constataría nuestro interés en la apuesta por los trabajadores del sector público canario.

Otro ejemplo es por qué al personal sanitario se le compensa todavía las horas extraordinarias en razón de una por una, mientras que a los demás les dan una hora y media. Aquí no le hablo de dinero, usted sabe que se les compensa, en este caso, por descanso.

Consejero, es verdad que se está avanzando en la buena dirección, pero también que hay que dar un mayor impulso a esta recuperación de derechos porque, mientras no se haga, esto repercute directamente en la calidad de vida de cada uno de ellos, que, en este caso, va en detrimento de la conciliación... (Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente.

Señorías, consejero.

Respecto a este acuerdo que suscribió el 19 de marzo con tres de las centrales sindicales, yo, lo primero que querría, es que nos aclarara por qué solo lo suscribió con tres centrales sindicales si este acuerdo era para la mejora del empleo público y de las condiciones del trabajo del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Por qué no lo hizo con todos aquellos sindicatos con representación relevante en la Administración canaria?, llámese Intersindical, Sepca, STEC, cualquiera de ellos, y solo con esos tres.

Además, otro de los temas que me llama mucho la atención respecto a este acuerdo y al proyecto de presupuestos del 2019 en referencia a este acuerdo es que siendo estos los presupuestos más expansivos de la historia, según el presidente Clavijo y la consejera de Hacienda, ¿cómo es posible que continúen manteniendo en el articulado el proyecto de ley la suspensión de pactos y acuerdos sindicales?, un tema cuya inclusión se justificó en su día por los recortes que hubo que aplicar en los presupuestos durante el tiempo que duró la crisis, pero esa justificación, obviamente, ya no ha lugar.

Después, además, entre los temas acordados el 19 de octubre figuran, en primer lugar, la recuperación de la jornada ordinaria semanal a 35 horas en el Servicio Canario de la Salud, la recuperación del horario lectivo del personal docente no universitario, Secundaria, en dos horas y la implantación en el ámbito de la Administración general de la jornada de 35 horas semanales.

Y luego viene lo mejor, que es el cuarto punto, que es el que dice que en cualquier caso la implementación a partir del próximo año, o sea del 2019, de estas previsiones en materia de jornada de trabajo recogida en los tres anteriores puntos está sujeta a, en definitiva, el superávit, aquí te lo habla como el que el Gobierno de Canarias puede incrementar el gasto no financiero hasta un límite de equilibrio estructural sin dejar, por ello, de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria, que no deja de ser otra cosa que le dejen utilizar el superávit para gastos.

Cierto es, si el superávit es como el de este año, o sea, el que pasó de 298 millones a 73..., ¡pues Dios nos libre! En cualquier caso, consejero, esto no es un acuerdo, esto es un brindis al sol. El Gobierno de Canarias vuelve a dejar en manos de otros lo que es de su estricta responsabilidad, y lo que es peor, hacen pagar a los trabajadores públicos el coste de sus irresponsabilidades porque, además, consejero, si tienen tan claro el compromiso del Gobierno con los trabajadores públicos, lo que tenían que haber hecho, en vez de esperar al superávit, es no haber hecho la rebaja fiscal que va a ser que no puedan gastarse 149 millones por regla de gasto y haberlo utilizado para poder dar cobertura a este tema.

Con lo que insisto, consejero, esto, este acuerdo en su mayoría no es más que un puro cuento.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora Monzón Navarro (Desde su escaño): Buenas tardes, de nuevo.

Señor consejero, este mismo acuerdo lo comentamos también en la comisión donde presentaba los presupuestos para el 2019. Y yo supongo que esta comparecencia la han presentado aquí para, precisamente, elogiar la capacidad de negociación y de acuerdos con las organizaciones sindicales, pero como ya aquí han dicho mis antecesores, esto no es un acuerdo sindical.

Usted, lo que ha conseguido, es dividir a las organizaciones sindicales porque, con esa división, ustedes están intentando, precisamente, que la fuerza de las organizaciones sindicales para movilizar a los trabajadores y los empleados públicos quede menguada. Esto no es un acuerdo, ya lo comentamos el otro día cuando hablábamos de la comisión.

Aquí se ha hablado de la reducción de jornada. Cuando usted habla de las 35 horas, etcétera, que está supeditado al superávit, no me voy a repetir en lo que han dicho otros compañeros, es que usted tiene una resolución de jornada que excluye una parte de los empleados públicos cuando están con tratamientos de oncología, cuando tienen cáncer y tienen que estar supeditados a ese tratamiento. Las IT las podía haber suspendido mucho antes, no teníamos que esperar a los presupuestos para el 2019.

Yo, como le digo, es que no soy capaz de entender cómo suben a este estrado en este Parlamento para decir que ha llegado a un acuerdo, ¿dónde ha llegado a ese acuerdo?, ¿en la Mesa General de Empleados Públicos, donde es la negociación en la que tiene que llegar a acuerdos con todas las organizaciones en Canarias? ¿Ustedes son un grupo nacionalista?, ¿ustedes están viendo realmente la realidad que tenemos en las administraciones públicas de Canarias? Yo lo voy a echar de menos en este acuerdo, ¿dónde hablamos de la estabilidad del empleo público? Sabemos... las 2500 plazas, yo me vuelvo a repetir, pero seguiré repitiéndolo hasta que aquí las políticas de personal se cambien. 2500 puestos vacantes en el ámbito de la comunidad autónoma, solamente dentro de la Administración general, porque en los otros puestos se sustituyen y, por tanto, tenemos personal sustituyendo. Pero tenemos que dar estabilidad y calidad a los servicios públicos, si no estaremos hablando de lo que le preguntaba hacía un rato, si ustedes van a privatizar estos servicios o qué es lo que van hacer para dar cobertura a todas las necesidades de la ciudadanía de los servicios que prestan los empleados públicos.

Ustedes han estado aprobando los presupuestos del Partido Popular durante años, con las tasas de reposición que se han puesto en evidencia dentro de la comunidad autónoma, por lo tanto, son cómplices de todas las políticas regresivas y de recortes de derechos que han tenido los empleados públicos y, también, por supuesto, el no poder crecer, el no poder crear empleo público. Ahora, tendremos que coger toda esta situación y revertirla.

Y solo quiero decir una cosa, porque en la comisión, la portavoz de Coalición Canaria se refería a mi persona diciéndome que yo tenía un pasado de sindicalista, de un sindicato minoritario, ¡a mucho orgullo, señora portavoz!, porque, precisamente, la defensa de los servicios públicos, de los trabajadores públicos es lo que me ha traído a este Parlamento, y fue mi juramento, cuando tomé posesión en este Parlamento: defender los servicios públicos, defender a los empleados públicos para que haya calidad en todos los servicios, igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía de Canarias (aplausos).

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Turno del Grupo Popular, señor Estalella.

El señor Estalella Limiñana: Buenas noches, presidente, gracias. Buenas noches, señorías.

El Grupo Popular celebra que el Gobierno de Canarias haya firmado un acuerdo con los sindicatos. Este acuerdo es importante porque mejora las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Ya el Gobierno de España, del Partido Popular, había firmado en marzo de este año el segundo acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, que fijaba mejoras en aspectos como medidas para mejorar y estabilizar el empleo público, afectando a todos los sectores y universalizándolo. Promovía e impulsaba los planes de igualdad y el estudio de medidas para la conciliación, impulsaba y fomenta la formación de los empleados públicos y, además, este acuerdo tenía un carácter plurianual 2018, 2019 y 2020, que incluía incrementos salariales, que en un escenario de mínimos del PIB, nunca estaría por debajo del 6,12 de incremento acumulado y, de cumplirse los máximos, estábamos ante una subida prevista salarial del 8,79 %.

En cualquier caso, hay que decir que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias ya ha resaltado el consejero algunos aspectos de los que yo quisiera destacar: la recuperación de la jornada ordinaria semanal de 35 horas en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, la recuperación del horario lectivo del personal docente no universitario de Secundaria en dos horas, pasando de las 20 a las 18, una implantación, en el ámbito de la Administración general, de la jornada semanal de 35 horas, siempre que esté sujeta, esta condición de la Comunidad Autónoma de Canarias, a que durante el año 2019 pueda incrementar el gasto de las *(ininteligible)* hasta el límite del equilibrio estructural.

También incluía medidas que se han incluido en el presupuesto de la comunidad autónoma, como el establecimiento del complemento retributivo de la incapacidad laboral transitoria o la mejora de la paga adicional del personal laboral.

En fin, una serie de condiciones, —que no puedo ser exhaustivo por el tiempo que queda—, pero que pueden venir y darse el caso en esta ocasión porque el Partido Popular en su día se hizo cargo de la situación cuando el empleo público tuvo que asumir el coste de una crisis y que impedía mantener el *statu quo* que en ese momento vivía. Esa crisis llegó al final de su vida porque se tomaron las decisiones valientes y muy costosas, y aquí tenemos el resultado: los acuerdos, el estatal y el autonómico, para la mejora del empleo público.

Ahora toca el empleo privado, si es que antes no nos despeña el Gobierno de Sánchez y nos devuelve al punto de partida del que estamos saliendo y del que aún nos lamemos las heridas.

Muchísimas gracias.

Núm. 137 / 67

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Estalella.

Turno del Grupo Socialista, señora Padrón.

La señora Padrón Rodríguez (Desde su escaño): Consejero.

Los empleados públicos, los trabajadores de lo público, que es de lo que estamos hablando, a pesar de las restricciones que han tenido y a pesar de la pérdida del poder adquisitivo, han cumplido con creces en su trabajo, han respondido para garantizar a la población usuaria de servicios tan importantes como la sanidad, la educación o la Administración general, y son merecedores del acuerdo firmado con el compromiso de puesta en marcha el día 1 de enero sin condiciones, señor consejero. ¿Desde cuándo lleva acumulando usted superávit, señor consejero?

Pero, claro, ahora comenzamos año electoral y ustedes ya han anunciado que no van han apoyar la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y además convierten el superávit en un arma arrojadiza contra el Estado, utilizando los 100 millones de euros, porque no son más de ciento y pico, cual maleta de Mary Poppins, donde nunca se agotan los recursos.

Señor consejero, usted está dejando que se cometan agravios comparativos con los trabajadores públicos si no aplica ya las 35 horas semanales, porque ya hay administraciones públicas que las están aplicando y usted lo sabe. Y solo depende absolutamente de la voluntad de este Gobierno y de que entiendan que el personal de los servicios públicos forma parte de la columna vertebral de los servicios que recibe el ciudadano. Las hora de más que hacen, interpretadas, además, como un ajuste del personal, ya que ustedes no reponen más del 10%, lo que hacen es que merman la... no, merman la calidad del servicio y la atención y generan trabajadores cansados, hartos, a los que no se les compensa el esfuerzo que han realizado en esta crisis.

Señor consejero, usted debe acometer este gasto como un gasto estructural dentro de las políticas de personal de los servicios públicos de la comunidad autónoma y no hacer brindis al sol. Mire, si los ayuntamientos esperaran por aplicar sus competencias para plantear determinados servicios, como las escuelas infantiles de 0 a 3 años, y esperaran por ustedes, desde luego, la merma de calidad del servicio a los ciudadanos es considerable. Mire, ¿por qué ustedes no aplicaron los 140 millones que ya dejan fuera del presupuesto del IGIC para poder reconocer todos los derechos que han hurtado a los trabajadores públicos?

Señor consejero, voy terminando. ¿Usted sabe lo que pasa?, que buscan ciudadanos rendidos, decepcionados y enfrentados que favorezcan los ajustes a la baja, señor consejero. Y el problema está en que va a dejar la concertación social, tan necesaria para implementar políticas públicas que se cimenten en el acuerdo entre los actores sociales, a la altura del betún porque es usted quien no la está respetando, engañando a los trabajadores con la buena voluntad de firmas de acuerdos que favorecen a lo público a los... (corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Padrón.

Turno del grupo solicitante, del Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora Beato Castellano: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Monzón, en la Comisión de Presupuestos yo no mencioné a nadie, ni la nombré a usted, ni nombré a nadie. Y lamento que se haya sentido aludida. Pero, desde luego, reconozca que de mi boca no salió lo que usted dice.

Mire, como veíamos en esa comparecencia el proyecto de Ley de Presupuestos la Consejería de Presidencia crece un 8%, y el principal incremento lo registra el capítulo I, de gastos de personal, con una subida del 4%. En los gastos de personal los créditos ascienden a algo más de tres millones de euros, lo que supone un incremento de cerca de ciento ochenta y ocho millones de euros, un porcentaje del 6,3%. Y tenemos que decir que el Gobierno ha cumplido. Las retribuciones del personal no crecen porque dependen de la Ley de Presupuestos Generales para el próximo año. Está la previsión en el texto articulado de que, en la medida de que los presupuestos del Estado lo determinen, se incrementarán esas retribuciones. Además se consigna un incremento de las ayudas de acción social en un 37%, más de nueve millones de euros en ayudas de acción social.

En el ámbito de Administración general, se incluye la mejora del cien por cien del complemento específico en la paga extra de los funcionarios, que ya se abona, desde este año, gracias a una enmienda promovida por el Grupo Nacionalista Canario. En educación, se incrementa el personal y el coste de la Seguridad Social de los nuevos funcionarios, después del gran avance que se produjo el año pasado con los acuerdos sobre las mejoras del marco retributivo del personal docente no universitario, la creación de los tres nuevos conceptos retributivos, el complemento de formación permanente, los sexenios; el

complemento por el desempeño de la función tutorial y el complemento por la ejecución del plan de impulso a las lenguas extranjeras, el PILE.

En el área de sanidad, el incremento también es importante para dotar de más efectivos a esa área, después de la mejora del pasado año con la recuperación de la carrera profesional que ahora se consolida en este presupuesto.

Los avances en materia de recursos humanos son, por más que les pese a ustedes, son más que evidentes, y no pueden hacerle ni un solo reproche a ninguna de las medidas que se han adoptado, porque todas son positivas y todas están sumando y todas están recuperando derechos, todas. Hay algunas que implementar, en el futuro, pero todas... no tienen... no pueden hacer ni el más mínimo reproche a ninguna de ellas.

Además, se incorporan condiciones para seguir recuperando efectivos, siguiendo con las convocatorias de todas las OPE para seguir. Se continúa en la senda emprendida de los últimos años, con el establecimiento de carácter permanente de criterios de gestión de jornada... de horario... en determinados periodos del año. La aprobación de dos medidas de conciliación, la posibilidad de ampliar un mes más desde el 1 de junio de cada año la revisión de quienes tengan a cargo menores de 12 años y la reincorporación al trabajo de forma progresiva tras un proceso de quimioterapia o de radioterapia o por un proceso médico de especial gravedad, de forma que, durante el primer mes, ampliable un mes más, se pueda reducir la jornada ordinaria en un máximo de un 25 % sin reducción de retribuciones ni de cotizaciones.

Y el Gobierno tiene abierto el diálogo y está abierto al diálogo con todos los sindicatos. Se está llegando a importantes acuerdos. Y este compromiso se tiene con los mismos sindicatos que firmaron el compromiso el acuerdo con el Gobierno de España, Comisiones Obreras, UGT y CSIF, los mismos sindicatos. Y se va y se sigue con el diálogo.

Mire, ustedes pretenden desacreditar un acuerdo, pretenden desacreditar al Gobierno, pero están desacreditando el trabajo de sindicatos que han trabajado, que han llegado a acuerdos. Y lo que hay que hacer es un esfuerzo por llegar a acuerdos. Y el Gobierno lo está haciendo y los sindicatos, insisto, los mismos del acuerdo estatal, también lo han hecho en Canarias.

La consejería se comprometió a incluir el restablecimiento del complemento retributivo en caso de incapacidad laboral, y está incluido en los presupuestos. Se comprometió a la jornada de las 35 horas, y hay un compromiso claro del Gobierno. Este Parlamento se ha pronunciado y mi grupo se ha pronunciado favorablemente. La jornada ordinaria de 35 horas ya es una realidad desde hace meses en el ámbito de Administración general. Y en la recuperación de las 35 horas en el Servicio Canario de la Salud y el pase de las 20 a las 18 horas lectivas en el ámbito de educación, en expresión del consejero se abre una puerta con ese acuerdo. Porque, señoría, no depende de la voluntad política, esto no es voluntad política, esto son miles de millones de euros, son millones de euros. Tiene un importante coste económico, y no se pueden poner en peligro los servicios públicos esenciales. Por eso están sujetas a condición, en ese acuerdo, en el punto 4 del acuerdo, y lo saben los sindicatos y lo sabe la ciudadanía. Aquí no se engaña a nadie. Se dice que están sujetos a que se pueda incrementar el gasto no financiero hasta el límite del equilibrio estructural, el punto 4 de ese acuerdo. Y, señorías, para eso es importante poder contar con el superávit.

Y este Parlamento ya se ha pronunciado sobre el destino del superávit en la PNL-577, presentada por mi grupo parlamentario, se aprobó por unanimidad de este Parlamento. Solo pedimos, y nosotros tenemos preparada la enmienda a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, al artículo 12.4, para que se apoye también donde se tiene que apoyar. Pero ya en este Parlamento ha habido un acuerdo unánime a iniciativa de este grupo parlamentario que yo pude defender en este estrado.

Se ha restablecido el complemento retributivo en materia de incapacidad laboral transitoria, la mejora de la paga extra, la excedencia voluntaria... medidas, como digo, que ninguna merece el reproche de sus señorías, al contrario, al contrario, ¡son todo medidas positivas! Y se continúa con el compromiso de seguir dialogando con los sindicatos para seguir incorporando mejoras, seguir colaborando en la mejora y la estabilización del empleo. Hay que hablar de eso, el Gobierno tiene una mesa para eso y, desde luego, ha de ser compatible con la garantía en la prestación de los servicios públicos esenciales sin riesgo para la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de esta comunidad autónoma.

La mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos influye directamente en la calidad de los servicios públicos, por lo tanto, vamos a seguirlas apoyando. Por eso nos parecen acertadas estas medidas y un avance importante. Es un balance de legislatura, se lo decía en comisión al consejero, los presupuestos, estos últimos presupuestos de la legislatura, son unos presupuestos que culminan el trabajo de unos años en que se han ido recuperando derechos, en que se van a seguir recuperando derechos porque están las condiciones para ello, y porque el trabajo de diálogo está dando sus frutos, y sería aconsejable que todos se sumaran a ese diálogo y a esa mano tendida que el Gobierno tiene puesta para todos.

Señor consejero, lo felicitamos por el acuerdo, lo felicitamos por las medidas incluidas en los presupuestos, y seguimos abogando por seguir mejorando las condiciones de la calidad del trabajo de los empleados públicos.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato.

Para finalizar la comparecencia, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Barragán.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera): Vamos... gracias, señor presidente.

Vamos a empezar por lo más político, desde el punto de vista de lo que es el acuerdo, y después terminaremos con algunas inexactitudes que se han dicho del acuerdo.

Se dice –creo que se lo he oído a Nueva Canarias y al PSOE– es que, con la rebaja del IGIC que se ha planteado, ustedes podían resolver este problema. Y yo les digo, sí, es verdad. Perfectamente verdad, es decir, tienen ustedes toda la razón. Pero para yo aprobar un presupuesto que tuviera, o que no se hubiera planteado, la rebaja del IGIC, ¿me encontraría con Nueva Canarias apoyándolo, que normalmente lleva diez años aquí presentando enmiendas a la totalidad a los presupuestos digamos lo que digamos?, no, no lo hubiera apoyado. Y, además, porque nos lo dice claramente, dice, mira, yo estoy en lo que estoy, yo estoy aquí en la oposición.

El PSOE, que ha gobernado en los últimos años con nosotros, quizás hubiéramos llegado a un acuerdo para aprobar los presupuestos si no hubiéramos rebajado el IGIC, nos dijo lo mismo, dice, mira, chico, yo estoy en la campaña, tú eres mi principal candidato, mi principal adversario, yo no voy a aprobar los presupuestos de la comunidad autónoma, ¿o no dijeron eso?, ¿o no se lo han dicho los negociadores lo que nos dijeron?

Esta es la verdad, por lo tanto, teníamos dos cuestiones. No aprobar presupuestos y prorrogar los presupuestos y, por lo tanto, esta comparecencia sería inútil, no estaríamos hablando de incrementos presupuestarios que gastar, o tendríamos presupuestos con unas condiciones que se pactan en cada presupuesto, con unos o con otro. ¿O es que ustedes nunca han negociado un presupuesto? ¿No están negociando uno ahora?

Señorías, nosotros no hemos dicho que no vamos a aprobar los presupuestos generales del Estado, es bueno que corrija. No lo hemos dicho. Hemos dicho que si nos llama para hablar de los presupuestos generales del Estado nosotros estamos dispuestos a valorar nuestro apoyo a los presupuestos, pero tendremos que verlos, ¿no? Por ahora lo único que hemos visto, como ustedes saben, señorías, es el documento que se ha enviado, en este caso a Europa, en una serie de condiciones, y ya nos están diciendo que lo van a revisar. Y si es verdad que se presenta una propuesta de presupuestos en diciembre lo valoraremos.

Por lo tanto, desde el punto de vista político, señorías, o había presupuesto prorrogado, y por lo tanto no estaríamos hablando de esto, o hay un presupuesto con quien quiera apoyar el presupuesto y podíamos gastar un dinero. ¿Y cuánto dinero hemos puesto para el capítulo I en el presupuesto del año 2019 —que es lo importante—? ¿Y por qué—y ahora les comentaré—, por qué llegamos a un acuerdo en los sindicatos en estas condiciones?, porque el incremento del presupuesto en el capítulo I supera los doscientos cincuenta millones de euros, nuevos, adicionales, al presupuesto del 2018.

¿Qué está contemplado en esos 250 millones de euros?, la subida salarial, la carrera profesional, los sexenios, más algunas medidas que están ahí contempladas en el presupuesto, como el tema de la IT. Y teníamos ya más de doscientos cincuenta millones, lo tienen perfectamente en el articulado del presupuesto, y obviamente, cuando ven la ficha de capítulo I total del presupuesto de la comunidad autónoma con respuesta verán que son más de doscientos cincuenta millones de euros de incremento, solo en lo que dicen los artículos del presupuesto que tienen que ver con estas medidas que yo estoy diciendo.

Esto fue lo que pusimos con los sindicatos sobre la mesa, y digo, mira, tenemos un problema, porque va a ser difícil meter otros 50 millones, que serían las 35 horas para sanidad, más las 2 horas lectivas, que, en este caso, estaba contemplado solo un cuatrimestre, porque los sindicatos sí entendían que era imposible ponerlo en... ponerlo en marcha en medio del curso, y que era lógico que empezara en el último cuatrimestre, es decir, con el inicio del curso escolar 2019/2020. Y eso suponía aproximadamente otros sesenta y pico millones de euros.

Es verdad que todo ese dinero era prácticamente empleo, ¿no?, es decir, porque hay que contratar a personas para que esas dos horas las reciban los niños y para que las 35 horas en un servicio de 24 horas sean cubiertas, y eso era ese dinero que dices ¿cómo van a costar las 35 horas?, porque hay que suplir a esas personas. En eso consistía.

El resto de las cosas del acuerdo, de los segundos acuerdos de mejora del empleo público, señorías, corresponden a un acuerdo, yo adquirí un acuerdo de compromiso con esos sindicatos, que me comprometí en la comunidad autónoma a trasladar lo que pudiéramos de los segundos acuerdos firmados a nivel del Estado a Canarias.

Y, paralelamente, había otras negociaciones en las mesas de empleados públicos, y en la mesa en que se discute este tema, el texto articulado, solo se levantó un sindicato de la mesa de la negociación, un sindicato, el resto se quedaron allí, discutieron, mejoraron el texto y, efectivamente, se corrigieron algunas cosas en relación a los empleados públicos que ellos plantearon. Y así vino la Ley de Presupuestos aquí, esa es la negociación que ha habido.

Pero, además, señorías, me preguntan ustedes que por qué con unos sindicatos y no con otros sindicatos, como si, insisto, esto es un acuerdo de compromiso porque todo lo que tenga que negociarse en la comunidad autónoma tiene que ir a las mesas de empleados públicos, a las mesas que están oficialmente y legalmente establecidas.

Yo me reúno con muchos sindicatos, señorías, a título individual, a título colectivo, y muchos traen muchas propuestas que quieren ver primero la opinión del consejero o la opinión de función pública de si creen que esa medida puede tener éxito o no, y me reúno con ellos, y hablamos de esas propuestas. Ahora, todo lo que ellos tengan o lo que tenga la Administración que proponer tiene que seguir siempre los cauces oficiales de negociación con los empleados públicos.

Se hacía una referencia a la concertación social. Yo le invito a que hable con los sindicatos que están en la mesa de concertación, no, es imposible que haya usted hablado, perdone, porque es que hace quince días se pronunciaron los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, junto con los empresarios que forman parte de la concertación social, agradeciendo el éxito de la negociación de la concertación social. ¿No?, es lo que... pero es que no hace ni quince días de esto.

Es decir, por lo tanto, señorías, si a mí me lo dicen mañana, y me dice oiga, mire, de la rueda de prensa que hicimos el otro día empresarios y sindicatos, valorando la concertación social, los acuerdos de la concertación social, me dice usted ahora mismo que acaban de hacer una declaración ahora mismo, y yo respeto esa decisión, pero mientras no vea a los que forman parte de la concertación social diciendo lo que usted dice permítame que se lo discuta. ¡No!, permítame que se lo discuta, pero usted dice la concertación social, ¿no?, lo ponía como un elemento negativo de lo que ha sido la negociación entre empresarios y sindicatos.

Señorías, me hablaban también de dividir fuerzas sindicales. Estoy bonito yo para dividir fuerzas sindicales. O sea, ¿me ven con ese poder, de verdad, de dividir a los sindicatos?, muchas gracias, pero no, no es tal cuestión la que usted está planteando. Insisto, hay tres sindicatos que firmaron a nivel de Estado y he adquirido un compromiso con ellos de que vamos a intentar pasar todo lo que podamos pasar de los segundos acuerdos aquí, a Canarias, eso es en lo que hemos planteado la cuestión.

Y vuelvo a reiterarles, señorías, la rebaja fiscal de la que ahora intentan ustedes arrojar, y que le han ido a contar a los sindicatos, ¡hombre!, si quisieran lo podían aprobar. Yo lo hablé claro con los sindicatos, y digo, mire, estas son las condiciones, tenemos 250 millones, salvo que ustedes me digan que de aquí... las condiciones, tenemos 250 millones salvo que ustedes me digan que de aquí rebajamos algo para que cuadre la ficha financiera y metemos otras cuestiones. No, lo que está pactado hay que seguir metiéndolo, más de doscientos cincuenta millones, y el resto, efectivamente, nosotros entendemos que puede estar sujeto a negociación.

No creo, señorías, tampoco y por respeto a los sindicatos firmantes, UGT, Comisiones y CSIF, no creo que sean unos ignorantes, que no sepan lo que firman, que no sepan lo que está escrito, y no creo que ellos coincidan con lo que ha dicho aquí alguna portavoz en el sentido de que esto es un puro cuento. Si es un puro cuento es para todos.

Pero, señorías, ¿saben la fortaleza que tiene este acuerdo?, porque si estuviera el acuerdo solo y no estuviera escrito en la Ley de Presupuestos podríamos estar discutiendo, esto es un puro cuento, un acuerdo de compromiso. Pero, señorías, todo ese acuerdo está trasladado al texto articulado de una ley, de la ley más importante que tiene esta comunidad autónoma, la Ley de Presupuestos.

Señorías, eso es la realidad y lo de ustedes sí que es un puro cuento.

Muchas gracias. (La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra).

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Finalizamos la... Dígame, señora Padrón.

La señora Padrón Rodríguez (Desde su escaño): Señor, usted ha malinterpretado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): No, no, señora Padrón, señora Padrón, repítame por qué pide la palabra que no sé...

La señora Padrón Rodríguez (Desde su escaño): Artículo 81, por haber sido contradicha en mis argumentos.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muy bien, tiene usted un minuto.

La señora Padrón Rodríguez (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

No intente darle la vuelta a lo que digo. Mire, usted abusa de la concertación social y de la buena voluntad de los agentes sociales que han firmado un acuerdo y este compromiso con los empleados públicos. Y abusa porque le introduce un elemento que va a utilizar como arma arrojadiza contra ellos, y lo veremos, y es condicionarlo todo a los presupuestos generales del Estado. Por eso abusa, es lo que dicho, abusa de la concertación social y es peligroso porque la necesitamos para darle solidez a los servicios públicos que tanto necesitan los canarios y aquellos que quieren acceder en igualdad de condiciones. En ningún momento he dicho que no respete, el que no la va a respetar, y lo veremos como un búmeran que se le va a venir en contra es usted porque luego utilizará el superávit y al Estado para echarlo en cara en época electoral.

Lo veremos, señor Barragán.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Padrón.

Señor consejero.

Señor Barragán, dele al micrófono.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): La concertación social es una cosa... (La señora Padrón hace manifestaciones desde el escaño).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Padrón, no interrumpa, por favor, cada uno tiene...

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): La concertación social es una cosa, no tiene nada que ver con la petición de comparecencia que se me ha hecho aquí, señoría, que es para los segundos acuerdos de mejora del empleo público y su traslado a los presupuestos, señoría.

Por lo tanto, no es que se haya sido contradicha, es que sigue repitiendo el mismo error. Gracias.

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández): Ahora sí, queda finalizada la sesión por hov.

Nos vemos mañana a las nueve de la mañana.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y seis minutos).

